REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XIV - Nº 801 | Bogotá, D. C., miércoles 9 de noviembre de 2005 | EDICION DE 52 PAGINAS

DIRECTORES:
EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

Pág.

CONTENIDO

Acta número 199 de la sesión ordinaria del miércoles 7 de septiembre de 2005 3
Listado de asistencia de honorables Representantes 3
Transcripción de excusas de los honorables Representantes 5
Quórum deliberatorio 21
Orden del Día 22
Lectura Informes Comisiones Accidentales 22
Lectura Objeciones Presidenciales 22
Lectura Actas de Conciliación 22
Lectura proyectos de ley para aprobación en la próxima sesión 22
Acto protocolario 22
Intervención funcionaria Protocolo Naime Rodríguez 22
Presidente de la honorable Cámara de Representantes y Gran Maestre de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, doctor Julio Gallardo Archbold 23
Intervención funcionaria Protocolo Naime Rodríguez 23
Intervención de la doctora Susanie Davis Bryan 24
Intervención de la Primera Vicepresidenta, doctora Sandra Velásquez Salcedo 24
Intervención funcionaria Protocolo Naime Rodríguez 24
Intervención del señor Presidente del Club Rotario, Ingeniero Camilo Hernández 25
Intervención funcionaria Protocolo Naime Rodríguez 25
Intervención de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent 25
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia 25
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Durán Gelvis 26
Intervención de la honorable Representante Sandra Ceballos Arévalo 26
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez 27
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 27
Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar 27
Intervención del honorable Representante Julio Gallardo Archbold 27
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda 31
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler 31

Págs.

Intervención del honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz 32
Intervención del señor Ministro de Minas y Energía, doctor Luis Ernesto Mejía Castro 32
Intervención del señor Viceministro de la Protección Social, doctor Ramiro Guerrero 32
Intervención de la Superintendente de Servicios Públicos, doctora Evamaría Uribe Tobón 33
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García 34
Intervención de la Superintendente de Servicios Públicos, doctora Evamaría Uribe Tobón 34
Intervención de la señora Viceministra de Educación, doctora Juanita Díaz 34
Intervención del señor Director de Turismo del Ministerio de Comercio, doctor Gustavo Toro 36
Intervención del señor Subdirector de la Aeronáutica Civil, doctor Eduardo Montealegre 37
Intervención del señor Viceministro de Agricultura, doctor Luis Vicente Támara Máter 37
Intervención de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent 39
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas 40
Intervención del honorable Representante Juan Hurtado Cano 41
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez 41
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García 42
Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar 42
Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández 43
Intervención del honorable Representante Carlos Julio González Villa 43
Intervención del honorable Representante Gustavo Adolfo Lanzziano Molano 44
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler 44
Intervención del honorable Representante Octavio Benjumea Acosta 45
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Durán Gelvis 45
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León 46
Intervención del honorable Representante Jorge Gerardo Piamba Castro 46
Intervención del honorable Representante Parménides Salazar Avila 47
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín 47
Intervención del honorable Representante Parménides Alexánder Salazar Avila 47
Intervención del honorable Representante Willington Ortiz Palacios 47
Intervención del honorable Representante John Jairo Velásquez Cárdenas 47
Intervención del honorable Representante Miguel Arenas Prada 48
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Cuéllar 48
Intervención del honorable Representante Pedro María Ramírez Ramírez 48
Intervención del honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo 49
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Rangel Sosa 49
Intervención del honorable Representante César Augusto Andrade Moreno 49
Intervención del honorable Representante Fabio Arango Torres 50
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba 50
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia 50
Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold 50
Intervención del honorable Representante Jairo Alonso Coy Torres 51
Intervención del honorable Representante Willington Ortiz Palacios 51
Intervención del honorable Representante Antonio José Caro Castillo 51
Intervención del honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada 52
Proposiciones, constancias 52
Cierre 52

ACTAS DE PLENARIA

Período Constitucional de 2002-2006

Legislatura del 20 de julio de 2005 - 20 de junio de 2006

Número 199 de la sesión ordinaria del día miércoles 7 de septiembre de 2005

Presidencia de los honorables Representantes: *Julio E. Gallardo Archbold, Sandra A. Velásquez Salcedo, Guillermo Rivera Flórez.*

En San Andrés y Providencia, recinto del Salón de Convenciones del Cotton Cay a los 7 días del mes de septiembre de 2005, mediante Proposición 083 aprobada sesión plenaria del 24 de agosto, iniciando a las 5:20 p. m., se reunieron los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

Bogotá, D. C., octubre 3 de 2005

SbSG.2.1.0839-05

Doctor

JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Asistencia sesión plenaria septiembre 7 de 2005.

Respetado doctor Gallardo:

Rad.: 1969.

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la plenaria de la Corporación el día miércoles 7 de septiembre de 2005, en la Isla de San Andrés, en la cual no hubo quórum decisorio y por tal motivo no se aprobó el Orden del Día; la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión según reparto enviado por la Secretaría General de la Cámara de Representantes; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

Representantes que no asistieron - Con excusa:

Acosta Osio Alonso
Alvarez Hoyos Tania
Alvarez Montenegro Javier Tato
Amador Campos Rafael
Amaya Alvarez Armando
Amín Hernández Jaime Alejandro
Arias Hoyos María del Rocío
Arias Mora Ricardo
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Besaile Fayad Musa
Borja Díaz Wilson Alfonso
Cervantes Varelo Jaime
Córdoba López Francisco Wilson
Crissien Borrero Eduardo
Cuello Baute Alfredo
Delgado Blandón Jorge Ubéimar
Díaz Contreras Jairo
Díaz Matéus Iván
Diazgranados Guida Sergio
Espeleta Herrera Jaime Darío
Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
Flórez Vélez Omar
Gamarra Sierra José Rosario
Giraldo Jorge Homero
González Brito Wilmer David
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Herrera Cely José Manuel
Hoyos Villegas Juan Martín
Imbett Bermúdez José María
Jaimes Ochoa Adalberto
Jiménez Tamayo Luis Guillermo
Martínez Rosales Rosmery
Mejía Urrea César Augusto
Mesa Arango Ernesto
Monsalvo Gnecco Luis Alberto
Montes Alvarez Reginaldo
Moreno Ramírez Betty Esperanza
Negret Mosquera César
Ortega Rojas William
Pardo Rodríguez Pedro Nelson
Paredes Aguirre Miryam Alicia
Parody D'Echeona Gina
Paz Ospina Marino
Pedraza Ortega Telésforo
Pineda Arcia Eleonora María
Restrepo Benjumea José Edilberto
Restrepo Gallego Griselda Janeth
Rivera Flórez Guillermo Abel
Rodríguez Sarmiento Milton
Salas Moisés Luis Enrique
Sanguino Soto Luis Eduardo
Serrano Morales Luis Antonio
Silva Meche Jorge Julián
Sinisterra Santana Ermínsul
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Suárez Mira Oscar de Jesús
Tamayo Tamayo Fernando
Urrutia Ocoró María Isabel
Valencia Duque Antonio
Vargas Castro Javier Miguel
Villamizar Afanador Alirio
Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

Total Representantes con excusa: Sesenta y dos (62).

Representantes que no asistieron - Sin excusa (que a la fecha no han radicado excusa en esta dependencia):

Almendra Velasco Lorenzo
Alsina Carrascal Manuel Salvador
Angel Barco Enrique Emilio
Arango Angel José Héctor
Avendaño Lopera Pompilio
Berríos Mattos Carlos Alberto
Bastidas Castillo Julio César
Benedetti Villaneda Armando
Benito-Revollo Balseiro Muriel de Jesús
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Bcrrío Torres Manuel de Jesús
Caballero Caballero Jorge Luis
Camacho W. Roberto
Campo Escobar Alfonso
Castro Gómez Santiago
Celis Carrillo Bernabé
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Devia Arias Javier Ramiro
Duque García Luis Fernando
Durán Barrera Jaime Enrique
Elejalde Arbeláez Ramón
Enríquez Maya Eduardo

Fandiño Cantillo Edgar
García Valencia Jesús Ignacio
Gutiérrez Jaramillo Adriana
Jattin Corrales Zulema del Carmen
Jozame Amar Tony
López Maya Alexánder
Martínez Fernando Jairo de Jesús
Maya Ponce Luis Edmundo
Moreno Gutiérrez Araminta
Olano Becerra Plinio Edilberto
Pareja González Francisco
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Pérez Alvarado Jorge Carmelo
Petro Urrego Gustavo Francisco
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo
Pinillos Abozaglo Clara Isabel
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Sánchez Arteaga Fredy Ignacio
Silva Amín Zamir Eduardo
Torres Murillo Edgar Eulises
Valencia Franco Luz Piedad
Vargas Moreno Luis Eduardo
Varón Cotrino Germán
Velasco Chaves Luis Fernando
Velásquez Suárez Germán
Vélez Mesa William
Viana Guerrero Germán Néstor
Vives Pérez Joaquín José
Wílchez Carreño Oscar Leonidas
Zárrate Osorio Hugo Ernesto.

Total Representantes sin excusa: Cincuenta y tres (53).

Cordialmente,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,

Subsecretario General.

Anexo.

1. Copia de listado Representantes manual por Secretaría General (5 folios).

2. Copia de 62 excusas (101 folios).

C. C. Comisión Acreditación Documental.
Secretaría General.
Sección Relatoría.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Período Constitucional 2005-2006

Acosta Osio Alonso Rafael
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Alsina Carrascal Manuel S.
Almario Rojas Luis Fernando
Almendra Velasco Lorenzo
Alvarez Hoyos Tania
Alvarez Montenegro Javier Tato
Alfonso García Juan de Dios
Amador Campos Rafael
Amaya Alvarez Armando
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Moreno César Augusto
Angel Barco Enrique Emilio
Arango Angel José Héctor
Arango Torres Fabio
Arango Palacio Jorge Eliécer
Arcila Córdoba José Luis
Arenas Prada Miguel Jesús
Arias Hoyos María del Rocío
Arias Mora Ricardo
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Avendaño Lopera Pompilio
Barros Mattos Carlos Alberto
Bastidas Castillo Julio César
Baquero Soler Omar Armando
Benedetti Villaneda Armando
Benjumea Acosta Octavio
Benito-Revollo Balseiro Muriel de Jesús
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Berrío Torres Manuel de Jesús
Besaile Fayad Musa
Borja Díaz Wilson Alfonso
Caballero Caballero Jorge Luis
Camacho Weverberg Roberto
Campo Escobar Alfonso
Canal Albán Jaime Ernesto
Caropresse Méndez Manuel José
Caro Castillo Antonio José
Casabianca Prada Jorge Eduardo
Castro Gómez Santiago
Ceballos Arévalo Sandra Rocío
Celis Carrillo Bernabé
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Cervantes Varelo Jaime
Córdoba López Francisco Wilson
Coy Torres Jairo Alonso
Crissien Borrero Eduardo
Cuéllar Luis Antonio
Cuello Baute Alfredo
Cuervo Valencia Carlos Ignacio
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Delgado Blandón Jorge Ubéimar
Devia Arias Javier Ramiro
Díaz Contreras Jairo
Díaz Matéus Iván
Diazgranados Guida Sergio
Durán Barrera Jaime Enrique
Duque García Luis Fernando
Durán Gelvis Miguel Angel
Dussán López Luis Enrique
Elejalde Arbeláez Ramón
Enríquez Maya Eduardo
Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
Espeleta Herrera Jaime Darío
Fandiño Cantillo Edgar
Flórez Rivera José Luis
Flórez Vélez Omar
Gallardo Archbold Julio Eugenio
Gamarra Sierra José Rosario
García Valencia Jesús Ignacio
Giraldo Jorge Homero
González Brito Wílmer David
González Maragua Jaime Antonio
González Villa Carlos Julio
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Gutiérrez Jaramillo Adriana
Gutiérrez José Gonzalo
Hernández Díaz Efrén Antonio
Herrera Cely José Manuel
Hoyos Villegas Juan Martín
Hurtado Cano Juan
Ibarra Obando Luis Jairo
Imbett Bermúdez José María
Jaimes Ochoa Adalberto Enrique
Jattin Corrales Zulema del Carmen
Jiménez Salazar Pedro
Jiménez Tamayo Luis Guillermo
Jozame Amar Tony
Lanzziano Molano Gustavo Adolfo
León León Buenaventura
López Maya Alexánder
Martínez Fernández Jairo de Jesús
Martínez Rosales Rosmery
Maya Ponce Luis Edmundo
Mejía Urrea César Augusto
Mesa Arango Ernesto de Jesús
Monsalvo Gnecco Luis Alberto
Montes Alvarez Reginaldo
Moreno Gutiérrez Araminta
Moreno Ramírez Betty Esperanza
Navas Talero Carlos Germán
Negret Mosquera César
Olano Becerra Plinio Edilberto
Ortega Rojas William

Ortiz Palacios Wellington Alfonso
Ospina Aviles Héctor José
Pardo Rodríguez Pedro Nelson
Pareja González Francisco
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Parody D'Echeona Gina María
Paz Ospina Marino
Pedraza Ortega Telésforo
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Pérez Alvarado Jorge Carmelo
Pérez Pineda Oscar Darío
Petro Urrego Gustavo Francisco
Piamba Castro José Gerardo
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo
Pineda Arcia Eleonora María
Pinillos Abozaglo Clara Isabel
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Quintero Marín Carlos Arturo
Raad Hernández Elías
Ramírez Ramírez Pedro María
Rangel Sosa Miguel Angel
Restrepo Gallego Griselda Yaneth
Restrepo Benjumea José Edilberto
Rivera Flórez Guillermo Abel
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Salas Moisés Luis Enrique
Salazar Avila Parménides
Sánchez Arteaga Freddy Ignacio
Sánchez Patiño José Antonio
Sanguino Soto Luis Eduardo
Santos Marín Guillermo Antonio
Serrano Morales Luis Antonio
Silva Amín Zamir Eduardo
Silva Gómez Venus Albeiro
Silva Meche Jorge Julián
Sinisterra Santana Ermínsul
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Suárez Mira Oscar de Jesús
Tamayo Tamayo Fernando
Tapasco Triviño Dixon Ferney
Torres Murillo Edgar Eulises
Uribe Bent María Teresa
Urrutia Ocoró María Isabel
Valencia Franco Luz Piedad
Valencia Duque Antonio
Vargas Castro Javier Miguel
Vargas Moreno Luis Eduardo
Varón Cotrino Germán
Velasco Chaves Luis Fernando
Velásquez Salcedo Sandra Arabella
Velásquez Cárdenas Jhon Jairo
Velásquez Suárez Germán
Vélez Mesa William
Viana Guerrero Germán Néstor
Villamizar Afanador Alirio
Vives Pérez Joaquín José
Wilchez Carreño Oscar Leonidas
Zabala de Londoño Jesusita
Zárrate Osorio Hugo Ernesto
Zambrano Erazo Bérner León
Zuleta Zuleta Rafael Augusto
Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la sesión Plenaria de la fecha:

Bogotá, D. C., septiembre 6 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO R.

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor

Por medio de la presente me permito excusarme de asistir a la sesión Plenaria del día 7 de septiembre de 2005, a realizarse en la ciudad de San Andrés, para tal efecto estoy remitiendo el original de la incapacidad médica realizada por el doctor Mario Castiblanco, adscrito al servicio médico de la honorable Cámara de Representantes por los días 6, 7, 8 de septiembre de 2005.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

Alonso Acosta Osio,

Honorable Representante a la Cámara.

* * *

CONGRESO DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Acosta Osio Alonso.

Número de afiliación: 8689090.

Fecha de expedición: 2005-IX-06.

Diagnóstico: Síndrome colon...

Prórroga: No.

Contingencia: EG.

Fecha de inicio: 2005-IX-06.

Días de incapacidad: Tres (3).

Mario Castiblanco Osorio M. D.

Registro Médico: 10075130.

* * *

Bogotá, D. C., agosto 23 de 2005

CR-TAH-004-05

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Ref.: Excusa.

Por indicaciones de la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos, me permito informarle, la no asistencia a la Plenaria programada para el día 7 de septiembre del presente año en San Andrés, Isla, debido a que se encuentra incapacitada por inconvenientes de salud.

Cordialmente,

Diana Marcela Ayala,

Asistente.

Bogotá, D. C., septiembre 26 de 2005

Señores

SECRETARIA GENERAL

Cámara de Representantes

L. C.

Ref.: Excusa.

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito solicitar muy respetuosamente excuse ante la honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes al Representante Javier Tato Alvarez Montenegro, por la inasistencia a la sesión plenaria del día 7 de septiembre del presente año, la cual se llevó a cabo en la ciudad de San Andrés.

Lo anterior por cuanto por motivos estrictamente personales y familiares, el honorable Representante tuvo que viajar a la ciudad de Pasto.

Agradeciendo de antemano la atención que preste a la presente, me suscribo,

Atentamente,

Juliana Vela del Hierro,

Asistente.

C.C. Subsecretaría General

Comisión de Acreditación.

* * *

Bogotá, D.C., septiembre 6 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor Angelino Lizcano:

Atentamente me permito presentar excusas por no asistir a la sesión plenaria de la Cáma-

ra de Representantes, programada para mañana 7 de septiembre en el archipiélago de San Andrés, por considerar que no están dadas las condiciones mínimas de nuestro desplazamiento, tal y como lo señaló el Director de la Aeronáutica Civil, quien sostuvo que no garantiza la seguridad aérea del desplazamiento de los Congresistas el día de mañana. Además, porque como ponente del Proyecto número 007 de 2005, que reforma la Ley 388 de 1997, tema de seguridad nacional, hemos programado una reunión de trabajo con las Fuerzas Armadas.

Cordialmente.

Rafael Amador,

Representante a la Cámara.

* * *

Bogotá, D. C., 7 de septiembre de 2005

AAA-064

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Cordial saludo.

Rad.: 1712.

Me permito presentar excusas ante la honorable Mesa Directiva y demás compañeros de la plenaria, por la inasistencia a la sesión programada en la fecha en San Andrés, debido a inconvenientes de salud.

Agradezco la colaboración,

Cordialmente,

Armando Amaya Alvarez,

Representante a la cámara
Departamento Norte de Santander.

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 7 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Cordial saludo.

Respetado doctor:

Rad.: 1737.

Por medio de la presente me permito adjuntar excusa médica del honorable Representante Jaime Amín, quien se encuentra incapacitado por dos días a partir de hoy, lo cual le impide asistir a la sesión ordinaria programada para la tarde de hoy.

Sin otro particular.

Atentamente,

César Augusto Domínguez Ardila,

Asesor UTL

Honorable Representante Jaime Amín Hernández.

CONGRESO DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Amín Hernández Jaime A.

Número de afiliación: 72134948.

Fecha de expedición: 2005-IX-07.

Diagnóstico: Enterocolitis infecciosa.

Prórroga: No.

Contingencia: EG.

Fecha de inicio: 2005-IX-07.

Días de incapacidad: Dos (2).

Mario Castiblanco Osorio M. D.

Registro Médico: 10075130.

* * *

Bogotá, D. C., 19 de septiembre de 2005

Doctor

JULIO EUGENIO ARCHBOLD

E. S. D.

Presidente de la Mesa Directiva

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado señor Presidente:

Reciba un cordial saludo.

De la manera más comedida me permito presentarle mis excusas por no poder asistir a la Plenaria de la Corporación que se realizó en la ciudad de San Andrés, el pasado 7 de septiembre del año en curso.

Muy a pesar tuve que permanecer en la ciudad de Bogotá, atendiendo una cita de carácter urgente con el señor Secretario General de la Presidencia.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, muy atentamente,

Rocío Arias Hoyos,

Representante a la Cámara.

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 15 de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

E. S. D.

Por instrucciones del doctor Ricardo Arias me permito excusarlo por la no asistencia a la sesión, de plenaria realizada el día 7 de septiembre del año en curso en la ciudad de San Andrés, Islas.

Lo anterior debido a que el doctor Arias fue Comisionado para asistir a las exequias del doctor Ancízar López López, en la ciudad de Armenia (Quindío).

Anexo copia de la Resolución MD 1406 de septiembre 6 de 2005.

Atentamente,

Luz Nelsy Peña Suárez,

Asistente

Honorable Representante Ricardo Arias Mora.

RESOLUCION MD NUMERO 1405 DE 2005

(septiembre 6)

por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que los doctores Ricardo Arias Mora y César Augusto Mejía Urrea, Representantes a la Cámara por el departamento del Quindío, solicitan a la Mesa Directiva de la Corporación, se les designe y comisione como Representantes de la Corporación al sepelio de los restos mortales del ex Presidente del Congreso, doctor Ancízar López López, a efectuarse el día siete (7) de septiembre de 2005 en la ciudad de Armenia, Quindío;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva, en un gesto solidario considera importante designar y comisionar a los honorables Representantes Ricardo Arias Mora y César Augusto Mejía Urrea para que asistan al sepelio de los restos mortales del ex Presidente del Congreso doctor Ancízar López López, a efectuarse el día siete (7) de septiembre de 2005 en la ciudad de Armenia, Quindío:

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar a los honorables Representantes Ricardo Arias Mora y César Augusto Mejía Urrea, para que asistan al sepelio de los restos mortales del ex Presidente del Congreso doctor Ancízar López López, a efectuarse el día siete (7) de septiembre de 2005 en la ciudad de Armenia, Quindío.

Artículo 2°. La asistencia por parte de los honorables Representantes comisionados en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá como ex-

cusa válida ante la Plenaria de la Corporación y las comisiones constitucionales y legales.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 6 de septiembre de 2005.

El Presidente,

Julio E. Gallardo Archbold.

La Primera Vicepresidenta,

Sandra A. Velásquez Salcedo.

El Segundo Vicepresidente,

Guillermo A. Rivera Flórez.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

RESOLUCION MD NUMERO 1406 DE 2005

(septiembre 6)

por la cual se expide una moción de duelo.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 9 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para expedir Mociones de Duelo y Reconocimiento cuando ellas sean conducentes;

Que mediante escrito del seis (6) de septiembre de 2005 los honorables Representantes por el departamento del Quindío presentaron a la Mesa Directiva una solicitud de Moción de Duelo con motivo de la muerte del ilustre hijo quindiano Ancízar López López, en los siguientes términos:

"*por medio de la cual se honra la memoria de un ilustre ciudadano*

La honorable Cámara de Representantes lamenta el sensible fallecimiento del doctor Ancízar López López, deceso ocurrido en cautiverio como consecuencia del secuestro infame en el que se encontraba por parte del Ejército de Liberación Nacional desde hace más de tres años.

Esta Corporación honra la memoria de este ilustre ciudadano que inició su trayectoria política en esta célula legislativa como Representante a la Cámara por el Viejo Caldas, desde la cual impulsó la creación del departamento del Quindío a través de la Ley 2ª de 1966 como ponente y máximo defensor de esta causa, convirtiéndose en el primer Gobernador de este departamento y en el más importante dirigente político liberal de la región.

Nos unimos al dolor que embarga los corazones de su familia así como de la clase política, social y económica del Quindío, ya que sus logros y ejecutorias trascendieron desde lo regional y abarcaron el campo nacional e internacional, prueba de ello fueron sus 25 años como Senador de la República por el partido liberal, donde alcanzó la Presidencia del Congreso, y la jefatura nacional del partido; de igual manera sus amplios conocimientos del tema cafetero lo convirtieron en defensor de los intereses de este importante sector de la economía, siendo gestor de buena parte de la política cafetera colombiana; además de su desempeño en el campo político y económico fue Embajador Plenipotenciario de Colombia ante las Naciones Unidas.

El pleno de la Cámara rechaza este tipo de actos de barbarie, y repudia la actitud indolente de sus captores quienes conocedores de su fallecimiento hace varios meses no se pronunciaron al respecto, manteniendo a sus familiares y al pueblo quindiano en una falsa expectativa por su pronto regreso. Estas actuaciones no conducen a la búsqueda de la paz, pues de nada vale una disculpa después de semejante atrocidad.

La Cámara de Representantes hace un llamado a los actores del conflicto para que recapaciten sobre sus actuaciones y le brinden la posibilidad de retornar con sus seres queridos a muchos de nuestros conciudadanos que aún se encuentran en cautiverio presas de este horrible e inaceptable conflicto.

Esta Corporación ofrece un minuto de silencio en su memoria al tiempo que elevamos nuestras oraciones a Dios, rogando para que llene de bendiciones a su familia y les brinde la fortaleza necesaria para sobrellevar estos duros momentos. Podemos afirmar que Ancízar por fin está libre, se terminó la incertidumbre de saber dónde se halla, sabemos con certeza que se encuentra en la compañía y gracia del Todopoderoso.

Copia de la presente proposición se transcribirá en nota de estilo, para ser entregada a su familia en acto especial.

Presentada por:

Luz Piedad Valencia Franco, Ricardo Arias Mora y *César Augusto Mejía Urrea,* Representantes a la Cámara por el departamento del Quindío";

Que la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes considera por solidaridad nacional unirse a los Representantes por el departamento del Quindío y expedir el acto administrativo de Moción de Duelo;

En mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Expedir Moción de Duelo hacia la distinguida familia del doctor Ancízar López López y lamentar la pérdida de tan ilustre ciudadano y dirigente nacional

Artículo 2°. Comisionar a los honorables Representantes *Luz Piedad Valencia Franco, Ricardo Arias Mora* y *César Augusto Mejía Urrea,* para que hagan en representación del Congreso Nacional entrega de la presente resolución a la familia del mencionado dirigente y asistan al sepelio de los restos mortales a llevarse a cabo el día siete (7) de septiembre de dos mil cinco (2005) en la ciudad de Armenia, Quindío.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 6 de septiembre de 2005.

El Presidente,

Julio E. Gallardo Archbold.

La Primera Vicepresidenta,

Sandra A. Velásquez Salcedo.

El Segundo Vicepresidente,

Guillermo A. Rivera Flórez.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 6 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor Lizcano:

Muy comedidamente me permito presentar excusas por mi inasistencia a la sesión Plenaria convocada para el día miércoles 7 de septiembre del presente año en la ciudad de San Andrés, por incapacidad médica, la cual adjunto a la presente.

Por lo anterior, me es imposible cumplir con la Agenda Legislativa programada para este día.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

Alvaro Ashton Giraldo,

Representante a la Cámara

Departamento del Atlántico.

CONGRESO DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Ashton Giraldo Alvaro A.

Número de afiliación: 8690558.

Fecha de expedición: 2005-IX-06.

Diagnóstico: Crisis hipertensiva.

Prórroga: No.

Contingencia: EG.

Fecha de inicio: 2005-IX-06.

Días de incapacidad: Dos (2).

Mario Castiblanco Osorio M. D.

Registro Médico: 10075130.

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 16 de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Reciba cordial saludo,

Por medio del presente, siguiendo instrucciones del señor Representante Musa Besaile Fayad, me permito enviar el certificado de incapacidad expedido por el doctor Mario Castiblanco, el cual estableció dos días el 7 y 8 de septiembre de 2005 de incapacidad para el Representante, lo que le impidió cumplir con sus funciones como Congresista.

Agradezco su gentil colaboración.

De usted, atentamente,

Wilson de Jesús Bula Bula,

Asesor.

* * *

CONGRESO DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Besaile Fayad Musa

Número de afiliación: 15050612.

Fecha de expedición: 2005-IX-07.

Diagnóstico: ...

Prórroga: No.

Contingencia: EG.

Fecha de inicio: 2005-IX-07.

Días de incapacidad: Dos (2).

Mario Castiblanco Osorio M. D.

Registro Médico: 10075130.

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 6 de 2005

Señores

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Congreso de la República

Ciudad

Atento saludo:

Me permito informar a ustedes que me es imposible asistir a la sesión de la plenaria de la Cámara de Representantes programada para el día 7 de septiembre en San Andrés, pues con antelación hice unos compromisos que no fue posible cancelar.

Por lo tanto les solicito comedidamente excusarme.

Atentamente,

Wilson Alfonso Borja Díaz,

Representante a la Cámara por Bogotá.

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 8 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Cordial saludo:

Atendiendo precisas instrucciones del honorable Representante Jaime Cervantes Varelo y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y de la Resolución 1121 de 2004, estando dentro del término legal, me permito hacerle llegar la excusa médica que justifica su no asistencia a la sesión plenaria del día 7 de septiembre de la presente anualidad.

Espero toda comprensión y la de quienes tienen la función de evaluar esta circunstancia de conformidad con las normas pertinentes.

Cordialmente,

Pedro Miguel Mendivil Guzmán,

Asesor honorable Representante Jaime Cervantes Varelo

Oficina 615B. Tel.: 3823655.

* * *

HONORABLE SENADO
DE LA REPUBLICA

Bienestar y Urgencias Médicas

Fecha: 2005-IX-06

Nombre: Honorable Representante Jaime Cervantes.

Cédula de ciudadanía: 8758294.

R./ Incapacidad por dos (2) días a causa de enfermedad diarrea aguda.

6-7 de septiembre de 2005.

Firma ilegible

10780302.

Bogotá, D. C., septiembre 7 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Respetado doctor Lizcano:

Rad.: 1716.

Por medio de la presente me permito solicitar se sirva excusar la inasistencia a la sesión plenaria convocada por la Corporación para el día de hoy 7 de septiembre de 2005 en la ciudad de San Andrés por motivos de salud, al honorable Representante Francisco Wilson Córdoba López.

Agradezco al doctor Ramírez la atención a la presente.

Cordialmente,

Rosmery Córdoba R.,

Asistente UTL.

* * *

Bogota, D.C., 12 de septiembre de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero a la sesión celebrada el 7 de septiembre de 2005 en la Isla de San Andrés.

Por instrucciones del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero, muy respetuosamente, me permito presentar excusa por su inasistencia a la sesión celebrada por esta honorable Corporación el día 7 de septiembre de 2005 en la Isla de San Andrés, debido a circunstancias de fuerza mayor que le impidieron tomar el vuelo que transportaba a los honorables Representantes a la mencionada isla, en razón a que el doctor Crissien se vio obligado a atender la invitación que le hiciera el señor Ministro de Defensa a la reunión para analizar el Proyecto de ley número 07 de 2005 Cámara, en su calidad de ponente. Evento que se extendió, impidiéndole alcanzar el vuelo mencionado, ya que la cita para abordar estaba programada a las 8:00 a. m.

De igual manera, me permito remitir a su despacho el original de la invitación suscrita por el señor Ministro de Defensa Nacional, documento que sirve para soportar las afirmaciones aquí hechas.

Espero la anterior, sirva como excusa válida de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Anexo lo anunciado.

Atentamente,

José Araújo Mendoza,

Asesor UTL.

C.C. Comisión de Acreditación Documental.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DESPACHO

Bogotá, D. C., 31 de agosto de 2005

Doctor

EDUARDO CRISSIEN BORRERO

Honorable Representante a la Cámara

Comisión Tercera

Ciudad

Apreciado Representante:

Con el objeto de compartir y analizar el Proyecto de ley número 07 de 2005 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 388 de 1997, y se dictan otras disposiciones,* tengo el gusto de invitarlo a un desayuno de trabajo el día 7 de septiembre de 2005, en el Club Militar a las 7:00 horas.

Seguro de contar con su presencia en este evento, reciba un atento y cordial saludo.

Camilo Ospina Bernal.

Ministro de Defensa Nacional.

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 12 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Comedidamente me permito solicitarle el favor se me excuse por no asistir a la sesión Plenaria convocada para el día 7 de septiembre del presente en San Andrés, debido a que me encuentro incapacitado.

Anexo incapacidad médica.

Cordialmente,

Alfredo Cuello Baute,

Representante a la Cámara.

* * *

CONGRESO DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cuello Baute Alfredo.

Número de afiliación: 77174716.

Fecha de expedición: 2005-IX-07.

Diagnóstico: Infección urinaria.

Prórroga: No.

Contingencia: EG.

Fecha de inicio: 2005-IX-07.

Días de incapacidad: Tres (3).

Mario Castiblanco Osorio M. D.

Registro Médico: 10075130.

Bogotá, D. C., 7 de septiembre de 2005

Doctor

JULIO EUGENIO GALLARDO ARCHBOLD

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo:

De la manera más atenta me permito presentar excusa por la no asistencia a la Plenaria del día miércoles 7 de septiembre de 2005 en el departamento de San Andrés y Providencia, toda vez que me encontraba en una reunión con el señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, junto con la bancada parlamentaria del departamento del Valle del Cauca discutiendo los temas de seguridad, malla vial y el Puerto de Buenaventura, con el señor Gobernador del Valle del Cauca, la Alcaldía de Cali, la Cámara de Comercio de Cali y gremios del sector privado, y me fue imposible llegar a tiempo al Aeropuerto de Catam.

Tomo esta ocasión para brindarle nuevamente mi apoyo y felicitarlo por la gestión que Su Señoría ha llevado a cabo, para trasladar la Plenaria de la Cámara de Representantes al departamento de San Andrés y Providencia, demostrando el compromiso de los Congresistas con sus regiones y con Colombia.

Atentamente,

Ubéimar Delgado Blandón,

Honorable Representante a la Cámara

Comisión Cuarta

Departamento del Valle del Cauca.

C. C. Subsecretaría General.

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 7 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Reciba mi cordial saludo:

La presente tiene por objeto excusar al honorable Representante Jairo Díaz Contreras por no poder asistir a la plenaria programada para el día 7 de septiembre por encontrarse incapacitado médicamente.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

María Alejandra Rozo Vargas,

Asistente I.

Anexo: Fotocopia de la excusa médica.

EPS SANITAS

7-IX-2005.

Nombre: Jairo Díaz.

Incapacidad médica por un (1) día a partir del 7-IX-05 al 7-IX-05, por presentar cuadro...

Alvaro E. Yáñez.

* * *

Bogotá, D. C., 7 de septiembre de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Estimado doctor:

Rad.: 1734.

Por medio de la presente me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión plenaria programada para el día de hoy a las 2 p. m. en la ciudad de San Andrés Islas; debido a compromisos adquiridos con anterioridad con diferentes alcaldes municipales del departamento de Santander, con los cuales me había comprometido para acompañarlos y llevar a cabo la gestión propia de mi labor de Congresista por mi departamento; por lo tanto fue imposible mi desplazamiento hacia San Andrés Islas.

Agradezco su valiosa atención a la presente.

Cordialmente,

Iván Díaz Matéus,

Representante a la honorable Cámara

Departamento de Santander.

* * *

Bogotá, D. C., 6 de septiembre de 2005

Doctor

JULIO GALLARDO ARCHBOLD

Presidente

Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciado doctor Gallardo:

Por instrucciones del honorable Representante Sergio Diazgranados Guida, me permito informarle que mediante oficio firmado por el doctor Alberto Carrasquilla Barrera, Ministro de Hacienda y Crédito Público, el Representante Diazgranados, como miembro de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, ha sido invitado a la sesión de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público el próximo jueves 8 de septiembre a las 7:30 a. m. en la Sala de Juntas del Ministerio de Hacienda.

Por lo anterior, comedidamente le solicito se sirva excusar al honorable Representante Sergio Diazgranados Guida, de asistir a la sesión plenaria de la honorable Cámara de Representantes a realizarse el día 7 de septiembre en San Andrés.

Cordialmente,

Natasha Pinedo Rodríguez,

Asistente

Honorable Representante Sergio Diazgranados Guida, Departamento del Magdalena.

Adjunto invitación Sesión Comisión Interparlamentaria de Crédito Público.

C.C. Doctor Angelino Lizcano Rivera, Secretario General, Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., 6 de septiembre de 2005

Doctor

JULIO GALLARDO ARCHBOLD

Presidente

Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciado doctor Gallardo:

Con la presente me permito manifestarle que como miembro de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público he sido citado a sesión de la Comisión el próximo jueves 8 de septiembre a las 7:30 a. m. en la Sala de Juntas del Ministerio de Hacienda.

Por lo anterior comedidamente le solicito se sirva excusarme de asistir a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes a realizarse el día 7 de septiembre en San Andrés.

Cordialmente,

Sergio Diazgranados G.,

Representante a la Cámara,

Departamento del Magdalena.

Adjunto: Copia citación sesión Comisión Interparlamentaria de Crédito Público.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Bogotá, D. C., septiembre 2 de 2005

Doctor

SERGIO DIAZGRANADOS G.

Representante a la Cámara

Oficina 341B

Asunto: Citación sesión Comisión Interparlamentaria de Crédito Público.

Apreciado Representante:

Por medio de la presente, me permito invitarlo a la sesión de esta Comisión, programada para el jueves 8 de septiembre de 2005, a las 7:30 a. m., en la Sala de Juntas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el tercer piso.

Adjunto encontrará el orden del día programado y la documentación correspondiente a las operaciones de crédito público puestas a consideración de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público para emisión de concepto.

Cordialmente,

Alberto Carrasquilla Barrera,

Ministro de Hacienda y Crédito Público.

COMISION INTERPARLAMENTARIA DE CREDITO PUBLICO

Sesión del 8 de septiembre de 2005 7:30 a. m.

ORDEN DEL DIA

I. Aprobación de las actas.

II. Plan de financiamiento 2005.

III. NACION-MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

Trámite: Concepto previo para gestionar la contratación de un empréstito externo con el Gobierno Alemán, a través del KFW Bankengruppe.

Proyecto: Financiamiento del Programa "Silvicultura como alternativa de producción en la zona marginal de la región cafetera".

Monto: Hasta por €8.9 millones, o su equivalente en otras monedas.

IV. NACION-MINISTERIOS DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DE LA PROTECCION SOCIAL Y EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, DAPR - ACCION SOCIAL

Trámite: Concepto previo para gestionar un empréstito con la banca multilateral.

Proyecto: Financiamiento parcial de los programas Familias en Acción y el Fortalecimiento de la Información y del Sistema de Monitoreo y Evaluación del Sector de la Protección Social.

Monto: Hasta por US$86.400.000 o su equivalente en otras monedas.

V. NACION-MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE).

Trámite: Concepto previo para gestionar la contratación de un empréstito externo con la Banca Multilateral.

Proyecto: Financiamiento parcial del Programa de Apoyo al "Censo General 2005".

Monto: Hasta por US$48 millones o su equivalente en otras monedas.

Bogotá, D. C., 7 de septiembre de 2005

Doctor

JULIO GALLARDO ARCHBOLD

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetado señor Presidente:

A través de la presente me permito presentarle excusa por la no asistencia a la sesión plenaria en fecha 7 de septiembre realizada en San Andrés Islas, del honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera, por encontrarse delicado de salud.

Asimismo le haré llegar la incapacidad médica correspondiente en el transcurso de la semana.

Agradezco a usted toda su atención.

Atentamente,

Solmeris Cuello Blanchar,

Asesora UTL

Cámara de Representantes.

* * *

Bogotá, D. C., 5 de septiembre de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Rad.: 1670.

Por autorización expresa del honorable Representante Gabriel Antonio Espinosa Arrieta, anexo estoy enviando copia de la incapacidad médica que expidió la EPS Sanitas al Representante por tres (3) días, a partir del día lunes 5 de septiembre de 2005.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Claudia Pineda Tuirán,

Asistente.

EPS SANITAS

217752

Prescripción Incapacidad Médica

Fecha y hora de prescripción: 05-IX-2005.

Nombre de la IPS: Sanitas.

Datos del trabajador:

Apellidos y nombres: Espinosa.

Número de documento de identificación: 19222327.

Empresa donde labora: Cámara de Representantes.

Labor que desempeña: Representante a la Cámara.

Dirección y teléfono donde se cumplirá el reposo: Carrera 10 N° 11-39... 2895249.

Diagnóstico: Cólico renal con hemat...

Días número: 3.

Letras: Tres.

Tipo de incapacidad: Ambulatoria.

Nombre del profesional: Andrés Morales H.

Especialidad: M. G.

Número de documento de identificación: 6820764.

Registro: 396.

Andrés Morales H.

Bogotá, D. C., 7 de septiembre de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Excusa sesión plenaria.

Rad.: 1715.

De acuerdo con nuestro diálogo de ayer le solicito se sirva excusarme de asistir a la sesión plenaria programada para hoy en San Andrés Islas, debido a que tuve que regresarme a la ciudad de Medellín para atender una cita médica.

Sea la ocasión para ofrecer mi respaldo a les decisiones que en beneficio de la comunidad isleña sean adoptadas por mis colegas.

Gracias por su atención.

Atentamente,

Omar Flórez Vélez,

Representante a la Cámara.

C. C. Doctor Julio E. Gallardo Archbold, Presidente honorable Cámara de Represen tantes.

* * *

Bogotá, D. C., 7 de septiembre de 2005.

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Por instrucciones del Representante José del Rosario Gamarra Sierra, me permito presentar excusa ya que por encontrarse delicado de salud no podrá asistir a la sesión de plenaria a realizarse en San Andrés Islas el día 7 de septiembre de 2005.

Adjunto certificado de incapacidad.

Atentamente,

Claudia Sánchez M.,

Asistente IV.

CONGRESO DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Gamarra Sierra José Rosario.

Número de afiliación: 79146107.

Fecha de expedición: 2005-IX-06.

Diagnóstico: Síndrome verti...

Prórroga: No.

Contingencia: EG.

Fecha de inicio: 2005-IX-06.

Días de incapacidad: Dos (2).

Firma ilegible.

Registro Médico: 10075130.

Bogotá, D. C., 7 de septiembre de 2005

Doctor

JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD

Presidente

Cámara de Representantes

E. S. D.

Ref.: Excusa.

Rad., 1726.

Apreciado señor Presidente Gallardo:

Con la presente solicito excusa para no asistir a la sesión programada en la Isla de San Andrés para el día de hoy.

La anterior petición obedece a la reunión programada con antelación por la bancada parlamentaria del Valle del Cauca, con el señor Presidente de República, doctor Álvaro Uribe Vélez, el Gobernador del Valle, doctor Angelino Garzón Lizcano y los gremios económicos de la región.

A partir de las 7:30 a. m., hora acordada por la Presidencia de la Cámara para abordar el vuelo a San Andrés, coincide con la citada reunión, lo cual hace imposible cumplir con la obligación del cargo.

Cordialmente,

Jorge Homero Giraldo,

Representante a la Cámara

Valle del Cauca.

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 7 de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo:

Me permito enviar incapacidad médica para legalizar la inasistencia a las sesiones programadas en la ciudad de San Andrés los días 7 y 8 de septiembre.

Agradezco tener en cuenta la presente, para los trámites pertinentes.

Atentamente,

Wílmer González Brito,

Representante a la Cámara

Departamento de La Guajira.

Anexo: Incapacidad Médica.

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 6 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

De manera atenta me permito presentar excusa para la sesión de plenaria del día 7 de septiembre de 2005, toda vez que la doctora Nancy Patricia Gutiérrez C., se encuentra en cumplimiento de misión oficial fuera de la ciudad, anexo copia de la resolución de Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Isabel Cristina Jiménez Losada,

Asesora

Anexo lo anunciado.

RESOLUCION MD NUMERO 1398 DE 2005

(septiembre 5)

por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario;

Que mediante oficio del 31 de agosto de 2005, el Presidente del Roxbury Community College, señor Walter Clark cursa invitación a la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, para que participe en los cursos de la Universidad Comunitaria de Rouxbury, a realizarse en la ciudad de Boston, Estados Unidos, durante los días 6 y 7 de septiembre de 2005;

Que mediante comunicación del primero (1°) de septiembre de 2005, suscrita por la doctora Isabel Cristina Lozada, Asesora de la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, solicita la autorización por parte de la Mesa Directiva para la doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, a fin de asistir conforme a la invitación a los cursos de la Universidad Comunitaria de Rouxbury, a realizarse en la ciudad de Boston, Estados Unidos, durante los días 6 y 7 de septiembre de 2005. En la misma se hace la claridad que la comisión no implica gasto para la Corporación;

Que la Mesa Directiva considera importante comisionar a la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda para que asista conforme a la invitación a los cursos de la Universidad Comunitaria de Rouxbury, a realizarse en la ciudad de Boston, Estados Unidos, durante los días 6 y 7 de septiembre de 2005;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar conforme a la invitación y a las normas legales vigentes a la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, para que asista conforme a la invitación a los cursos de la Universidad Comunitaria de Rouxbury, a realizarse en la ciudad de Boston, Estados Unidos, durante los días 6 y 7 de septiembre de 2005.

Artículo 2°. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá como excusa válida ante la Plenaria de la Corporación y las comisiones constitucionales y legales.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 5 de septiembre de 2005.

El Presidente,

Julio E. Gallardo Archbold.

La Primera Vicepresidenta,

Sandra A. Velásquez Salcedo.

El Segundo Vicepresidente,

Guillermo A. Rivera Flórez.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

Bogotá, D. C., 7 de septiembre de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo:

El suscrito Representante a la Cámara le informa que he venido a la ciudad de Bogotá, sede oficial para las sesiones del Congreso Nacional.

En el día de hoy me he enterado que hay que viajar a la ciudad de San Andrés Islas, para cumplir con dicha función legislativa del 7 de septiembre; pero he conversado con el Director de la Aerocivil, el doctor Fernando Sanclemente y él me ha expresado que el avión dispuesto para tal viaje no ofrece las garantías técnicas para acometer dicho viaje.

Por tal motivo me resisto a viajar por riesgo físico que pueda correr.

Agradezco su atención y comprensión a la presente.

Atentamente,

José Manuel Herrera Cely,

Honorable Representante a la Cámara,

Departamento de Santander.

C.C. Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,

Subsecretario General honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., septiembre 6 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General Cámara de Representantes

Referencia: Excusa

Por la presente le solicito el favor de excusarme de asistir a la sesión Plenaria que se programó para el día 7 de septiembre en San Andrés, pero mi señora María Isabel, será intervenida mañana en la ciudad de Manizales, como secuela del accidente laboral (caída de cinco metros de altura) sufrido en el mes de mayo, del cual reposa informe en sus archivos.

Reciba mi cordial saludo,

Juan Martín Hoyos Villegas,

Comisión Tercera Constitucional.

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 7 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Cámara de Representantes

La ciudad

Radicación: 1728.

Por instrucciones del doctor José María Imbet Bermúdez, me permito presentar excusa a la sesión Plenaria, del día de hoy en la ciudad de San Andrés y Providencia, ya que se encuentra afectado por un descontrol de presión arterial y además tiene compromisos adquiridos con anticipación que comprometen sus actividades congresionales, que le impiden estar presente en dicha sesión.

Agradezco de antemano.

Cordialmente,

Martha Patricia Chaparro F.,

Asistente IV.

* * *

Bogotá, D. C., 6 de septiembre de 2005

Doctor

JULIO EUGENIO GALLARDO ARCHBOLD

Presidente honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado señor Presidente:

Con la presente me permito presentar a usted excusa por no poder acompañarlos en las sesiones que tendrán lugar en la hermosa Isla de San Andrés por quebrantos de salud, adicionalmente, el compromiso con mi región de asistir y hacer seguimiento a la elección popular de alcalde del municipio de Cravo Norte, me impiden asistir a tan importante cita, en la que estoy seguro, usted y los demás colegas de la corporación sabrán, con sobrado entendimiento, recepcionar las inquietudes de las comunidades de este importante territorio de nuestra patria.

Al desear los mejores éxitos en la importante agenda legislativa que se cumplirá en San Andrés, quedo atento de enterarme de los pormenores de la misma.

Atentamente,

Adalberto E. Jaimes Ochoa,

Representante a la Cámara
por el departamento de Arauca.

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 6 de 2005

Señores

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Excusa asistencia sesión Plenaria 7 de septiembre de 2005.

Cordial saludo.

De acuerdo con lo expresado por el Representante José Joaquín Vives Pérez, en la sesión Plenaria del día de hoy 6 de septiembre del año en curso, con base en la respuesta de la Aeronáutica Civil dadas en la sesión de la Comisión Primera, en lo que tiene que ver con la falta de garantía de la seguridad del vuelo que llevará

a los honorables Representantes a la ciudad de San Andrés, a fin del desarrollo de la sesión Plenaria en este departamento, me permito presentar excusa por mi no asistencia.

Cordialmente,

Luis Guillermo Jiménez Tamayo,

Representante a la Cámara
departamento de Boyacá.

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 6 de 2005

Doctor

JULIO GALLARDO ARCHBOLD

Presidente

Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a su despacho para saludarle y desearle éxitos en el desempeño de sus delicadas e importantes funciones.

Por medio de la presente para su conocimiento y fines pertinentes, me permito informar a la Corporación que me desplazaré a la ciudad de Ibagué el día miércoles 7 de septiembre con el fin de participar en el Consultorio Empresarial organizado por la Cámara de Comercio de Ibagué y que contará con la presencia del señor Presidente de la República, invitación que anexo.

Por lo anterior, me será imposible asistir a la sesión programada en el Archipiélago de San Andrés y Providencia para esta misma fecha.

Agradezco su atención y aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Muy cordialmente,

Rosmery Martínez Rosales,

Representante a la Cámara.

Anexo: Lo enunciado en un (1) folio.

C. C. Subsecretaría General

Comisión de Acreditación Documental.

* * *

Cámara de Comercio de Ibagué

Ibagué, 23 de agosto de 2005

Señora

ROSMERY MARTÍNEZ ROSALES

Honorable Representante a la Cámara

Pasaje Real

Ciudad

Respetada señora:

El próximo 6 y 7 de septiembre del presente año, se realizará en la ciudad de Ibagué una nueva versión de Consultorio Empresarial, certamen organizado por la Presidencia de la República, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Cámara de Comercio de Ibagué, al cual estamos invitando muy cordialmente. Durante este evento se espera que los empresarios de esta región del país, expongan a los funcionarios públicos del orden nacional. Las dificultades o preocupaciones que tienen que enfrentar en desarrollo de su actividad empresarial.

El Consultorio Empresarial se realizará en dos etapas, el día 6 en las instalaciones del Club Corporación Círculo Social de Ibagué, se desarrollarán los cuatro bloques de los siguientes temas: Aspectos Tributarios y Cambiarios, Promoción del Comercio Exterior, Acceso al Crédito, Empleo y Seguridad Social, que incluyen las jornadas pedagógicas informativas y los conversatorios con los representantes de alto nivel de las entidades públicas.

Como resultado de este ejercicio se plantearán los problemas y las alternativas de solución que los funcionarios públicos visualicen y las inquietudes de los empresarios.

Los cuatro bloques temáticos se desarrollarán de manera simultánea y cada uno de ellos estará dividido en tres o cuatro temas.

El encuentro será clausurado por el señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, el miércoles 7 de septiembre en las horas de la mañana, en un conversatorio de tres horas, en el cual se le presentará la síntesis de los problemas transversales, identificados durante la jornada del día 6 y las soluciones ofrecidas por las entidades del Estado.

Este conversatorio se realizará en el Centro de Convenciones Alfonso López Pumarejo.

Para mayor información, puede consultar nuestra página web www.ceibague.org. Lo invitamos a inscribirse con anticipación en el teléfono 261 0944 extensiones 112, 904 y 911 o al fax 261 0900.

Esperamos contar con su importante presencia.

Atentamente,

Luis Fernando Criales Gutiérrez,

Presidente Ejecutivo.

RESOLUCION MD NUMERO 1411 DE 2005

(septiembre 6)

por la cual se autoriza una Comisión a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario;

Que mediante oficio del veintitrés (23) de agosto de 2005, el Presidente Ejecutivo del Consultorio Empresarial, Cámara de Comercio de Ibagué, invitan a la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales, para que asista al Consultorio Empresarial, organizado por la Presidencia de la República, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Cámara de Comercio de Ibagué, a desarrollarse durante los días 6 y 7 de septiembre de 2005 en la ciudad de Ibagué, Tolima;

Que mediante oficio del seis (6) de septiembre de 2005, la honorable Representante por el departamento del Tolima, doctora Rosmery Martínez Rosales, solicita al Presidente de la Corporación, se le designe y comisione para asistir el día 7 de septiembre de 2005 al Consultorio Empresarial, organizado por la Presidencia de la República, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Cámara de Comercio de Ibagué, a desarrollarse en la ciudad de Ibagué, Tolima;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva considera importante Comisionar a la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales, el día 7 de septiembre de 2005, para que asista al Consultorio Empresarial, organizado por la Presidencia de la República, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Cámara de Comercio de Ibagué, a desarrollarse en la ciudad de Ibagué, Tolima;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar conforme a la invitación, a la solicitud y a las normas legales vigentes, a la honorable Representante, Rosmery Martínez Rosales, para que asista el día 7 de septiembre de 2005 al Consultorio Empresarial, organizado por la Presidencia de la República, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Cámara de Comercio de Ibagué, a desarrollarse en la ciudad de Ibagué, Tolima.

Artículo 2°. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada en el artículo primero (l°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá como excusa válida ante la Plenaria de la

Corporación y las Comisiones Constitucionales y Legales.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 6 de septiembre de 2005.

El Presidente,

Julio E. Gallardo Archbold.

La Primera Vicepresidenta,

Sandra A. Velásquez Salcedo.

El Segundo Vicepresidente,

Guillermo A. Rivera Flórez,

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

RESOLUCION MD NUMERO 1405 DE 2005

(septiembre 6)

por la cual se autoriza una Comisión a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario;

Que los doctores Ricardo Arias Mora y César Augusto Mejía Urrea Representantes a la Cámara por el departamento del Quindío, solicitan a la Mesa Directiva de la Corporación, se les designe y comisione como Representantes de la Corporación al sepelio de los restos mortales del ex Presidente del Congreso doctor Ancízar López López, a efectuarse el día siete (7) de septiembre de 2005 en la ciudad de Armenia, Quindío;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva, en un gesto solidario considera importante designar y comisionar a los honorables Representantes Ricardo Arias Mora y César Augusto Mejía Urrea, para que asistan al sepelio de los restos mortales del ex Presidente del Congreso doctor Ancízar López López, a efectuarse el día siete (7) de septiembre de 2005 en la ciudad de Armenia, Quindío;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar a los honorables Representantes Ricardo Arias Mora y César Augusto Mejía Urrea para que asistan al sepelio de los restos mortales del ex Presidente del Congreso doctor Ancízar López López, a efectuarse el día siete (7) de septiembre de 2005 en la ciudad de Armenia, Quindío.

Artículo 2°. La asistencia por parte de los honorables Representantes comisionados en el artículo primero (l°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá como excusa válida ante la Plenaria de la Corporación y las Comisiones Constitucionales y Legales.

Artículo 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C, a 6 de septiembre de 2005.

El Presidente,

Julio E. Gallardo Archbold.

La Primera Vicepresidenta,

Sandra A. Velásquez Salcedo.

El Segundo Vicepresidente,

Guillermo A. Rivera Flórez,

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Apellidos y nombres: Mesa Arango Ernesto.

Identificación: 8342962.

Fecha de expedición: 05/09/07

Diagnóstico: …

Prórroga: No.

Contingencia: EG.

Fecha inicio: 05-09-07.

Días de incapacidad: Dos (2) días.

Original firmado: Mario Castiblanco Osorio. M. D.

R. M. 10075130.

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 15 de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado doctor:

Por autorización del honorable Representante Luis Alberto Monsalvo, estamos enviando excusa por su ausencia a la sesión de plenaria el día 7 de septiembre de 2005 al Archipiélago de San Andrés y Providencia respectivamente, por encontrarse en mal estado de salud.

Adjunto excusa original.

Agradeciendo su noble comprensión.

Cordial saludo.

Carlota Salazar Londoño,

Asistente.

* * *

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Apellidos y nombres: Monsalvo Gnecco Luis A.

Identificación: 77183388.

Fecha de expedición: 05/09/07

Diagnóstico: Síndrome Vertiginoso

Prórroga: No.

Contingencia: EG.

Fecha inicio: 05-09-07.

Días de incapacidad: Dos (2) días.

Original firmado: Mario Castiblanco Osorio. M. D.

R. M. 10075130.

* * *

Bogotá, D. C., 7 de septiembre de 2005

Doctor

JULIO ENRIQUE GALLARDO A.

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Presentación de excusa por inasistencia sesión Plenaria de la fecha.

Señor Presidente:

Ante usted solicito sea aceptada la excusa que presento, por mi no asistencia a la sesión Plenaria de la Corporación, a realizarse en la fecha en la Isla de San Andrés.

Como quiera que ordinariamente sesionamos en la ciudad de Bogotá, para el día de hoy previamente había adquirido compromisos que me obligan a estar presente en este Distrito Capital, a fin de recibir asesoría profesional en asuntos de vivienda, relacionada con el debate de control político que sobre esa materia estaré adelantando ante la Plenaria de la Corporación en próxima fecha.

Por las razones anteriormente expuestas solicito sea aceptada mi excusa.

Reginaldo Enrique Montes Alvarez,

Representante, departamento de Córdoba.

C. C. Subsecretaría General honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., septiembre 6 de 2005

Doctor

JULIO GALLARDO ARCHBOLD

Presidente Cámara de Representantes

Congreso de la República

Ciudad

Apreciado doctor Gallardo:

Como Miembro de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, he sido invitada a la sesión de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, el próximo jueves 8 de septiembre a las 7:30 a. m., en la Sala de Juntas del Ministerio de Hacienda.

Por lo anterior le solicito se sirva excusarme de asistir a la sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, a realizarse el día 7 de septiembre en el Archipiélago de San Andrés.

Cordialmente,

Betty Esperanza Moreno R.,

Representante a la Cámara.

Copia: Doctor Argelino Lizcano, Secretario General Cámara de Representantes.

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 6 de 2005

Doctor

JULIO GALLARDO ARCHBOLD

Presidente Cámara de Representantes

Congreso de la República

Ciudad

Apreciado doctor Gallardo:

Como Presidente de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, he sido invitado a la sesión de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, el próximo jueves 8 de septiembre a las 7:30 a. m., en la Sala de Juntas del Ministerio de Hacienda.

Por lo anterior le solicito se sirva excusarme de asistir a la sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, a realizarse el día 7 de septiembre en el Archipiélago de San Andrés.

Cordialmente,

César Negret Mosquera,

Representante a la Cámara.

Copia: doctor Angelino Lizcano, Secretario General Cámara de Representantes.

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 7 de 2005

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa por inasistencia a la sesión Plenaria realizada el día 7 de septiembre en la ciudad de San Andrés 2005, honorable Representante William Ortega Rojas.

Honorables Representantes:

Siguiendo instrucciones del honorable Representante William Ortega Rojas, me permito manifestarles que por motivos de calamidad doméstica consistente en una reunión de carácter urgente en el colegio de sus hijos, le es imposible asistir a la sesión programada para el día de hoy.

Agradezco a ustedes su amable atención.

Cordialmente,

Elizabeth Martínez Barrera,

Asistente.

Copia, doctores Angelino Lizcano Rivera, Secretario General y Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Subsecretario General.

* * *

PNPR-0277-05

Bogotá, D. C., 13 de septiembre de 2005

Doctor

JULIO GALLARDO ARCHIBOLD

Presidente Mesa Directiva

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Gallardo:

Comprometido siempre en las actividades programadas por parte de esta importante Corporación, me permito allegar la incapacidad expedida por el grupo médico de la Cámara de Representantes; que no me permitió asistir a las sesiones previstas, especialmente la realizada en San Andrés Islas, los días 7 y 8 de septiembre del año en curso.

Agradeciendo de antemano su colaboración a la presente, anticipo los agradecimientos.

Cordialmente,

Pedro Nelson Pardo Rodríguez,

Representante a la Cámara,

Departamento del Guanía.

Anexo: Un (1) folio original de lo enunciado.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Grupo Médico

Capitolio Nacional

Bogotá, D. C., 7 de septiembre de 2005

Pedro Nelson Pardo Rodríguez

C. C. número 79112597 Fontibón.

R/. El suscrito médico hace constar que el honorable Representante Pardo, presenta una afección de amigdalitis con inflamación con bronquitis ….

Se incapacita por tres (3) días a partir de la fecha de su expedición.

Hay firma y sello. C. C. 14202046 Ibagué.

R. M. 5231.

Bogotá, D. C., 14 de septiembre de 2005

Doctor

JULIO GALLARDO ARCHBOLD

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado señor Presidente:

De manera comedida me permito manifestar a usted, se sirva excusar mi ausencia a la Plenaria que fuera programada para el día 7 de septiembre en San Andrés y Providencia, toda vez que me encontré afectada en mi salud, apunto que debí recurrir a los servicios profesionales del señor doctor Iván Pérez, en la Fundación Santa Fe.

Espero que mi excusa sea tendida en cuenta para todos los efectos administrativos a que hubiere lugar.

Del honorable Presidente de la Cámara.

Cordialmente,

Myriam Paredes Aguirre.

Representante a la Cámara.

* * *

Bogotá, D. C., 1° de septiembre de 2005

Señor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Adjunto a esta comunicación copia de la incapacidad médica de la Representante Gina Parody D'Echeona, expedida por el Doctor Eric van Ginkel, médico del South Miami Hospital, de acuerdo con la cual la Representante debe permanecer hospitalizada en dicha institución médica de los Estados Unidos por un término adicional de 20 días contados desde el 28 de agosto del presente año.

Lo anterior con el objeto de excusar su inasistencia a las sesiones de la Plenaria de la Cámara de Representantes de los días 30, 31 de agosto, y 6, 7, 13 y 14 de septiembre de 2005, en concordancia con lo dispuesto para este caso con la Ley 5ª de 1992.

Agradeciendo de antemano su colaboración,

William Mendieta Montealegre,

Asesor Representante a la Cámara

Gina Parody D'Echeona.

South Miami

Hospital

Miami, 31 de agosto, 2005

Señor

JULIO GALLARDO

Presidente de la Cámara de Representantes

Bogotá, Colombia

Referencia: Gina Parody

Estimado señor Gallardo:

Por medio de la presente le informamos que Gina Parody continúa hospitalizada bajo mi supervisión médica en el Hospital South Miami, en la ciudad de Miami, Florida.

Por póliza de nuestro hospital y confidencialidad a nuestros pacientes no podemos revelar los resultados médicos ni diagnósticos.

Ella permanecerá en el hospital por un período de 20 días adicionales.

Sinceramente,

Erik van Ginkel, MD,

Médico General.

* * *

Bogotá, D. C., 7 de septiembre de 2005

Doctor

JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD

Presidente

Cámara de Representantes

E. S. D.

Referencia: Excusa

Apreciado señor Presidente Gallardo

Radicación: 1727

Con la presente solicito excusa para no asistir a la sesión programada en la Isla de San Andrés para el día de hoy.

La anterior petición obedece a la reunión programada con antelación por la bancada parlamentaria del Valle del Cauca, con el señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, el gobernador del Valle, doctor Angelino Garzón Lizcano y los gremios económicos de la región.

A partir de las 7:30 a. m., hora acordada por la Presidencia de la Cámara para abordar vuelo a San Andrés, coincide con la citada reunión, lo cual hace imposible cumplir con la obligación del cargo.

Cordialmente,

Marino Paz Ospina,

Representante a la Cámara

Valle del Cauca.

Bogotá, D. C., 16 de septiembre de 2005

Señor

PRESIDENTE

COMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ACREDITACIÓN

Cámara de Representantes

E. S. D.

Referencia: Remisión soportes excusa sesiones Plenarias en la Isla de San Andrés y Providencia.

Apreciado señor Presidente:

En forma atenta, remito a usted las certificaciones de asistencia al tratamiento odontológico que se me está siguiendo.

Lo anterior con el fin de ser anexados a la excusa presentada ante el despacho del señor Presidente de la Corporación para la no asistencia a las sesiones programadas en la Isla de San Andrés, durante los días 7 y 8 de septiembre de 2005.

Cordialmente,

Marino Paz Ospina,

Representante a la Cámara

Valle del Cauca.

Anexo: 2 folios.

ROSARIO ARAUJO G.

ODONTOLOGA

Nombre: Marino Paz Ospina

C. C. 14936229 de Cali.

Fecha: 8 de septiembre de 2005

MC: Paciente asiste a cita programada para continuar tratamiento.

Se realiza: 1. Repreparación a nivel del 17

2. Inicio tratamiento del núcleo a nivel del 15

3. Temporalización 15, 16 y 17.

Se cita para miércoles 14 de septiembre de 2005, a las 9:00 a. m., para continuar tratamiento.

Rosario Araújo G.

52621574.

* * *

Bogotá, D. C., 6 de septiembre de 2005

Señores

PRESIDENTE Y DEMÁS MIEMBROS

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa asistencia sesión Plenaria en San Andrés y Providencia.

Señor Presidente:

Como es de su conocimiento a finales del año pasado fui sometido a una intervención quirúrgica del corazón, razón por la cual debo estar sujeto a controles permanentes, el cual coincide el día de mañana, por tal razón presento mis excusas por no poder concurrir a la mencionada sesión.

Cordialmente,

Telésforo Pedraza Ortega,

Representante a la Cámara.

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 7 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Respetado doctor Lizcano:

Tenga un cordial saludo. En nombre de la Representante a la Cámara Eleonora María Pineda Arcia, me permito presentar a usted excusa por la inasistencia a la sesión plenaria programada para la presente semana en la ciudad de San Andrés, debido a que en el día de hoy a las 10:30 a. m., la Representante fue citada por el señor Presidente de la República doctor Álvaro Uribe Vélez, y por tal motivo no logró abordar el vuelo para los honorables Representantes.

Para mayor información con respecto a esta audiencia, puede comunicarse con la Oficina del señor Secretario General de la Presidencia de la República doctor Bernardo Moreno o con la asesora de este despacho doctora Claudia Salgado, a los números 5629561-5629562.

Agradeciendo la atención prestada a la presente.

De usted muy atentamente,

Antonina González Castaño,

Asesora.

* * *

RCG-331-2005

Bogotá, D. C., 13 de septiembre de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Referencia: Excusa por inasistencia a la plenaria del día 6 de septiembre.

Radicación: 1784.

Cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, y para los efectos pertinentes, me permito hacerle llegar Certificación Médica expedida por el doctor Miguel Danilo Torres de la Clínica de Occidente, en la que consta estado clínico por cu-

yos efectos me fue imposible viajar a la Isla de San Andrés, para asistir a la sesión Plenaria programada para el día mencionado en la referencia.

Agradezco de antemano su atención y colaboración con la presente diligencia.

Atentamente,

JOSÉ EDILBERTO RESTREPO B.

Representante a la Cámara por el Guaviare

C. C. número 79343236 de Bogotá.

Anexo: Fotocopia certificación médica.

Clínica Del Occidente

SOLICITUD DE EXAMEN

Fecha: 06-IX-2005.

Empresa: Particular

Al Sr. (a). Edilberto Restrepo

S/S.

Se da constancia que el paciente en mención, asistió a consulta de urgencias por cuadro compatible con EDA … amebiana.

El día 6-sep-2005 - 09:15 p.m.

Firma y sello ilegibles.

Bogotá, D. C., septiembre 8 de 2005

Doctor

JULIO E. GALLARDO A.

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Respetado señor:

Por medio de la presente me permito presentar excusa por no haber asistido a la sesión informal de la Plenaria citada para el día 7 de septiembre en la Isla de San Andrés.

Lo anterior obedece a que para ese día el señor Presidente de la República, citó a la Bancada Parlamentaria del Valle del Cauca para tratar temas de interés regional.

Además quiero manifestar que cuando salí de dicha reunión no fue posible alcanzar el vuelo previsto para ese viaje.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Griselda Janeth Restrepo G.,

Representante a la Cámara.

* * *

Bogotá, D. C., 6 de septiembre de 2005

Doctor

JULIO GALLARDO ARCHBOLD

Presidente honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado señor Presidente:

Lamentablemente problemas personales me impiden asistir a la sesión Plenaria citada en la ciudad de San Andrés el próximo 7 de septiembre.

Mi esposa quien se encuentra en estado de embarazo, ha sufrido problemas de salud que necesitan mi atención.

Cordialmente,

Guillermo Rivera Flórez,

Representante a la Cámara.

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 7 de 2005

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciados señores:

De la manera más atenta me permito solicitarles se sirvan excusarme por la no asistencia a la sesión programada para el día miércoles 7 de septiembre de 2005. El motivo de mi excusa es por razones de fuerza mayor.

Reciban un cordial saludo.

Milton Rodríguez Sarmiento,

Honorable Representante a la Cámara.

Bogotá, D. C., septiembre 21 de 2005

Señores

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Doctores

JULIO GALLARDO ARCHBOLD

Presidente

SANDRA VELASQUEZ SALCEDO

Primera Vicepresidenta

GUILLERMO RIVERA FLOREZ

Segundo Vicepresidente

Respetados doctores:

De manera comedida me permito presentar excusa en los términos del numeral primero del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, por la inasistencia a la sesión del pasado miércoles 7 de septiembre, en el Archipiélago de San Andrés y Providencia por los motivos a continuación expuestos.

– Orden médica de reposo absoluto por presentar dolor en el hombro izquierdo, según certificado de incapacidad anexo.

– La falta de garantías y condiciones óptimas de seguridad por parte de la Aeronáutica en los vuelos dentro del territorio nacional.

Ruego a ustedes remitir esta solicitud a la Comisión de Acreditación Documental conforme al parágrafo único del artículo 90 de la ley en cita.

Cordialmente,

Luis Enrique Salas Moisés,

Representante a la Cámara
por Bogotá, D. C.

Anexo lo enunciado.

* * *

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Fecha de Expedición: 2005-IX-07.

Apellidos y nombres: Salas Moisés Luis Enrique.

Identificación: 12555237.

Diagnóstico: Dolor en hombro izquierdo.

Prórroga: No.

Contingencia: EG.

Fecha inicio: 2005-IX-07.

Días de incapacidad: Uno (1) día.

Original firmado: Mario Castiblanco Osorio. M. D.

R. M. 19205614.

* * *

Bogotá, D. C., 7 de septiembre de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Radicación: 1730.

Comedidamente me permito anexar incapacidad médica expedida por el doctor Mario Castiblanco del servicio médico de la Cámara de Representantes, para su respectivo trámite. Plenaria del 7 y 8 de septiembre de 2005.

Cordialmente,

Luis Eduardo Sanguino Soto,

Representante a la Cámara.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Apellidos y nombres: Sanguino Soto Luis Eduardo.

Identificación: 2602580.

Fecha de Expedición: 05-09-07.

Diagnóstico: Crisis ...

Prórroga: No.

Contingencia: EG.

Fecha inicio: 2005-IX-07.

Días de incapacidad: Dos (2) días.

Original firmado: Mario Castiblanco Osorio. M. D.

R. M. 10075130.

* * *

CR-LASM-116-B

Bogotá, D. C., 6 de septiembre de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

CAMARA DE REPRESENTANTES

E. S. D.

Cordial saludo doctor Lizcano:

A raíz de las afirmaciones hechas por el honorable Representante Joaquín José Vives Pérez en el recinto del Elíptico en sesión plenaria del día de hoy, sobre las condiciones de seguridad del vuelo programado para llevar a los parlamentarios a la sesión Plenaria del día de mañana miércoles 7 de septiembre en la Isla de San Andrés y Providencia y las constancias presentadas por algunos miembros de la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes en el mismo sentido, ruego se me excuse por mi no asistencia a la sesión Plenaria programada en la Isla de San Andrés y Providencia el día de mañana.

Atentamente,

Luis Antonio Serrano Morales,

Representante a la Cámara

Departamento del Caquetá.

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 7 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Lizcano:

De manera atenta y comedida le solicito excusarme por no asistir a la sesión Plenaria programada para el día de hoy 7 de septiembre de 2005 en la ciudad de San Andrés, toda vez que por motivos de salud no pude trasladarme a esa ciudad.

Anexo incapacidad médica para lo de rigor.

Cordialmente,

Jorge Julián Silva Meche,

Representante a la Cámara

Departamento del Vichada.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Apellidos y nombres: Silva Meche Jorge J.

Identificación: 18255179.

Fecha de Expedición: 05-09-07.

Diagnóstico: Enfermedad ... péptica.

Prórroga: No.

Contingencia: EG.

Fecha inicio: 2005-09-07.

Días de incapacidad: Dos (2) días.

Original firmado: Mario Castiblanco Osorio. M. D.

R. M. 10075130.

* * *

Bogotá, D. C., 6 de septiembre de 2005

OF.E.R.S. 090

Doctor

ANGELINO L1ZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Radicación: 1719

Apreciado Secretario:

Por medio de la presente informo a usted y por su conducto a la Cámara de Representantes que no podré asistir la sesión de Plenaria programada para el día de mañana miércoles 7 de septiembre de 2005 ha desarrollarse en la Isla de San Andrés y Providencia.

Lo anterior debido a que tengo que atender diligencias de carácter disciplinario ante la Procuraduría General de la Nación, debido el vencimiento del término para dar contestación al pliego de cargos elevado por mentado ente de control al suscrito.

Anexo para constancia, copia de la notificación personal que desde su fecha al día de mañana certifica el término legal de 10 días hábiles, para surtir la diligencia de respuesta.

Hallará que lo anterior se encausa en lo estipulado en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 como fuerza mayor.

Cordialmente,

Ermínsul Sinisterra Santana,

Representante a la Cámara

Departamento del Amazonas.

Anexo lo anunciado.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA NACION

NOTIFICACION

Bogotá, D. C.

En la fecha notifico personalmente al doctor Ermínsul Sinisterra Santana, identificado como aparece al pie de su firma, del contenido de la providencia del 1° de agosto de 2005, proferida por el Procurador General de la Nación, mediante la cual formuló cargos, dentro de las diligencias radicadas con el número 001-95883-03.

Notificado,

Doctor *Ermínsul Sinisterra Santana.*

C. C. 15886709.

Quien notifica,

Elsa Liliana Aguirre Leguízamo,

Secretaria General, Procuraduría Auxiliar.

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 6 de 2005

Doctor

JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD

Presidente

Cámara de Representantes

E. S. D.

Radicación: 1717.

En virtud a certificación de incapacidad que me fuera expedida por el servido médico del Congreso la cual adjunto, me permito excusarme pera no asistir a la sesión Plenaria de la Cámara que se llevará a cabo en la ciudad de San Andrés Islas.

Agradezco de antemano la atención dada a la presente.

Cordialmente,

Carlos Enrique Soto Jaramillo,

Representante a la Cámara

Departamento de Risaralda.

Anexo: Copia del documento enunciado (1) folio.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Apellidos y nombres: Soto Jaramillo Carlos E.

No. Afiliación: 10081067.

Fecha de Expedición: 05-09-06.

Diagnóstico: ...

Prórroga: No.

Contingencia: EG.

Fecha inicio: 2005-09-06.

Días de incapacidad: Dos (2) días.

Original firmado: Mario Castiblanco Osorio. M. D.

R. M. 10075130.

Bogotá, D. C., 6 de septiembre de 2005

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo:

Comedidamente me permito informar que el doctor Oscar de Jesús Suárez Mira, Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia, no podrá asistir a los sesiones de Plenaria de los días 6 y 7 do septiembre por concepto de una calamidad personal en la ciudad de Medellín.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

Sandra Milena Tapias,

Asistente.

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 8 de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRICUEZ

Subsecretario

Cámara de Representantes.

Ciudad

Respetado doctor:

Por instrucciones del Representante a la Cámara doctor Fernando Tamayo Tamayo, atentamente me permito remitirle copia de de la incapacidad médica para los días 6 y 7 de septiembre del presente año.

Lo anterior para que se sirva excusar al doctor de la inasistencia a la sesión Plenaria del día 7 de septiembre y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

Fernando Tamayo,

Representante a la Cámara por Bogotá.

En su ausencia,

Leandro Sáenz,

Asesor.

* * *

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Apellidos y nombres: Tamayo Tamayo Fernando.

No. Afiliación: 19123263.

Fecha de Expedición: 05-09-06.

Diagnóstico: Rinofaringitis aguda.

Prórroga: No.

Contingencia: EG.

Fecha inicio: 2005-09-06.

Días de incapacidad: Dos (2) días.

Original firmado: Mario Castiblanco Osorio. M. D.

R. M. 10075130.

Bogotá, D. C., 7 de septiembre de 2005

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Represantes

Ciudad

Radicación: 1720.

Cordial saludo:

En atención a precisas instrucciones de la honorable Representarte María Isabel Urrutia Ocoró, respetuosamente me dirijo a usted con el objeto de presentar excusa por la no asistencia de la parlamentaria a la sesión Plenaria programada para los días de hoy miércoles 7 de septiembre a las 2:00 p. m., en la Isla de San Andrés, debido a que se encuentra participando del "Seminario Regional Corte Penal Internacional Justicia de Género consolidando Alianzas para la Justicia de Género", que se realiza en la ciudad de Santa Cruz, Bolivia, evento para el cual fue comisionada por la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes mediante la Resolución MD número 1292 del 18 de agosto del presente año.

Anexo copia de la Resolución citada.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Francy Elena Palomino Millán,

Asistente IV- UTL.

Honorable Representante María Isabel Urrutia.

RESOLUCION MD NUMERO 1292 DE 2005

(agosto 18)

por la cual se autoriza una Comisión al Exterior.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario;

Que mediante oficio del cinco (5) de agosto de 2005, suscrito por la Coordinadora General Proyecto CPI y Justicia de Género, doctora Lorena Fries Moleón, Coordinadora de Región Andina, doctora Ana Lucía Herrera, y la Coordinadora Región Cono Sur, doctora Luz Rioseco Ortega, de las Corporaciones Morada y Corporación Domos de Chile, invitan a la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró, para que participe en el Seminario Internacional sobre Corte Penal Internacional, consolidando Alianzas para la Justicia de Género a realizarse entre los días 8 y 9 de septiembre de 2005 en la ciudad de Santa Cruz, Bolivia;

Que la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró, mediante oficio del 10 de agosto de 2005, solicita a la Mesa Directiva se expida la resolución correspondiente que le autoriza viajar y asistir al Seminario Internacional sobre Corte Penal Internacional, consolidando Alianzas para la Justicia de Género a realizarse entre los días 8 y 9 de septiembre de 2005 en la ciudad de Santa Cruz, Bolivia;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva considera importante comisionar a la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró, para asista y participe en el Seminario Internacional sobre Corte Penal Internacional, consolidando Alianzas para la Justicia de Género a realizarse entre los días 8 y 9 de septiembre de 2005 en la ciudad de Santa Cruz, Bolivia;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar conforme a su solicitud y a las normas legales vigentes, a la honorable Representante, María Isabel Urrutia Ocoró, para que asista y participe en el Seminario Internacional sobre Corte Penal Internacional, consolidando Alianzas para la Justicia de Género a realizarse entre los días 8 y 9 de septiembre de 2005 en la ciudad de Santa Cruz, Bolivia.

Artículo 2°. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada en el artículo primero (l°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá como excusa válida por ausencia en la Plenaria de la Corporación y ante la Comisión Constitucional a la que pertenezca, por los días que dure la Comisión.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 18 de agosto de 2005.

El Presidente,

Julio E. Gallardo Archbold.

La Primera Vicepresidenta,

Sandra A. Velásquez Salcedo.

El Segundo Vicepresidente,

Guillermo A. Rivera Flórez,

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

Bogotá, D. C., 7 de septiembre de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Radicado: 1712.

Señor Secretario:

Para su conocimiento y fines pertinentes, le hago llegar copia de la incapacidad médica por enfermedad expedida por el doctor Mario Castiblanco Osorio del servicio médico de la Cámara de Representantes.

Agradezco tome atenta nota con el objeto de que obre dentro de las excusas para la sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes del día miércoles 7 de septiembre de 2005.

Cordial saludo.

Antonio Valencia Duque,

Representante a la Cámara

Departamento de Antioquia.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Apellidos y nombres: Valencia Duque Antonio.

No. Afiliación: 15315564.

Fecha de Expedición: 05-09-07.

Diagnóstico: S. Migraña.

Prórroga: No.

Contingencia: EG.

Fecha inicio: 2005-09-07.

Días de incapacidad: Dos (2) días.

Original firmado: Mario Castiblanco Osorio. M. D.

R. M. 10075130.

* * *

Bogotá, D. C., jueves 8 de agosto de 2005

Señores

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

Por instrucciones del honorable representante Javier Miguel Vargas Castro, atentamente le solicito sea excusado por la inasistencia a la sesión del día de ayer, miércoles 7 de septiembre del año en curso, celebrada en San Andrés, ya que por motivos de salud se encontraba incapacitado.

A la presente se anexa la constancia original de la incapacidad médica.

Cordialmente,

Marbin Lupe Cardozo Ramírez,

Asistente.

SAIDA MARIA DURAN A.

Médico y Cirujano

Universidad Libre de Barranquilla.

Registro Médico 336/96

6 de septiembre de 2005

R/. Javier Miguel Vargas Castro.

Paciente de 43 años con Dx. Sinusitis, otitis interna oído derecho… proceso viral en estado agudo.

Por antecedente de cuadro clínico similar hace 3 meses que fue de difícil manejo se considera necesario 3 días de incapacidad laboral y no debe someterse a cambios de presión y cambios de clima por posible empeoramiento del cuadro actual.

Hay firma ilegible.

97-336/96.

* * *

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Apellidos y nombres: Vargas Castro Javier Miguel.

No. Afiliación: 77015564.

Fecha de Expedición: 05-09-06.

Diagnóstico: Sinusitis, otitis interna derecha.

Prórroga: No.

Contingencia: EG.

Fecha inicio: 2005-09-06.

Días de incapacidad: Tres (3) días.

Original firmado: Mario Castiblanco Osorio. M. D.

R. M. 10075130.

* * *

Bogotá, D. C., 7 de septiembre de 2005

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Presentación de excusa justificada por no asistir a sesión plenaria.

Radicación: 1740.

En cumplimiento del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicito a la honorable Mesa Directiva de la Corporación, se sirva atender mi excusa justificada, conforme con lo estipulado en el numeral 1 de la norma en mención, por no poder asistir a la sesión Plenaria del día 7 de septiembre del año en curso, para lo cual anexo el respetivo certificado de incapacidad médica.

Agradezco la atención y trámite a lo aquí solicitado.

Con mi atento saludo,

Alirio Villamizar Afanador,

Representante a la Cámara

Departamento de Santander.

Anexo: Lo anunciado.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Apellidos y nombres: Villamizar Afanador Alirio.

No. Afiliación: 91150360.

Fecha de Expedición: 05-09-07.

Diagnóstico: Por sinusitis más bronquitis aguda.

Prórroga: No.

Contingencia: EG.

Fecha inicio: 2005-09-07.

Días de incapacidad: Dos (2) días.

Original firmado: Mario Castiblanco Osorio. M. D.

R. M. 10075130.

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 6 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Lizcano:

Por medio de la presente me dirijo a usted, para presentar excusa por la no asistencia a la Plenaria de la Corporación a realizarse el día 7 de septiembre del año en curso en el departamento Archipiélago de San Andrés, ya que debo realizarme unos análisis médicos con el Cardiólogo doctor Mauricio Duque en la Clínica Medellín.

De igual manera me permito adjuntar el respectivo certificado de incapacidad expedida por el doctor Mario Castiblanco Osorio médico de la Cámara de Representantes.

Agradezco su colaboración,

Cordialmente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz,

Representante a la Cámara.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Apellidos y nombres: Zuluaga Díaz Carlos A.

No. Afiliación: 70085140.

Fecha de Expedición: 05-09-06.

Diagnóstico: … respiratoria.

Prórroga: No.

Contingencia: EG.

Fecha inicio: 2005-09-06.

Días de incapacidad: Dos (2) días.

Original firmado: Mario Castiblanco Osorio. M. D.

R. M. 10075130.

La Presidencia (Julio Gallardo Archbold) ordena a la Secretaría General dar lectura a la orden del día.

La Secretaría procede de conformidad.

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 7 de septiembre de 2005

Hora 2:00 P.M.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Citaciones

Proposición 083 de agosto 24 de 2005

Propongo que la honorable Cámara de Representantes, sesione el día 7 de septiembre de 2005 en San Andrés (I), con la presencia del Gobierno Nacional, se traten temas relacionados con el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para el efecto cítese a los ministros del Interior y Justicia, Hacienda, Transporte, Educación, Protección Social, Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Ambiente, Vivienda y Desarrollo, para ser absueltas en cuestionario adjunto en oportunidad.

Invítese al Director de Invías, director Aeronáutica Civil y Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, con transmisión por el Canal Institucional.

Presentado por

Julio Gallardo A.

Ministro de Hacienda, doctor Alberto Carrasquilla Barrera

1. Conforme a lo ordenado por la Ley 915 de 2004 considera usted que al Puerto Libre de San Andrés, Providencia y Santa Catalina pueden importarse libremente todo tipo de mercancías bienes y servicios de procedencia extranjera sin limitaciones salvo las que determine la misma Ley 915.

2. ¿Al ser la Ley 915 de 2004 una Ley especial para el Departamento Archipiélago considera usted que las medidas que tome la DIAN en relación con el Departamento deben respetar y acoger los mandatos, de la citada ley?

3. ¿Cuándo expedirá el Gobierno Nacional, el decreto reglamentario para poner en funcionamiento el Centro Financiero Internacional de San Andrés?

4. ¿Cuándo expedirá el Gobierno Nacional los decretos, o dará las instrucciones a las entidades Financieras y Fomento para que se cumpla con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 915 de 2004?

5. ¿Cuáles gestiones ha realizado el Gobierno Nacional para la consecución de recursos para la construcción del Centro de Convenciones de San Andrés, conforme lo ordena el Artículo 69 de la Ley 915 de 2004?

Ministro de Agricultura, doctor Andrés Felipe Arias

1. ¿Qué acciones ha emprendido el Gobierno Nacional o emprenderá en el futuro para impulsar la actividad pesquera en el Archipiélago conforme al artículo 29 de la Ley 915 de 2004?

2. ¿Cómo ha promovido o promoverá el Gobierno Nacional las transferencias de tecnología y capacitación a favor de los pescadores artesanales del Archipiélago, de acuerdo al artículo 33 de la Ley 915 de 2004?

3. ¿Cómo ha promovido o promoverá el Gobierno Nacional las actividades de Acuicultura en el Archipiélago tal y como lo ordena el artículo 35 de la Ley 915 de 2004?

4. ¿Cómo ha promovido o promoverá el Gobierno Nacional el desarrollo sostenible de la actividad agropecuaria así como la inversión en los recursos humanos y financieros para la investigación de la Flora y Fauna en el Archipiélago tal y como lo ordenan los artículos 40 y 41 de la Ley 915 de 2004?

5. ¿Cuándo determinará el Gobierno Nacional, los recursos para la construcción de Distritos de Riego en San Andrés, Providencia y Santa Catalina como lo ordena el artículo 43 de la Ley 915 de 2004?

6. ¿Cuándo el Gobierno Nacional adecuará a las condiciones especiales del Departamento Archipiélago, los requisitos para acceder a los cerificados de Incentivo Forestal y demás líneas de fomento agropecuario y créditos otorgados por Finagro conforme a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 915 de 2004?

7. ¿En cuánto tiempo el Incoder empezará a cumplir con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 915 de 2004?

Ministro de Comercio, Industria y Turismo doctor Jorge Humberto Botero Angulo

1. ¿Cómo está promoviendo o promoverá el Gobierno Nacional la actividad turística en el Archipiélago conforme lo disponen los artículos 50 y 52 de la Ley 915 de 2004?

2. ¿Cómo está promoviendo o promoverá y apoyará el Gobierno Nacional el Sistema de hospedaje en casas nativas o posadas nativas, de acuerdo con lo ordenado por el artículo 51 de la Ley 915 de 2004?

3. ¿Cuándo reglamentará el Gobierno Nacional y cumplirá con lo ordenado por el artículo 32 de la Ley 47 de 1993, dando cumplimiento igualmente al artículo 55 de la Ley 915 de 2004?

Ministra de Educación doctora Cecilia María Vélez White

1. ¿De que manera está dando cumplimiento el Gobierno Nacional a lo ordenado por el artículo 43 de la Ley 47 de 1993?

2. ¿Considera el Gobierno Nacional que podrá dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 57 de la Ley 915 de 2004 y en un plazo no mayor de cinco (5) años implementar el Sistema educativo bilingüe castellano-inglés en todos los establecimientos educativos del Archipiélago?

3. ¿Qué acciones ha emprendido el Gobierno Nacional para hacer intercambios con profesores de países de habla inglesa para que impartan la enseñanza en inglés en el Archipiélago?

4. ¿Qué planes tiene el Gobierno Nacional para celebrar convenios con Universidades con sede en el Departamento Archipiélago para la enseñanza del inglés a funcionarios públicos, profesores y comunidad en general?

5. ¿Qué programas tiene el Gobierno Nacional para dar especial atención en el otorgamiento de créditos del Icetex a los bachilleres isleños, tal y como lo dispone el artículo 61 de la Ley 915 de 2004?

6. ¿Cuándo ordenará el Gobierno Nacional a las Universidades públicas del país que den cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 62 de la Ley 915 de 2004?

Ministro de Transporte doctor Andrés Uriel Gallego Henao

1. ¿Cuáles son las vías que se han adjudicado para su repavimentación en el Departamento Archipiélago y cuál es el monto de la contratación dentro del plan vial 2500?

2. ¿Cuáles son las vías que están en proceso de Licitación en el Departamento Archipiélago dentro del plan vial 2500?

3. ¿El excedente entre el valor oficial inicialmente presupuestado y el efectivamente ofertado y contratado podrá destinarlo el Gobierno Nacional a reparar más vías dentro del mismo Departamento?

4. ¿Qué presupuesto hay asignado para la reparación de la carretera circunvalar de San Andrés, cuándo se iniciará el proceso de licitación o cuando se iniciarán las obras para la reparación de la vía circunvalar?

5. ¿Qué posibilidades reales existen para que haya un transporte regular aéreo entre el Continente Colombiano y otros países con Providencia, Isla?

Ministro de la Protección Social doctor Diego Palacio Betancourt

1. ¿Cuándo terminará la construcción del nuevo Hospital de San Andrés?

2. Qué piensa el Gobierno Nacional de los comentarios del Director del Invima expresado en la Cámara de Comercio de Medellín en reunión celebrada el día 25 de Agosto de 2005 con Asonatura en el sentido que la Ley 915 era "un gol que le había metido el Congreso no solo al Invima sino también al Ministerio de la Protección Social"

3. ¿Cuál es la preocupación que tiene el Gobierno Nacional sobre el Sistema de Salud del Departamento y que reformas considera se pueden o deberían hacerse a la Ley 100 para la asignación de mayores recursos para la salud en razón a los mayores costos que se presentan en el Archipiélago?

Ministro del Interior doctor, Sabas Pretelt de la Vega

1. ¿Qué acciones está desarrollando el Gobierno Nacional para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 47 de la Ley 915 de 2004?

2. ¿A cuánto asciende el monto de lo recaudado por los bienes cuya extinción de dominio se ha decretado en el territorio del Departamento Archipiélago y cuando dará cumplimiento el Gobierno Nacional a lo ordenado por el artículo 70 de la Ley 915 de 2004?

Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Carolina Barco

1. ¿Qué planes tiene el Gobierno Nacional para dinamizar la actividad fronteriza en el Departamento Archipiélago teniendo en cuenta que es el departamento que tiene límites con la mayor cantidad de países?

2. Cumpliendo con las reservas respectivas informe sobre el estado de la controversia presentado con Nicaragua en la Corte Internacional de La Haya en relación con el Departamento Archipiélago

Superintendente de Servicios Públicos, doctora Evamaría Uribe Tobón

1. Sírvase informar sobre los términos de la Contratación con el operador de Acueducto y Alcantarillado.

2. ¿En cuánto tiempo estará operando el emisario submarino?

3. ¿Cuándo calcula el Gobierno Nacional que habrá suministro de agua potable las 24 horas del día, 7 días a la semana, a que porcentaje de la población y a que sectores?

Ministro de Minas y Energía, doctor Luis Ernesto Mejía Castro

1. ¿Sabe el Gobierno Nacional si existen yacimientos de hidrocarburos en jurisdicción del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina? ¿En dónde y si se tiene una medida aproximada del contenido de los mismos?

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD

La Primera Vicepresidenta,

SANDRA A. VELASQUEZ SALCEDO

El Segundo Vicepresidente,

GUILLERMO A. RIVERA FLÓREZ

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Señor Presidente, hay quórum deliberatorio

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E Gallardo Archbold:

Muy buenas tardes a los amables televidentes, que en el día de hoy nos acompañan en la Sesión Plenaria, en donde se debatirán temas relacionados con el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en relación con su desarrollo económico y social.

Queremos agradecerles la presencia a los honorables Congresistas, que en el día de hoy nos acompañan en San Andrés Islas, igualmente a los invitados y a las autoridades que se encuentran en el Recinto del Salón de Convenciones del Cotton kidel, del Hotel Son Raix Beach.

Invitamos a la Representante María Teresa Uribe para que nos acompañe en la Mesa Directiva.

Damos inicio a la Sesión de hoy, señor Secretario leer el Orden del Día.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Con mucho gusto señor Presidente, esta es una sesión formal de la Cámara de Representantes, soportada y basada en el artículo 33 de la Ley 5ª de 1992, que ordena, que las Cámaras internamente pueden acordar sesionar en otro lugar, establecer su sede provisional, y mediante Proposición 083, aprobada el 24 de agosto, así lo ordenó la Plenaria, sesionar hoy en la isla de San Andrés.

Señor Presidente, está leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara el Orden del Día leído, se abre la discusión, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara el Orden del Día leído?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Como hay quórum deliberatorio, la aprobación se aplaza.

La Ley 5ª de 1992 nos autoriza a hacer Plenaria con el quórum deliberatorio y así lo estamos haciendo.

Señor Presidente en negocios sustanciados por la Presidencia, con su anuencia y su instrucción me permito anunciar los proyectos de ley, que serán debatidos en la próxima Plenaria, el martes a las tres de la tarde y otros informes.

La llamada a lista se hizo previamente con asistencia gradual de ustedes.

Informe de Comisiones Accidentales, voy a leer los temas que se debatirán el próximo martes a las tres de la tarde, cumpliendo una orden constitucional, de anunciarlos previamente.

Informe de objeciones presidenciales al Proyecto de ley 216 de 2004 Cámara, 05 de 2004 Senado.

Acta de Conciliación al Proyecto de ley 060 de 2004 Cámara.

Proyectos de ley para segundo debate:

Proyecto de ley 364 de 2005, Cámara.

Proyecto de ley 276 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley 098 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 279 de 2005, Cámara, 39 de 2004, Senado.

Proyecto de ley 333 de 2005, Cámara.

Proyecto de ley 218 de 2004, Cámara.

Proyecto de ley 319 de 2005, Cámara

Proyecto de ley 233 de 2004, Cámara, 043 de 2004 Senado.

Proyecto de ley 350 de 2005, Cámara.

Proyecto de ley 267 de 2004, Cámara.

Proyecto de ley 353 de 2005, Cámara

Proyecto de ley 093 de 2004, Cámara.

Proyecto de ley 076 de 2004, Cámara.

Proyecto de ley 381 de 2005, Cámara.

Proyecto de ley 123 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 169 de 2004, Cámara.

Proyecto de ley 244 de 2004, Cámara, 081 de 2004 Senado.

Proyecto de ley 172 de 2004, Cámara.

Proyecto de ley 195 de 2004, Cámara.

Proyecto de ley 079 de 2004, Cámara.

Proyecto de ley 073 de 2004, Cámara.

Proyecto de ley 120 de 2004, Cámara.

Señor Presidente están anunciados los temas que se discutirán en la próxima Plenaria del martes a las tres de la tarde, estamos en el punto de negocios sustanciados por la Presidencia, en este punto el señor Presidente, ha ordenado a la Secretaría se anuncie el Himno Nacional, interpretado por la banda juvenil de San Andrés y Providencia.

Seguimos en el punto de negocios sustanciados por la Presidencia, igualmente en este punto el señor Presidente ha instruido imponer unas condecoraciones ordenadas por la Cámara de Representantes, y para tal efecto se le concede la palabra al Jefe de Protocolo.

Intervención Protocolo Naime Rodríguez:

Con la venia del señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes, doctor Julio Gallardo Archbold se da inicio a la ceremonia de imposición de la condecoración.

Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Gran Oficial, a la doctora Susanie Davis Bryan y en el grado Comendador al Club Rotario del departamento Archipiélago

de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en cabeza del ingeniero, Camilo Hernández, su Presidente.

Primero. Himno del departamento de San Andrés.

Segundo. Palabras del Gran Maestre de la Orden de la Democracia Simón Bolívar y Presidente de la Corporación, doctor Julio Gallardo Archbold.

Presidente honorable Cámara de Representantes y Gran Maestre de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, doctor Julio Gallardo Archbold.

Doctor Luis Ernesto Mejía, Ministro de Minas y Energía; doctora Auri Guerrero, Gobernadora Encargada; señores Viceministros que nos acompañan, doctor Juan Guillermo Ángel, Asesor Presidencial para el Archipiélago, Monseñor Eulises González Sánchez Obispo del Vicariato Apostólico de San Andrés y Providencia, doctora María Uribe Superintendente de Servicios Públicos, doctora Sandra Velásquez Vicepresidente de la Cámara de Representantes; señora Emely Fisher de la Embajada de Estados Unidos de América, doctor César James Bryan Alcalde de Providencia, señor Capitán de Navío Leonardo Santa María Gaitán Comandante del Comando Específico de San Andrés y Providencia, señor Capitán de Navío Hugo Mauricio Ortiz Concha Jefe de Estado Mayor; señor Coronel Iván José Chamorro Vallejo Comandante Grupar Caribe, señor Coronel Carlos Ramiro Mena Bravo Comandante Departamento de Policía San Andrés y Providencia, doctora Leily Carolina Vitora Castro Directora Seccional del CTI, doctor Víctor Julio Martínez Sánchez Director Seccional del DAS, doctor Luis Elmel Beltrán Rebolledo Presidente Asamblea Departamental y honorables Diputados; doctor Félix Hakins Manil Uel Procurador departamental, doctor César Augusto Hernández Rojas Contralor Departamental; doctor Jaime Alonso Setién Castillo Coordinador Seccional de Fiscalías, doctora Martha Vargas Erazo Presidente del Tribunal Contencioso Administrativo, doctor Javier de Jesús Batista Presidente Tribunal Superior; distinguidos Pastores, representantes de las diferentes Iglesias; señores Secretarios del Despacho; señores periodistas y medios de comunicación, representante del sector productivo, comercial, turístico, invitados especiales, amigos todos:

El servicio público es una vocación, un apostolado que se ejerce en las comunidades con abnegación, con entrega y con alegría; así lo ha hecho Susanie Davis Bryan de tiempo atrás y desde diferentes escenarios; por eso con orgullo de isleño, de amigo, de compañero de múltiples batallas y con la investidura de Presidente de la honorable Cámara de Representantes de la República de Colombia, le hago entrega de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, en el Grado de Gran Oficial, a quien ha sido mi coequipera en la difícil tarea de alcanzar metas y de concretar sueños.

La carrera de Susanie es ascendente, Administradora de Empresas de la Universidad La Salle de Bogotá, especializada en Administración Pública de la ESAP, y siempre inquieta por las cosas del conocimiento y del servicio a los demás.

Nosotros, los isleños conocemos de las luchas de Susanie, como Directora del Instituto de Bienestar Familiar, de la Caja de Previsión Social y de su desempeño en la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Por esa dedicación al cumplimiento de sus compromisos, los hijos de este Archipiélago la apoyamos en las urnas y la hicimos nuestra Gobernadora en el año 2003, y desde esa posición sus ejecutorias alcanzaron una proyección nacional. Hoy es una de las mujeres más reconocidas por la gente de la costa atlántica del caribe y que puede representar en altas posiciones del Estado; recibir de nuevo el espaldarazo del pueblo, para alcanzar cargos de representación en las corporaciones públicas.

Susanie es incansable en la búsqueda de la transparencia y al mismo tiempo es implacable con quienes no son constantes en el cumplimiento de sus funciones; esas dos condiciones la hicieron la indicada para estar al frente de la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes, quienes la conocemos estamos seguros de que brillará con luz propia y que irá mucho más allá de las metas que se propuso alcanzar.

Felicitaciones Susanie en nombre de la honorable Cámara de Representantes, de los isleños y de los colombianos, su carrera como dije al principio, sigue en ascenso y hago votos, para que su vocación de servicio se extienda a favor del país. Muchas gracias y felicitaciones.

Funcionaria de Protocolo Naime Rodríguez.

Tercero. Lectura de la Resolución número 124 del 15 de julio de 2005.

República de Colombia

Cámara de Representantes.

Orden de la Democracia Simón Bolívar

Consejo de la Orden

RESOLUCION NUMERO 124 DE 2005

El Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, la Resolución 1349 de diciembre de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Susanie Davis Bryan, inclinó su vida intelectual al estudio de la Administración de Empresas, recibiendo su título en la Universidad de La Salle de Bogotá, se especializó en Administración Pública en la escuela Superior de Administración Pública ESAP, para enriquecer sus conocimientos, ha participado en talleres, seminarios, donde ha demostrado un gran interés por los temas contemporáneos del mundo actual;

Que la doctora Susanie Davis Bryan en el ejercicio de su trabajo, ha ocupado importantes cargos donde ha demostrado sus capacidades de liderazgo y gestión, vale la pena destacar, entre otros. Directora de las siguientes instituciones:

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de la Caja Nacional de Previsión Social, Cajanal; así como también Secretaria General y Directora Encargada de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Coralima;

Que la doctora Susanie Davis Bryan, en el año de 2003, presentó su nombre ante el pueblo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, siendo la primera mujer en la historia de la Isla, quien fuere elegida como su Gobernadora;

Que la doctora Susanie Davis Bryan, como Gobernadora realizó, entre otras, las siguientes obras: adopción del Plan de Ordenamiento Territorial, después de 15 años; remodelación y dotación del Hospital de Providencia, gestionó trámites para la construcción y dotación del Hospital de San Andrés; remodeló y dotó las aulas de clases, las salas informáticas, bibliotecas, laboratorios de instituciones educativas, entregó almuerzos, kits escolares, subsidios; ayudas técnicas para discapacitados, a niños, adultos y mayores;

Que los miembros de la bancada conservadora y movimientos afines de la Cámara de Representantes, queriendo relievar la meritoria trayectoria y la vida pública de tan importante colombiana, cuya existencia ha estado ligada a la historia de las Islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; así como a la esencia y solidez de la democracia, presentaron su nombre ante el Consejo de la Orden de la Democracia;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Confiérase la orden de la democracia la Orden de la Democracia Simón Bolívar, en el Grado Gran Oficial, a la doctora Susanie Davis Bryan, por sus contribuciones y aportes a la democracia colombiana, así como también por su excelente gestión como Gobernadora en el Archipiélago.

Artículo 2°. Comisiónese al honorable Representante Oscar Darío Pérez, para que en ceremonia especial a realizarse en el Departamento San Andrés, Providencia y Santa Catalina, imponga la presente distinción y le hagan entrega de las insignias y el diploma correspondiente.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en la ciudad de Bogotá, D. C., a los 15 días del mes de julio de 2005.

Firman.

Zulema Jattin Corrales, Gran Maestre, *Carlos Zuluaga Díaz,* Primer Gran Canciller, *Jorge Carmelo Pérez Alvarado,* Segundo Gran Canciller, *Angelino Lizcano Rivera,* Canciller, *Mario Van-Strahlen Ribón,* Caballero de la Orden.

Punto cuarto. Imposición de la condecoración, Orden de la Democracia Simón Bolívar, en el Grado Cruz de Oficial, a la doctora Susanie Davis Bryan, impone la condecoración el honorable Representante Oscar Darío Pérez y el honorable Representante Venus Albeiro Silva, hace entrega de los certificados correspondientes y el diploma.

Palabras de la doctora Susanie Davis Bryan:

Muy buenas tardes, un cordial saludo, señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes y demás miembros de la Mesa Directiva, honorables Representantes a la Cámara, señores Ministros y demás Representantes del Gobierno Nacional, Superintendente de Servicios Públicos, Delegada de la Embajada de los Estados Unidos, Gobernadora Encargada, autoridades civiles, militares, de policía y eclesiásticos, representante de los gremios, honorables Diputados de la Asamblea Departamental, señor Alcalde de Providencia, Compañeros o Ex Secretario de Despacho, demás invitados especiales, Sebastián Andadi.

Señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes y Gran Maestre de la Orden de la Democracia Simón Bolívar. Es para mí un gran honor recibir de la honorable Cámara de Representantes esta alta distinción, que emana de la soberanía popular, representado por esta importante rama del poder público.

En el desarrollo de la sociedad moderna es casi un imperativo servir a los más altos intereses de la nación, porque ellos son los fines últimos de la comunidad organizada para que perdure.

Cuando llegué a las altas responsabilidades del Estado, a través de sus instituciones, lo hice con el ánimo de prestar un servicio con gran responsabilidad y sentido de pertenencia, para que las sesiones que habían hecho nuestros antepasados, permanecieran estables pero imprimiéndoles el sello de los tiempos modernos.

Creo que con el sacrificio que estas causas demandan, he entregado lo mejor de mí y el balance fue satisfactorio por la labor realizada; incursioné posteriormente en la política y sometí mi nombre al electorado isleño, siendo honrada como la primera mujer elegida popularmente, como mandataria del Archipiélago; posición desde la cual me tocó la enorme responsabilidad de demostrar eficiencia, honradez, gestión coherente y responsable, pero más que todo, probar que en el Archipiélago existíamos personas comprometidas, serias y capaces de dirigir nuestro destino; defendí la esencia y la razón de ser de la democracia, e impulsé programas en beneficio de nuestros habitantes.

Haber logrado dignificar la Administración Pública y culminar normalmente mi período de Gobierno, situación que no se presentaba desde el año 1994, ganando poco a poco la confianza del país en nuestras gentes, al demostrar que en el Archipiélago existíamos personas comprometidas con el futuro de la isla y la grandeza de nuestro país.

Hoy al recibir de manos del Presidente de la Corporación, esta presea por iniciativa de un grupo de Parlamentarios del Partido Conservador; quienes propusieron mi nombre ante el Consejo, me reconforta, me llena de entusiasmo, dinamismo y me colma de compromiso en las nuevas tareas.

Son mis deseos que esta medalla que lleva el nombre del Libertador Simón Bolívar y cuya efigie se encuentra en el Salón Elíptico de la honorable Cámara de Representantes, ilumine y guíe los pasos que en el futuro inmediato me depara.

Muchísimas gracias.

Intervención de la Primera Vicepresidenta doctora Sandra Velásquez S.:

Buenas tardes, doctor Luis Ernesto Mejía Ministro de Minas y Energía, autoridades locales presentes en el Recinto, colegas, demás funcionarios del Gobierno, señor Presidente Julio Gallardo, Representante María Teresa Uribe.

Sin afán de lucro y con el interés primordial de trabajar por la paz, los programas humanitarios, la educación y el intercambio cultural, los clubes rotatorios, se han ganado el cariño, el respeto y el reconocimiento en los cuatro puntos cardinales; así también se consolidó el Club Rotatorio de San Andrés, desde el momento en que el señor Georgo Gatti pensó en adelantar obras benéficas en la isla, para los más pobres, sin consideraciones políticas o religiosas y la semilla que siembra los rotatorios es fértil, porque hoy existen 31.000 clubes en 166 países.

En esta tierra está vivo el recuerdo de tres conferencistas nacionales y cada día reciben los beneficios, los pequeños del hogar infantil del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; los escolares que consultan en la biblioteca, los pequeños que juegan en el parque infantil; además de quienes requieren de los servicios de la unidad móvil del Hospital Santander y también con esfuerzo rotatorio, se construyó el anfiteatro.

La trayectoria del Club Rotatorio de San Andrés, lo hace merecedor de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, en el Grado Cruz Comendador, que entregaremos a su Presidente Ricardo Santos, quien lo ha mantenido fiel al servicio de la comunidad, sin distingos de ninguna naturaleza y por su permanente contribución a la paz, la más noble de las causas.

Ricardo Santos es un miembro importante del Archipiélago, porque se ha dedicado al servicio de la gente y ha contribuido al bienestar y a la alegría de niños y adultos; ha permanecido en esta escuela humanitaria por años, buscando aliviar necesidades y angustias de los sanandresanos, es un honor para mí en esta Sesión Plenaria, histórica de la honorable Cámara de Representantes, como Vicepresidenta de la Corporación, rendirle este homenaje al Club Rotatorio de San Andrés.

Felicitaciones por la abnegada labor que han desarrollado los rotatorios y cuente siempre con nosotros.

Muchas gracias.

Funcionaria de Protocolo Naime Rodríguez:

Punto Octavo. Lectura de la Resolución 150 de agosto de 2005.

República de Colombia

Cámara de Representantes.

Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Consejo de la Orden.

RESOLUCION NUMERO 150 DE 2005

El Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª, de 1992, la Resolución 1349 de diciembre de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que el Club Rotatorio de San Andrés, fue fundado por un grupo de ciudadanos de la isla en el año de 1975, como una necesidad sentida, para cumplir con los objetivos y misión de la gran confraternidad rotaria; durante sus 32 años de presencia activa en estas tierras, este club se ha convertido en una fuerza viva y palpitante;

Que el Club Rotario ha realizado una magnífica organización y desarrollo de tres conferencias rotarias a nivel nacional, que dejaron réditos económicos, los cuales han sido utilizados en innumerables obras, entre otras, las siguientes: La administración y organización del Hogar Infantil La Esmeralda, del Instituto de Bienestar Familiar, en asocio con la Casa de la Cultura se entregó a la comunidad una biblioteca infantil; logrando que el Fondo de Promoción de la Cultura del Banco Popular, donara bibliotecas a centros educativos de la isla.

En el lote donado por la Intendencia, se construyó un parque infantil, el cual posteriormente fue cedido a la Gobernación para la construcción del Parque Sonruis Park; se entregaron a la Gobernación de la isla, documen-

tos elaborados en el siglo XVII, que relatan el modus vivendi de los habitantes de providencia de esa época; se enviaron para Escuela de Junín en la Isla de Providencia, herramientas de carpintería, donación de colchones, sábanas, almohadas a la cárcel y al cuerpo de bomberos, así como la remodelación del baño de este último.

Construcción del anfiteatro, en el Hospital Santander de la unidad móvil que donó Conavi; por gestión ante el Banco Central Hipotecario se obtuvieron y donaron a la Casa de la Cultura, una loma de guitarras y máquinas de coser, fileteadoras, para cursos a residentes en el sector; en colaboración con la Fuerza Aérea Colombiana se trajo a San Andrés a los cadetes de la Escuela Marco Fidel Suárez, para participar en uno de los desfiles patrióticos del 20 de julio y como preámbulo, se donó colchones a las barrancas de la Infantería de Marina.

Se dio dotación de impermeables para Infantes de Marina, campañas de vacunación; administración y apoyo al centro de niños especiales de Orange Girl; varias donaciones al Hospital del Instrumental Ortopédico, sábanas, almohadas y fundas, donación de la unidad médica y odontológica móvil, campañas de recolección de chatarra.

Construcción y dotación de Parque Barraca, construcción y dotación del Parque de los Barrios Unidos; campaña de prevención de SIDA, riesgos cardiovasculares y vacunación contra el polio.

Que el Club Rotario tiene la distinción ciudadano ejemplar otorgado a personas que ayudan a la comunidad en forma silenciosa, impuesta en acto solemne, en las celebraciones de aniversario del club; el club también fue el anfitrión de la conferencia nacional del distrito, en donde asistieron 450 rotarios del interior del país y para el período 2005 – 2006, el club va a apadrinar el ancianato de San Andrés; así mismo está haciendo alianza estratégica con la liga contra el cáncer, esto con el fin de gestionar la adquisición de un coloscopio y otros equipos; igualmente se patrocina los desayunos y almuerzos de la Escuela Nacional y la Escuela Flower Hill;

Que la Orden de la Democracia Simón Bolívar de la Cámara de Representantes, fue instituida para resaltar las virtudes y el aporte de personas naturales y jurídicas, que por medio de sus obras y trayectoria se hicieren merecedoras de una gran distinción, que emane de la soberanía popular representada en la honorable Cámara de Representantes del Congreso de la República;

Que el honorable Representante a la Cámara doctor Luis Eduardo Sanguino Soto, queriendo reconocer públicamente la labor adelantada por el Club Rotario del Archipiélago, en sus 32 años de existencia, presentó su nombre y ejecutorias al Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar;

Que para la Cámara de Representantes, es un deber distinguir al Club Rotario, así como también a sus directivas, socios y personal administrativo, sin cuya consagración y mística, no hubiere sido posible el engrandecimiento del club, en beneficio de la comunidad isleña,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir la Orden de la Democracia Simón Bolívar, en el Grado Cruz Comendador, al Club Rotario por sus 32 años de existencia y sus aportes a obras en beneficio social en el departamento.

Artículo 2º. Comisionar a la Primera Vicepresidente de la Cámara, Doctora Sandra Velásquez y al Doctor Fabio Arango, para que en ceremonia especial impongan la condecoración al Club Rotario, en cabeza de su Presidente el doctor Camilo Hernández y le haga entrega de las insignias y el diploma correspondiente.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en la ciudad de Bogotá, D. C., a los 17 días del mes de agosto de 2005.

Firman,

Julio Gallardo Archbold, Gran Maestre, *Sandra Velásquez Salcedo* Primer Gran Canciller, *Guillermo Rivera Flórez* Segundo Gran Canciller, *Angelino Lizcano Rivera* Canciller, Mario Banistralie Ribon *Caballero de la Orden*.

Punto 9º.

Imposición de la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Comendador, al Club Rotario del Archipiélago de San Andrés, en cabeza del ingeniero Camilo Hernández.

Palabras Presidente del Club Rotario Ingeniero Camilo Hernández:

Buenas tardes, doctor Julio Gallardo Presidente de la Cámara de Representantes, señor Ministro Luis Ernesto Mejía, honorables Representantes de la Cámara, doctora Aury Guerrero Gobernadora Encargada, doctor Juan Guillermo Angel Asesor de la Presidencia, autoridades militares, civiles y eclesiásticas, invitados señoras y señores.

En nombre del Club Rotario de San Andrés Isla, quiero expresar nuestro más sincero agradecimiento por tan importante reconocimiento, nuestro club como lo decía la reseña, fue creado hace 33 años y desde entonces cada uno de sus miembros ha estado trabajando, para ayudar en los diferentes proyectos que se han desarrollado en el archipiélago, sabemos que han sido de gran beneficio, para la población sanandresana, esto nos incentiva para seguir trabajando por la comunidad de los archipiélagos. Muchas gracias.

Funcionaria de Protocolo Naime Rodríguez:

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, agradece a usted su asistencia a este acto especial, igualmente a la banda juvenil de músicos.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E Gallardo Archbold:

Continúe señor Secretario con el orden del día

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Con mucho gusto señor Presidente.

Señor Presidente, en negocios sustanciados, le están pidiendo la palabra algunos Congresistas

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E Gallardo Archbold:

Les agradecería que se registraran en la Secretaría, señor Secretario por favor sírvase registrar el nombre de los honorables Representantes que quieren intervenir.

Intervención de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Muy buenas tardes a las autoridades presentes, a los funcionarios del Gobierno Nacional y a los compañeros de la Cámara, darles las gracias por acompañarnos, a pesar de todo el terrorismo que se hizo a nivel nacional, para que no sesionáramos acá.

Con mucha vergüenza he mirado la cara de mis compañeros, cuando se dice Gobernador Encargado, quiero pedirles excusas a nombre del pueblo del departamento, porque creo que el señor Gobernador no ha entendido la importancia que tiene el Congreso de la República y sobre todo esa Sesión hoy aquí, porque creo que San Andrés puede lograr mucho.

Quiero mandarle el mensaje de que sobre él, Julio y yo, está el Departamento Archipiélago, y hay 100.000 habitantes atrás, que nos necesitan y el hecho de que él hubiera viajado, para no estar aquí, no es ofensa para nosotros, es una ofensa para el pueblo, el pueblo es el que está quedando mal y él tiene que entender de que ya pasó las elecciones, él no es el Gobernador de 5.000 habitantes, sino de 100.000. Quiero mandarle desde aquí un mensaje, que primero está el departamento sobre todo lo político que puede haber.

Intervención del honorable Representante Carlos Cuervo Valencia:

Muchas gracias, señor Presidente.

Un especial saludo a los ciudadanos del Archipiélago de San Andrés y Providencia, a los colegas del Congreso.

Creo interpretar señor Presidente el sentimiento, que embarga a todos y cada uno de los Congresistas aquí representados, en el sentido de reconocer la calidez y la deferencia con que hemos sido recibidos por los ciudadanos del archipiélago en el día de hoy.

Efectivamente fue una de su banderas, cuando aspiraba a ser el Presidente de la Cámara de Representantes, el hecho, de que el archipiélago en ninguna oportunidad había tenido esta dignidad, y hoy de manera mayoritaria, democrática fue otorgada; en buena hora hay un reconocimiento al archipiélago y en su cabeza para efectos de reivindicar las regiones y en este caso la isla; al igual que las atenciones recibidas por nuestra colega María Teresa, quiero pues en nombre de mis colegas, hacer este reconocimiento.

Cada uno tendrá expectativas distintas, frente a lo que implica nuestra presencia hoy en el Archipiélago, queremos saber nosotros los médicos, en qué va el hospital, que dará atención oportuna y acceso a los ciudadanos; inversiones entiendo que por encima de 25.000 millones de pesos.

Los peatones quieren saber, en qué va el sendero peatonal; probablemente los conductores, quieren saber en qué va la circunvalar, quienes tienen problemas de saneamiento en la Loma, querrán saber, cuáles son los planes de saneamiento básico que tiene la isla; los comerciantes quieren saber qué va a pasar con el TLC, dónde va a estar, si va a existir o no, un centro financiero al interior del Archipiélago; quien ejerce la pesca artesanal, está reclamando espacios de protección, por parte de todas estas navieras extranjeras que irrumpen en nuestras áreas territoriales, cercenando la posibilidad del sustento.

En cada uno de nosotros expectativas distintas, pero quiero resaltar señor Presidente, con todo respeto y agradeciendo la presencia del Gobierno Nacional, un objetivo que acompaña cada uno de los colombianos, cuando nos desplazamos a San Andrés y Providencia, lo hace el Ministro; cuando llega, lo hace el turista; cuando disfruta de estas bellas playas; lo hace el Congresista cuando hoy el Congreso de la República, quiere al igual que todos esos ciudadanos de bien, reclamar la defensa de la soberanía del Archipiélago de San Andrés y Providencia, frente a reclamaciones injustas, antijurídicas y desenfocadas del Gobierno de Nicaragua, porque nuestra presencia hoy, igualmente quiero y considero interpretar el sentimiento de la Corporación, es la defensa de la soberanía territorial y la defensa de la jurisdicción marítima, de este importante pedazo del pueblo colombiano.

Tiene que quedar claro, que las supuestas nulidades interpuestas por el Gobierno de Nicaragua, no tiene ningún fundamento, ahí están los títulos datan doctora Sandra, de la Real Orden de 1802, ratificado por el tratado Esguerra Bárcenas hacia 1928, allí participó directamente el Congreso de Nicaragua, se hicieron los canjes de nota, se ratificó por la prensa, y ahora vienen a decir que la supuesta invasión, en su momento y lo secreto del proceso de ese tratado, los lleva a desconocer unilateralmente, de que esa tierra y esas aguas le pertenecen al pueblo colombiano.

Señor Presidente, me voy a permitir la próxima semana con la firma de todos los colegas, presentar una proposición, que no solamente a título de constancia, sino también de apoyo y acompañamiento a la acérrima defensa que viene haciendo el Presidente Uribe y la Comisión de Relaciones Exteriores encabezada por todos los Ex Presidentes, para reivindicar nuestra absoluta soberanía sobre esta tierra que queremos y sobre esa plataforma continental, que aspiramos genere las riquezas que el pueblo colombiano requiere y necesita. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E Gallardo Archbold:

A usted señor Representante. El Representante Miguel Durán está pidiendo una moción de orden, pero antes de eso quiero informarles a nuestros invitados que está prohibido expresar su apoyo o su rechazo a las intervenciones de los señores Congresistas, así que por favor ustedes deben mantener esa mesura en esta sesión.

Intervención del honorable Representante Miguel Angel Durán Gelvis:

Gracias señor Presidente.

Es una moción de orden que espero tenga repercusiones en lo que sigue de la sesión; porque mucho me temo, que si por este camino, vamos a adelantar un punto de la sesión, que corresponde al debate que se ha establecido.

Quiero llamarles con toda cordialidad, la atención a mis colegas en el sentido de que esta Sesión está siendo vigilada por todo el país, saben ustedes, todo lo que se ha especulado alrededor de la venida de la Cámara a San Andrés y por supuesto que todos queremos expresar, lo que queremos, lo que sentimos, entrañablemente este territorio patrio y todos podemos hacer discursos que reafirme en torno a eso.

Me parece que vale la pena en plantear el debate, al que vinimos de control político, que los ponentes planteen sus inquietudes, que los Ministros y las autoridades del gobierno respondan, y que después nosotros vamos a intervenir, es mi moción de orden, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E Gallardo Archbold:

Están de acuerdo los honorables Representantes que han pedido el uso de la palabra, con la moción de orden del Representante Miguel Durán.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Así lo quieren los Representantes señor Presidente

Intervención de la honorable Representante Sandra Ceballos Arévalo

Gracias señor Presidente.

Rápidamente quiero pedirle al Secretario, que me diga o me certifique, cuántos Ministros están citados para el día de hoy, y cuántos Ministros están presentes, porque entiendo que solamente hay un Ministro y como lo ha dicho mi compañero Carlos Ignacio Cuervo, los Congresistas estamos aquí para apoyar y acompañar las obras del Gobierno, en un acto de soberanía, no vinimos de vacaciones, venimos de un día para otro, a trabajar, y a decirle a San Andrés que es Colombia y a que Nicaragua y la comunidad internacional, entiendan que no solo las mujeres desde el Congreso en Colombia estamos pensando en las mujeres sanandresanas, sino todos los Congresistas y creo que el nivel, la importancia de esta Sesión, amerita la presencia de todos los Ministros.

No quiero demeritar que están aquí los Viceministros a quienes aprecio y apoyo y me alegra que estén aquí; pero esto justifica la presencia de los Ministros.

La importancia de San Andrés estratégica, geopolítica y en la soberanía de Colombia, amerita no solo que estuvieran aquí todos los Ministros citados, sino todo el Congreso. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E Gallardo Archbold:

Señor Secretario sírvase informar a la Plenaria de la Cámara, qué Ministros están presentes en el Recinto, qué ministros se han excusado y qué funcionarios están representando estos Ministerios en este momento.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Con mucho gusto, señor Presidente. Los funcionarios que fueron citados por la Plenaria para que se hicieran presente, en este departamento son los siguientes: Ministro del Interior y de Justicia, Ministro de Hacienda, Ministro de Transporte, Ministro de Educación, Ministro de la Protección Social, Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Comercio Exterior, Ministro de Medio Ambiente, y se invitaron, al señor Ministro de Minas y Energía se le adicionó con otra propuesta y él además está presente, y se invitaron al señor Director de Invías, Director de la Aeronáutica Civil y Superintendente de Servicios Públicos.

Los Ministros que se excusaron son los siguientes, Jorge Botero de Comercio y mandó como delegado a Gustavo Toro, Director de Turismo; Camilo Ospina Ministro de Defensa Nacional y manda como su delegado al Viceministro Jorge Mario Eastsman; el Ministro Diego Palacio de Protección Social y manda como su delegado al doctor Ramiro Guerrero, Ministra Cecilia Vélez de Educación, y manda como su delegada a la doctora Juanita Díaz, el único Ministro presente es el doctor Luis Ernesto Mejía Ministro de Minas y el señor Director de la Aeronáutica, ha delegado a Eduardo Montenegro Subdirector.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E Gallardo Archbold:

Señor Secretario sírvase indicar cuáles fueron las excusas de esos Ministros, quiénes están en el país, quiénes tuvieron que viajar, al exterior, etc, para tener una idea exacta de por qué no están aquí.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

¿Quiere usted señor Presidente, que se lean todas las excusas?

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E Gallardo Archbold:

No puede usted darnos un informe de cada excusa, que usted las leyó, qué dice cada Ministro.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Pues en su gran parte todos los Ministros dicen, que tienen compromisos oficiales adquiridos con anterioridad, si usted quiere las leemos al pie de la letra, pero la mayoría dicen lo mismo prácticamente.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva

Presidente, justamente en aras de la metodología, lo que decía el doctor Miguel, ¿me gustaría saber cómo vamos a sesionar?, ¿cuál va a ser la metodología?

Dos cosas, una que si es importante y es que me parece que esta Sesión fue mal interpretada, esta es una Sesión Plenaria de la Cámara, que la hubiéramos podido haber hecho en Bogotá o haberla hecho acá; la Ley 5ª nos autoriza ir a todo el territorio y por lo tanto no podemos aceptar las excusas de los Ministros, porque si hubiera sido en Bogotá, tendrían que estar con nosotros allá.

Hay rumor de que se les va a descontar el día a los Parlamentarios que no vinieron acá, porque esta es una Sesión oficial, de lo que nosotros tenemos el miércoles; me gustaría Presidente que me dijera si sí es verdad y si va a compulsar copias a la Comisión de Acusaciones o Ética, sobre los compañeros que no vinieron, porque me parece que eso es darle seriedad, a este tipo de acción que se aprobó hace dos meses y que nadie había dicho nada y que cuando llegó el momento, entonces ahí sí comenzó toda la discusión, si el avión se caía, si no sé caía, si veníamos de turismo, si no veníamos. Me gustaría que quede claro y que usted le diga al Secretario, que por favor compulse las copias de los compañeros que no vinieron, para que les descuenten el día. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E Gallardo Archbold:

A usted Representante Venus, el Secretario debe cumplir con lo que la ley le ordena, así que ese es un punto que tendrá que disponer.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Presidente con la venia suya y de los compañeros. No comparto lo dicho por la Parlamentaria Sandra Suárez, porque no vine aquí a apoyar al Gobierno, Sandra Ceballos; vine aquí porque usted me citó como Presidente de la Cámara y es mi obligación, si ella vino a apoyar el Gobierno, el Polo Democrático no lo está haciendo, estoy cumpliendo con una obligación. Gracias.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Muchas gracias, señor Presidente.

Honorables Representantes, con mi agradecimiento profundo a los habitantes del Archipiélago de San Andrés, Santa Catalina y Providencia, quería pedirle señor Presidente y a los compañeros que como un agradecimiento al señor Ministro de Minas y a la señora Superintendente de Servicios Públicos, iniciáramos este debate, exactamente con las preguntas y respuestas de estos dos funcionarios, y posteriormente desarrollaríamos las demás.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Señor Presidente el siguiente punto del Orden del Día, es el debate de control político, citado por su señoría, para desarrollarse en la ciudad de San Andrés en el día de hoy; por lo tanto ya se ha anunciado, debe usted asumir la palabra como citante del debate, y asumir la Presidencia de esta Plenaria la señora Primera Vicepresidente.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Velásquez S.

Intervención del honorable Representante Julio Gallardo:

Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecerles a los honorables Representantes que están aquí con nosotros en esta isla, su isla, demuestra el compromiso que ustedes tienen con los habitantes de esta región de la Patria Colombia, indica igualmente como lo ha señalado el Representante Germán Navas, su compromiso con el cumplimiento de sus deberes constitucionales y legales; eso para mí es absolutamente motivante, me llena de orgullo e independientemente como Presidente de la Cámara, haber propuesto el debate de la Sesión Plenaria en San Andrés, en el día de hoy; reitero que mis sentimientos de amistad y afecto por todos y cada uno de ustedes crece, crece más en el día de hoy, por tenerlos a ustedes.

Igualmente quiero agradecer a la Fuerza Aérea Colombiana quienes nos transportaron en un avión absolutamente seguro, estábamos convencidos, de que estábamos en las mejores manos para llegar a San Andrés, reiterarle mis agradecimientos a la Fuerza Aérea, entre otras cosas, porque de antemano sabemos el profesionalismo, la pericia de sus pilotos, el profesionalismo y la eficiencia con que mantienen sus aeronaves, porque los hemos utilizado, esta no es la primera vez que utilizamos la Fuerza Aérea para transportarnos, los hemos utilizado innumerables veces y no únicamente para venir a San Andrés, sino para ir a otras regiones de la patria colombiana.

Tal parece que el hecho de llegar a San Andrés, una de las ramas del poder público del Estado colombiano, haya decidido legislar de manera formal y plenaria en nuestra isla, ha levantado una serie de ampollas, de prevención y resquemores, que la verdad es que personalmente no entiendo la razón de ello, ¡pero bueno¡ la historia dirá, los días que están por venir determinarán exactamente, que quienes o quiénes tenían la razón, si los que venimos acá a cumplir con nuestro deber legal y constitucional de Sesionar en San Andrés, como consecuencia de una proposición válidamente aprobada por la Plenaria de la Cámara, o aquellos que aduciendo razones baladíes de temor, no vinieron.

Igualmente es el caso; observar que los funcionarios del Gobierno y queremos agradecer a aquellos que están aquí, al Ministro de Minas, a los Viceministros, a la Superintendente de Servicios Públicos por estar aquí, pero hubiéramos querido que los citados estuvieran acá también; porque no se trata de un tema de poca monta, se trata de empezar a resolver el devenir económico y social de los habitantes de este departamento; de saber exactamente qué es lo que el futuro próximo nos depara, a qué retos y a qué riesgos estamos enfrentados, porque estamos sin ninguna prevención de tipo partidista, sino una prevención de origen; estamos es pensando en todos y cada uno de los habitantes de nuestro departamento, y es por eso que hemos convocado a ustedes, para que nos acompañen por primera vez en la historia, en una Sesión Plenaria con todas las formalidades, en San Andrés.

Las referencias históricas son claras, compañeros desde el año 1822 en el Congreso de Cúcuta, la Cámara de Representantes no sesionaba por fuera de Bogotá; ustedes están marcando un hito histórico, están como Representantes de la República de Colombia sesionando formal y plenamente en San Andrés, sus nombres van a quedar escritos, no solamente en la historia de nuestro departamento, sino en la historia de nuestro país; pero sobre todo, todos y cada uno de ustedes van a quedar escritos en el corazón nuestro, en el corazón de los isleños.

Voy a ser muy rápido realmente para que en un tiempo muy corto evacuar el debate, para que ellos que están, inicien con sus respuestas, y posteriormente los otros funcionarios.

Se citó al Ministro de Hacienda, porque vamos a seguir el orden de la Ley 915, que de pronto ustedes tienen en sus manos y si no la tienen, creo que en la Secretaría hay ejempla-

res de la misma ley, que ustedes aprobaron, que ustedes como Representantes a la Cámara aprobaron el año antepasado, el Senado aprobó el año pasado, esta ley que fue presentada a consideración de ustedes por iniciativa mía, con el acompañamiento de la Representante María Teresa Uribe, es producto del esfuerzo conjunto, combinado, de las fuerzas vivas de este departamento, que reunidos en mesas de trabajo durante meses presentaron sus propuestas, sus sugerencias, que fue articulado del proyecto, que ahora es Ley de la República.

Es producto igualmente de un trabajo inmenso de dos años, de concertación ante el Gobierno Nacional con los funcionarios, con ministros, con viceministros, con directores de direcciones de cada uno de los ministerios, con funcionarios de menor rango, tratando de convencerlos, de sensibilizarlos y tratando de que una ley de la República, puntualizara medidas a favor de los habitantes de nuestro departamento.

Se le pregunta al Ministro de Hacienda. ¿usted cree que la Ley 915, que es una ley especial determina que el Puerto Libre de San Andrés, es una realidad? que blinda el Puerto Libre de San Andrés, en contra o sobre las medidas que funcionarios, mediante decretos, o resoluciones, o circulares u oficios, puedan prohibir determinadas prácticas que se dan normalmente en el departamento Archipiélago, un ejemplo, ustedes saben que en razón a las importaciones de la República Popular de China, la DIAN determinó que únicamente podían importarse textiles y zapatos, por los puertos de Barranquilla y de Bogotá, creo.

Pues resulta que esta ley, dice: Que al departamento Archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina, pueden llegar sin limitaciones de ninguna clase, mercaderías extranjeras; esa resolución estaba violando de manera flagrante esta ley; se habló con el Ministro y sin mencionar la ley, dijeron que a San Andrés, también le era permitido ese tipo de importaciones, porque recuerden ustedes señores Congresistas que San Andrés es un puerto libre, San Andrés es un puerto libre desde tiempos inmemoriales, es un puerto franco, desde antes que existiera la República de Colombia; aquí llegaban mercancías de todas partes del mundo y siguió siendo puerto libre, siguió siendo puerto franco.

La Constitución de Río Negro de 1863, así lo contempló, se formalizó posteriormente, en la época del mandato del General Gustavo Rojas Pinilla, que dijo: San Andrés y Providencia es un puerto libre, pero era un puerto libre sin contenido; esta ley le dio contenido y queremos que se cumpla, ustedes lo aprobaron honorables Representantes y por qué lo aprobaron?, porque consideraron que era una medida, que beneficiaba a los habitantes del departamento Archipiélago de San Andrés y Providencia, Santa Catalina.

Aquí nadie pretende traer mercancías a San Andrés y que desde aquí masivamente llegan al interior del país ¡no¡ lo que se pretende es que los visitantes lleguen al departamento y puedan adquirir mercancías, y puedan adquirir mercaderías, a unos precios razonables y que motive la venida de gente a nuestro departamento. Si esto no se aplica, pues, el resultado es que la situación económica de los habitantes de este departamento, cada vez va a ser mucho más precaria; eso se le pregunta al Ministro de Hacienda y él contesta diciendo, que sí, que el puerto libre, que la Ley 915 se debe aplicar, etc., etc., la respuesta es bastante ambigua, deja la posibilidad de que de todas maneras haya la opción, de que se sigan por medio de otro tipo de actos administrativos, en algún momento limitar las cosas que la ley no permita limitar.

Igualmente esta ley, siguiendo la Ley 47 de 1993, tiene un capítulo específico para desarrollar el Centro Financiero Internacional de San Andrés; esto que es novedoso, se quiere reglamentar, quiero abonarle al Ministro de Hacienda ese punto, él quiere reglamentar eso y que exista en San Andrés como lo queremos nosotros, un Centro Financiero Internacional, entre otras cosas, de los pocos países del mundo, en donde no existe en su territorio la posibilidad para que las personas tengan cuentas en divisas extranjeras en Colombia.

No podemos simplemente por el estigma, que algunas otras personas nos quieren colocar, decir que aquí no podemos tener divisas extranjeras, es que hay muchos colombianos que tienen dineros buenos en el exterior, pero muchísimos, la gran mayoría, que por qué en vez de tenerlo en Estados Unidos, o en las Islas del Caribe o en Europa, generando riquezas y generando bienestar en esos países, ¿por qué no lo pueden tener en Colombia?, ¿por qué no lo pueden tener en San Andrés?, esa es una opción, que nosotros con esta ley aprobamos y hay que reconocer y abonar que el Ministro de Hacienda está trabajando profundamente en este propósito; obviamente contra muchas dificultades, porque el cambio genera este tipo de prevenciones, hay mucha gente que no le gusta el cambio.

Quiero decirle al Ministro de Hacienda que lo estamos acompañando en el propósito que esta ley se reglamente, para que los colombianos, para que el mismo Gobierno, para que los extranjeros puedan tener divisas, puedan tener cuentas en moneda extranjera.

Igualmente se pregunta, cuándo se va a construir el Centro de Convención en San Andrés, aquí estamos utilizando el Centro de Convenciones del Cotton Cay, del Song Ride Beach, pero obviamente necesitamos algo mucho más grande; que difícilmente la iniciativa privada va a poder construir, por los costos de construcción y por el mantenimiento, ustedes saben que el Centro Comercial en Cartagena lo hizo el Estado, lo mismo el de Santa Marta, etc., entonces se está trabajando fuertemente en ese punto.

Al Ministro de Agricultura se le pregunta, creo que está el Viceministro, ¿qué vamos a hacer con las pesca?, ¿qué vamos a hacer con la agricultura?, se ha mencionado, y lo mencionó el Representante Carlos Cuervo, ¿qué pasa con las pesquería de nuestro departamento?, ¿qué pasa con los 300.000 kilómetros de mar patrimonial, que tiene nuestro país?, ¿por quién está siendo explotado?, qué posibilidades tienen los nacionales colombianos isleños, de lograr la atención, el apoyo del Gobierno Nacional, para empezar a explotar esos mares de una manera mucho más sostenible y mucho más racional, eso está preguntando; la respuesta no es realmente muy convincente.

La ley ordena que haya transferencia de tecnología, la ley ordena que debe de empezar a implementarse actividades de agricultura, ustedes saben muy bien que países del Asia tiene absolutamente desarrollada la maricultura y la a apicultura, en nuestro departamento podríamos tenerlo también, la ley así lo ordena, vamos a insistir en este punto; esperamos que el Representante del Ministerio de Agricultura, pues también nos dé luces sobre esto.

Saben muy bien, que hay unos fondos o hay unas líneas de crédito y de fomento; resulta que esas líneas de créditos y de fomentos están diseñadas para las condiciones especiales del continente colombiano; la isla de San Andrés tiene 26 kilómetros cuadrados, eso en hectárea son 2.600 hectáreas, una finca pequeña o sea una finca mediana, en los llanos orientales; eso es lo que somos nosotros en San Andrés. Obviamente estas líneas de crédito de fomento que tienen para las actividades agrícolas, pues hablan de cientos de hectáreas, aquí la gente siembra en metros cuadrados; pero igualmente tienen todo el derecho y así la ley lo dice, a lograr el acceso a esta línea de crédito, simplemente que hay que adecuarlas a las circunstancias que se da en el departamento y es algo sencillo; no es algo que realmente vaya a quebrar al país.

Igualmente la ley dice que el Incoder o la entidad que haga sus veces, debe invertir en la adquisición de tierras, se acuerdan del antiguo Incora, con la famosa Reforma Agraria, que compraba tierras y después las redistribuía entre los campesinos; aquí en San Andrés y Providencia el Gobierno Nacional no ha invertido un solo peso en la adquisición de tierras de personas que las quieran vender, para redistribuir entre los campesinos, entre las personas de escasos recursos, que están dedicados a la actividad agrícola y no tienen tierra. La ley que ustedes aprobaron le está diciendo al Gobierno Nacional, que debe hacer eso, pero hasta ahora no se ha cumplido.

Al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, se le está preguntando, cuándo va el Gobierno Nacional a invertir en la promoción de

San Andrés y Providencia, como destino turístico porque la ley así lo ordena.

Necesitamos que del presupuesto del año entrante, los Representantes que hacen parte de las Comisiones Cuartas y Terceras, las Comisiones Económicas piensen en que aquí tenemos un antecedente legal, para incluir dentro del presupuesto del año entrante las partidas, para el cumplimiento de esta ley.

Si queremos al departamento, qué mejor querencia que promoverlo como destino turístico a nivel nacional, e internacional; posibilitando igualmente a las personas que quieran dedicarse a prestar las actividades turísticas en sus casas, mediante el sistema de posadas o casas nativas, conforme a esta ley para que tengan los subsidios y los créditos.

La Ley 47 de 1893, que aprobó el Congreso de esa época, ordenaba que el transporte aéreo y marítimo, tanto de pasajeros, como de carga, se hiciera bajo la modalidad de cielos y mares abiertos; eso significa que hubiera libertad para que llegaran a nuestro departamento las líneas aéreas y las líneas marítimas, infortunadamente eso no se está cumpliendo; se le está ordenando al Gobierno por la Ley 915, que reglamente, que diga cómo y cuándo se debe y se puede implementar esta modalidad que la ley ordena, si nos hablan de chárter; pero es que lo que queremos son líneas regulares, ustedes saben muy bien y eso es válido, pero el caso de San Andrés y Providencia pues debe ser diferente, de que cuando una empresa aérea quiera hacer un itinerario regular, debe también igualmente ofrecer reciprocidad a las aerolíneas del país, para que exista la reciprocidad de doble vía; pero la Ley 47 ratificado por esta ley, ordena que en San Andrés haya cielos abiertos, significa ello que cualquier empresa aérea, que quiera tener vuelo regular, no vuelo charter a San Andrés y a Providencia, debería tener la facilidad de tener vuelos regulares a nuestro departamento, eso obviamente incrementaría tremendamente el turismo.

A la Ministra de Educación, se le ha preguntado, ¿cuándo le va a dar cumplimiento?, el Gobierno Nacional ha ordenado por la Ley 43 de 1993; en cuanto a la implementación de la educación bilingüe en nuestro departamento.

La Ley 915 ordenó que en cinco años el Gobierno debe ejecutar, debe desarrollar y debe aplicar la Ley 47; no es nada exótico que tengamos educación bilingüe. San Andrés, Providencia, Santa Catalina, son unas comunidades esencialmente bilingües, incluso trilingües, traía o traigo, ahí debe estar un reporte de un periódico, ahí está, que ustedes pues se van a admirar, como me admiré yo, cuando lo vi; este es *El Colombiano*, no los paisas pues están muy sintonizados con este periódico, *El Colombiano*; pues resulta que este periódico *El Colombiano*, del día domingo, 6 de marzo de 2005, en primera página en inglés, *El Colombiano*, dice en su página interior: *El Colombiano* presenta Antioquia bilingüe, cuál es el mensaje que tenemos aquí, definitivamente el idioma inglés, es el idioma universal, *El Colombiano* quiere que Antioquia sea bilingüe y están trabajando en eso.

San Andrés que por Ley de la República, tiene dos idiomas oficiales, estamos trabajando intensamente para que dejemos de ser bilingües y nos convirtamos en monolingües, Antioquia va a ser bilingüe, más rápido de lo que esperábamos y San Andrés va a dejar de ser bilingüe, más rápido de lo que creemos.

Nos les parece a ustedes señores Congresistas que debemos intervenir en esto, debemos hacer que se cumpla una Ley de la República, debemos hacer que un pueblo conserve su identidad y su idioma; debemos hacer que todos los niños del departamento Archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina, cuando ingresen, a cualquier escuela o colegio de estas islas reciban educación bilingüe, no solamente porque lo ordene una ley y lo dice una Ley de la República es aprobaron, sino porque es de simple justicia humana, y lógica que una comunidad no debe perder su identidad cultural.

Esta ley contempla que el Icetex debe establecer líneas especiales de crédito, para que los estudiantes de las islas puedan acceder a los fondos para obtener la educación superior, pero va más allá, que todas las universidades públicas, deben garantizar en cada una de sus facultades, un cupo mínimo, para dar ingreso a los bachilleres isleños.

De aquí salen al año 400, 500 bachilleres, únicamente 50 o 60, de pronto pueden ir al continente a estudiar en las universidades y la ley contempla que las universidades públicas deben facilitar el ingreso a los estudiantes isleños con cupos mínimos; en ¿qué se va a afectar el país si se cumple esta norma?, ¿en qué se va a beneficiar el país, si se cumple esta norma?, pues en mucho, en inclusión y les demos la posibilidad a los estudiantes de las islas que se capaciten, pero además de eso, la ley dispone y ordena, que el Gobierno Nacional podrá hacer convenios con las universidades localizadas en nuestro departamento, para que impartan educación en inglés a los funcionarios públicos que están asentados en nuestro departamento, a los estudiantes y a la comunidad en general.

Al Ministro de Transporte se le pregunta, qué pasa con el arreglo, con el mejoramiento de la malla vial de nuestro departamento, y él contesta de una manera muy precisa, diciendo: que todo el plan 2500 para San Andrés, los 20 kilómetros de vías ya están adjudicados, próximamente se iniciará la construcción y que igualmente la carretera circunvalar, que muchos de ustedes conocen y que los que no conozcan pues tendrán la oportunidad de conocerlo, se va a iniciar su arreglo en el mes de septiembre o el mes de octubre.

Además, esta ley dispone y establece que se les debe dar prioridad a los contratistas locales, a los ingenieros arquitectos locales, para que tengan la oportunidad de ejecutar las obras.

El Ministro de Transporte y lástima que no esté aquí, insistía en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, que el propósito que ellos tienen, es que las interventorías las ejecuten, la ingeniería local, eso infortunadamente no está ocurriendo en San Andrés y en Providencia, esperemos que se desarrolle esa posibilidad, para garantizar el trabajo a los ingenieros y arquitectos de la localidad.

Y se le pregunta al Ministro de Transporte, qué posibilidades reales hay de vuelos regulares, entre el continente colombiano y Providencia Isla, Satena está desarrollando itinerarios entre San Andrés y Providencia, con tres frecuencias diarias, va a empezar a traer desde el continente hasta San Andrés, igualmente pasajeros, pero se hizo un esfuerzo muy grande, en la ampliación de la pista del aeropuerto de Embrujo en Providencia, para dar facilidad a que aeronaves con mayor capacidad de pasajeros pudieran venir directamente del continente colombiano, o de países de Centroamérica o del Caribe a Providencia, esa sería la posibilidad real de reactivar el turismo de Providencia, especialmente un turismo de buena calidad, un turismo ecológico, un turismo de buceo, etc., en donde realmente se pueda también proteger el medio ambiente, tan frágil de Providencia.

Otra pregunta que se le hizo al Ministro de la Protección Social, cuándo termina la concesión del nuevo hospital?, como bien lo planteaba el Representante Cuervo, nos contesta, diciendo que el contrato se firmó para que en 19 meses esté este hospital terminado, y vamos a quererlo, entre otras cosas, porque está absolutamente financiado, aquí ex gobernadora Susanie Davis Bryan durante su administración gestionó e hizo posible que este hospital, iniciara su construcción antes de ella culminar con su mandato, y obviamente coadyuvando todo el proceso con el Gobierno Nacional; así que en un tiempo de pronto menor a dos años, vamos a tener un hospital perfectamente dotado de pronto de los más modernos de esta región del Caribe.

Pero hay una cosa importante, en relación con el Ministro de la Protección Social, y es que hay una entidad que es el Invima, cuyo director en una reunión de carácter formal, en la Cámara de Comercio de Medellín, se expresó de esta manera: La Ley 915, es un gol que le metió el Congreso al Invima y al Ministerio de la Protección Social; ¡hágame el favor¡ diciendo eso que nosotros metemos goles a los Ministerios; él habló conmigo, me llamó y me dijo, que él se refería a que con la Ley 915 estaba introduciendo mercaderías por otras fronteras al Continente, amparándose en la ley, que por Maicao, que por Cúcuta; obviamente nosotros los de San Andrés no estamos de acuerdo con que la normatividad especial, que ustedes nos

otorgan, que el Congreso aprueba y el Gobierno sanciona; sea utilizada indebidamente por personas de otras regiones del país, porque ese no es el propósito de la ley.

El propósito de estas leyes, es garantizar y mejorar la calidad de vida de los habitantes del departamento; soy un cultor de eso y defensor de que todas esas normas deben ser utilizadas exclusivamente por los habitantes del departamento Archipiélago, porque se trata de acciones positivas que el Gobierno Nacional otorga para el desarrollo económico y social de la gente que vive aquí, si se quiere, se trata indiscriminaciones positivas para garantizarles mejor estar a los habitantes de nuestro departamento, porque la Constitución así lo permite.

No estamos de acuerdo en que esto sea utilizado indebidamente por personas que no tienen derecho a ello; pero sí exigimos que se respete el derecho que tienen los habitantes de este departamento, los comerciantes de este departamento, a utilizar esta norma conforme a los lineamientos que la misma ley les da, no podemos permitir, ni debemos permitir, que funcionarios simplemente por un prurito de poder estén minimizando, deteriorando, y degradando los alcances de estas normas.

Señores Representantes, y eso es el favor que queremos pedir, es que nos apoyen y nos ayuden; esto no es un gol que ustedes le metieron al Invima, ni al Ministerio de la Protección Social, es un instrumento legal, que como bien lo indica su título, es para el desarrollo económico y social de este departamento, y así debe ser entendido y así debe ser aceptado por los funcionarios del Gobierno Nacional, sin distingos y sin que ninguno de ellos en aras de conservar su porcioncita de poder, vaya y atente, contra los alcances de esta norma.

Igualmente al Ministro de la Protección Social se le preguntaba, qué percepción tenían ellos del sistema de salud de nuestro departamento, obviamente un sistema de salud que está reventado, como muchos otros sistemas del país, en donde no alcanza el dinero para cubrir los gastos de funcionamiento. El Gobierno debe hacer un esfuerzo adicional, donde las autoridades locales lo deben hacer también, para que el sistema de seguro de nuestro departamento, realmente sea eficiente y cumpla con su función y con su objeto.

También se está preguntando y eso es algo que debemos trabajar en el Congreso Nacional, qué posibilidades tenemos para que en esta reforma de la Ley 100, que actualmente está haciendo curso en el Senado y que va a llegar a la Cámara, en las próximas semanas, podamos colocar unas posibilidades diferenciales, para que puedan llegar mayores recursos al departamento, en el régimen subsidiado y otros regímenes, porque aquí tenemos unos costos superiores al del resto de los departamentos del país; mientras en los departamentos del continente, los del centro especialmente y de la costa, pueden trasladar a los pacientes por vía terrestre, aquí en San Andrés como igualmente ocurre en otros departamentos como el Amazonas y los nuevos departamentos, la única posibilidad de transportar esos pacientes, es por vía aérea y entre San Andrés y Providencia igualmente por vía aérea, lo que encarece tremendamente la prestación de los servicios de salud, en nuestro departamento.

Al Ministro del Interior se le pregunta, ¿cuándo le van a dar cumplimiento a lo que ordena la Ley 915 en el artículo 47?, cuándo van a empezar a invertir los dineros recaudados, de esos bienes que han sido extinguidos en su dominio porque han sido adquiridos mediante ilícitos, para generar procesos de bienestar social en nuestro departamento, ¿cuándo lo van a hacer?, cuándo van a invertir dinero, para darles becas a los estudiantes de las islas, para que puedan salir a estudiar y no se queden en San Andrés, como sujetos de ser contratados como mulas, para estar transportando drogas a los países del norte, ¿cuándo va a otorgar con estos dineros becas para que esta gente se vaya a capacitar?, cuándo van a establecer líneas de creación de empleos para que estos muchachos puedan dedicarse a trabajar en actividades lícitas, evitando la tentación o evitando la obligación, de que al no haber nada que hacer, tengan que dedicarse a actividades ilícitas; ese es el espíritu de esta ley, eso es lo que queremos con la Ley, que la juventud de las Islas sobreviva, que la juventud de las islas, no caiga en la tentación de irse por el camino torcido y difícil, tortuoso, de las actividades ilícitas que terminan o en la cárcel, en Tampa, Florida, Estados Unidos, o desaparecidos en el mar, o asesinados por sus propios patronos Es lo que nosotros queremos evitar, esa suerte realmente nefasta para nuestra juventud y es lo que la ley quiere.

¿Cuáles son esos dineros?, pues los mismos dineros que se están recaudando en San Andrés; no estamos pidiendo que trasladen dineros de bienes extintos del interior del país, sino los mismos dineros que le producen aquí en San Andrés de los bienes cuyo dominio se ha extinguido, porque su adquisición fue producto de actividades ilícitas.

Se le dice al Ministro del Interior, cuándo se van a redistribuir las tierras, que han sido extinguidos su dominio de las gentes dedicadas a las actividades ilícitas a las gentes de escasos recursos, ¿para que se dediquen a actividades agropecuarias?, eso ustedes lo ordenaron en la ley y hay que empezar a cumplirlo.

Viene señores Congresistas un tema grueso para ustedes, un tema que de pronto en nuestro departamento no concita tanta atención, pero que hay que ponerle atención, ¡miren¡ en Nicaragua desde la escuela primaria se les enseña a ellos, que estas islas y estos mares pertenecen a Nicaragua, y les dicen por qué ellos consideran eso?, nosotros pasamos de una manera muy olímpica esta situación ¡no¡ somos soberanos en esta jurisdicción, por esto y esto; hay un litigio, de este litigio pueden pasar muchas cosas, Nicaragua pide mucho, pensando que le van a dar algo, de pronto pensamos que si conservamos las islas no importa si perdemos los cayos, los bancos,¡no! señores, para nosotros los isleños, para nosotros los habitantes de estas islas, precisamente esos bancos y esos cayos es nuestro espacio vital de supervivencia, es el espacio que necesitamos, para las futuras generaciones de isleños, no podemos permitir que se corra hacia el este, un solo segundo del meridiano 82, no lo podemos permitir, ni lo vamos a permitir.

Ese es territorio de los isleños, territorio ancestral, nuestro, que nuestros ancestros nos dieron como herencia, y necesitamos defenderlo; ni un solo segundo hacia el Este del meridiano 82, necesitamos esos bancos de pesca, los necesitamos como el territorio de supervivencia para futuras generaciones de isleños; pero además de eso y el Ministro de Minas pues nos confirmará, esa pretensión no solamente es por los bancos de pesca, ni por unos cayitos, es que hay un potencial de hidrocarburos ahí, ese es el futuro también, no solamente de nuestro país, sino de las islas, de las futuras generaciones de isleños, tenemos que defender eso, porque eso es nuestro, y tenemos que ser conscientes señores de las islas, que lo que hay en juego no es de poca monta, lo que hay en juego, es la supervivencia de los isleños, es lo que tiene que entender a la Corte Internacional de La Haya, que aquí vivimos gente, que aquí no son islotes yermos, donde no hay personas, aquí vivimos gentes, que derivamos nuestra nutrición, nuestra alimentación de lo que pescan en esos bancos; somos gente que existimos y que vivimos aquí, que nunca nos hemos considerado nicaragüenses y que nunca seremos nicaragüenses.

Nuestros ancestros nos dieron, decidieron libremente ser colombianos y nosotros lo seguimos siendo, necesitamos ir a ustedes señores Representantes, que honren, que honren esa decisión de nuestros ancestros, de ser colombianos y ustedes lo honran con su presencia aquí; los que se quedaron allá no lo honran, ustedes sí y necesitamos que ustedes a partir de ahora, se vuelvan defensores, no solamente de la soberanía, como algo filosófico, sino la soberanía real, la soberanía que significa la explotación sostenible y racional de la gente del Archipiélago de todas sus riquezas, de todo su territorio y eso lo conseguimos precisamente con los recursos del Estado, con el apoyo del Estado, con la ayuda del Estado; es lo que demandamos y queremos de ustedes, la soberanía la ejercemos nosotros igualmente, la sociedad civil, la gente que va allá a pescar al norte, está ejerciendo la soberanía, si estuvieran muchos isleños pescando allá, esa gente estaría haciendo soberanía, necesitamos mucha gente allá, necesitamos mucha gente que del meridiano 82, hacia el Este, diga esto es nuestro, esto es de Colombia y los estamos explotando, es lo

que necesitamos y eso es lo que queremos y necesitamos trabajar.

Se le pregunta a la Canciller, qué ocurre, el departamento Archipiélago, es el departamento que tiene límites con más países, en nuestra República, el departamento fronterizo, que tiene fronteras con más países es San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el departamento archipiélago; limitamos con 7 u 8 países, pero estamos en una frontera muerta, la única frontera que no se mueve es la de San Andrés; mientras ustedes allá en Nariño hay un constante, una constante actividad fronteriza, en Cúcuta, en La Guajira, incluso ahora en Panamá, en Urabá.

Tenemos que revitalizar nuestra frontera y no importa el litigio con Nicaragua, por el contrario, ellos tienen que saber que nosotros somos colombianos, porque queremos ser colombianos y porque somos colombianos y lo tienen que saber y lo saben entre otras cosas, pero necesitamos una frontera abierta, viva, activa, en donde nosotros podamos sacar la gente aquí, sacar los productos colombianos hacia Centroamérica y hacia el Caribe; podamos vender lo que nosotros producimos, que es muy bueno y muy barato para ellos, hay que trabajar también en esa dirección.

Se le pregunta a la Superintendencia de Servicios Públicos, ¿qué pasa con el acueducto y el alcantarillado?, la única ciudad capital de Colombia, el único casco urbano, que funge como capital, que no tiene un acueducto que le suministre agua 24 horas al día, 7 días a la semana, es San Andrés; es increíble, ¿dónde estamos? en la primera mitad del siglo XX, en ese aspecto.

En cuanto a suministro de agua y servicio de acueducto es como si estuviéramos en la primera mitad del siglo XX, mañana se va a firmar un contrato con el operador privado y hay unas fechas para que San Andrés tenga como cualquier otra ciudad de Colombia la posibilidad en tres años de que cuando alguien abra la llave de su casa, a cualquier hora del día salga agua; eso parece increíble, pero eso está sucediendo aquí.

Alcantarillado, tenemos vías de 20 años que no tienen alcantarillado, eso es algo que sí debemos superar señores Congresistas, San Andrés se merece una mejor suerte y con el apoyo de ustedes lo vamos a lograr y con el apoyo de ustedes San Andrés, Providencia y Santa Catalina van a tener el mínimo vital de cualquier centro poblado de Colombia.

Señores Congresistas quiero agradecerles por su atención y a los funcionarios del Gobierno que han aceptado nuestra citación, nuestra invitación, quiero agradecer igualmente a los invitados que con paciencia pues han estado aquí; quiero pedirles que continúen con nosotros, esta es una Sesión formal, de la Cámara de Representantes con todas las implicaciones y agradecerles a los compañeros Congresistas que hayan facilitado el debate desde el principio y hayamos cambiado un poco la estructura de los debates, ojalá que en Bogotá pudiéramos hacer lo mismo, de pronto lo podemos hacer que primero es el debate de acuerdo con la Constitución y quiero sobre todo agradecerles a los televidentes que nos están acompañando y para que continúen en sintonía.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señora Presidenta.

La verdad es que antes de decir lo que pienso decir como moción de orden; permítanme felicitar al señor Presidente, al doctor Julio Gallardo, una excelente presentación que merece unas respuestas ídem y también a la doctora María Teresa, nos sentimos muy orgullosos doctora de que usted sea nuestra colega y que usted también se ha ganado el corazón de los sanandresanos por su calidad y por su entrega a esta tierra; es decir, esta tierra tiene unos excelentes Representantes a la Cámara.

Debo decirle también señor Presidente, y dentro de la moción de orden creo que cabe, que el Congreso de la República de Chile, no sesiona en Santiago, para que aquellos que se han rasgado las vestiduras, entiendan de que ese Congreso sesiona en la ciudad de Valparaíso, que no es propiamente la capital chilena, y que corresponde al Congreso de Colombia y a la Cámara de Representantes que representa las regiones, ir a ellas, visitarlas a ellas, la democracia lo obliga y lo hemos hecho permanente y recurrentemente a través de las diferentes Comisiones; las Comisiones Constitucionales y Legales se han desplazado por todo el territorio nacional, de lo contrario nuestra acción estaría desvirtuada, por la limitante, por la restricción, de que solamente nos podemos encerrar en unos muros del mármol del Salón Elíptico.

Señor Presidente, usted ha mencionado todos los beneficios de una ley que aprobó el Congreso de Colombia, de la Ley 915 y ha hecho un recorrido de cada uno de los avances y de las falencias y de la falta de reglamentación en ella y qué bien que se haga ese debate. usted ha dicho que San Andrés es el departamento con mayor número de fronteras, cosa que es cierta, y la verdad es que todas nuestras actuaciones legales son absolutas, en cuanto a la generosidad, a la hermandad, que les manifestamos a todos los países, incluyendo por supuesto a Nicaragua y a todo Centro América, pero no hay una respuesta igual; les quiero decir y la moción va en este sentido, que en Nicaragua a diferencia de la Ley 915 el Congreso de la República de Nicaragua aprobó la Ley 325 y la Ley 325 establece un impuesto del 35% únicamente para los colombianos, no hay ese impuesto para ningún otro país del mundo.

Inicialmente las aprobaron para los colombianos y los hondureños, como un castigo a la solidaridad de Honduras con Colombia, pero para Honduras fue levantada la restricción y para Colombia permanece, 35%; si algún colombiano de San Andrés, o de Cali, o de Pereira, o de Medellín, o de Bogotá, o del Casanare, o del Vaupés, osa exportar a la República de Nicaragua, puede ser a través de San Andrés o a través de cualquier medio, allá le van a aplicar además del arancel, el valor CIF, de la importación más el arancel, a ese valor así considerado le aplican un 35% más; esa es una ley que se aprobó de iniciativa parlamentaria.

La moción de orden va en este sentido, que necesitamos una respuesta del Gobierno Nacional, para que emprendamos una acción de hermandad, una acción cariñosa si se quiere, pero enérgica, para que no sigan latigando la amistosidad que siempre el pueblo colombiano, ha expresado al pueblo nicaragüense, esa es una ley discriminatoria, odiosa, monopólica, inconstitucional, absolutamente inconveniente, que no sé por qué en Colombia nos hemos quedado silenciosos ante este atropello, porque no es más que un atropello señor Presidente.

Muchísimos colombianos han invertido en Nicaragua y son latigados y castigados, por el solo hecho de ser colombianos; quisiera que a eso también le dieran respuesta los Ministros, porque la Ley 915 en contra de lo que es la Ley 325 de allá, es generosa para los nicaragüenses también y la respuesta fue una ley que definitivamente es absolutamente odiosa y que es inaceptable por parte de los colombianos, quisiera eso dentro las respuestas que le va a dar el Ministro de Hacienda.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Velásquez S.:

Representante Julio aprovecho para felicitarlo por la exposición, a usted doctora María Teresa, al departamento de San Andrés manifestarles la solidaridad a todo el grupo de Congresistas que está haciendo presencia hoy en la Isla.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Presidente, quiero dar una moción de orden, no un discurso, porque creo que la intervención final de nosotros, debe ser para decir las cosas que nosotros queremos del debate. La moción de orden va en el siguiente sentido señora Presidenta, hemos venido acá a participar de una Sesión, pero me parece conveniente, que la comunidad también participe; lo que quiero pedirle a la señora Vicepresidente, que autorice a algunos miembros de la comunidad aquí representados en sus autoridades locales, en el sector gremial, en los representantes del sector hotelero, y que se declare la sesión informal antes de que hablen los Ministros, para que los Ministros les respondan a ellos y no que la Sesión nuestra vaya hasta las 11, 12 de la noche, y ya la comunidad se quede con el deseo de escuchar las respuestas.

Mi moción de orden va en ese sentido, que se le permita a la comunidad de aquí también hablar, al fin y al cabo, nosotros el control político lo podemos seguir haciendo el próximo martes allá en el Congreso de la República; usted es el Representante de la comunidad doctor Julio, pero sí quisiera escuchar aquí lo que sienten los raizales de acá, los habitantes de la región, que conocen sus problemas, para que nos los cuenten a nosotros y para que se lo digan de propia voz a los Ministros y los Ministros, también den la respuesta; en ese sentido quisiera solicitarle, la Plenaria es la que manda y ustedes son los que deciden.

Intervención honorable Representante Efrén Hernández Díaz:

Gracias Presidente.

Creo que hay que darle cumplimiento al Reglamento del Congreso, el Reglamento dice muy claro, que se inicia el debate con los citantes y dan respuesta los Ministros; creo que después que hablen los Ministros o el Ministro y los funcionarios, ya las personas que estamos aquí, que no son del Congreso, pueden participar, creo que no podemos convertir esto en un Consejo Comunal, sino es una sesión del Congreso de la República y está el Ministro pendiente para que se le dé el uso de la palabra.

Intervención del señor Ministro de Minas y Energía, doctor Luis Ernesto Mejía:

Muy buenas noches.

Quiero agradecer al señor Presidente, y a los honorables Representantes que nos acompañan.

Se nos hace una pregunta específica al Ministerio de Minas y Energía, relacionada con la certeza, de si hay o no hidrocarburos en el área del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y si existe, ¿en qué cantidad y calidad están esos hidrocarburos? La respuesta que podemos dar en este momento, es no, no tenemos esa certeza porque tenemos un muy bajo conocimiento, de lo que contiene el lecho marino de esta área; como respuesta a ese bajo conocimiento la agencia nacional de hidrocarburos, dentro del plan de calentamiento de áreas a nivel nacional, en el cual se pretenden crear nuevas fronteras exploratorias, ha decidido incorporar la adquisición de conocimientos geológicos y para el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, hay un plan de adquisición de 3.000 kilómetros de perfil sísmico, gravimétrico y magnetómetro, en las aguas alrededor del Archipiélago.

¿Qué significa este trabajo?, este trabajo significa utilizar las herramientas tecnológicas que se tienen, en la primera etapa de exploración de hidrocarburos, que es la adquisición sísmica; en la adquisición sísmica lo que se hace, es enviar una fuente de energía al subsuelo, esa fuente de energía se refleja nuevamente en los equipos sísmicos, y genera una imagen que los geólogos interpretan de subsuelo y se puede determinar con alguna certeza las posibilidades de hidrocarburo que se tiene.

Es importante anotar que este trabajo de sísmica, es ejecutado y realizado por la agencia nacional de hidrocarburos, que es un ente absolutamente estatal, aquí no estamos abriendo ningún proceso competitivo, para que terceros vengan a explorar, es el Estado buscando información de su propio territorio.

Esta información como lo dije cubre 3.000 kilómetros cuadrados de diferentes tipos de información; una vez se tenga, se recaude esa información, se analizará y se determinará por parte de los geólogos, si existe un verdadero potencial, que permita crear un prospecto en donde se justifique la perforación petrolera.

Este trabajo se ha adelantado, en coordinación estricta con el Ministerio de Relaciones Exteriores y con expertos en temas fronterizos, como el Coronel Julio Londoño, quienes han indicado, cuál es el espacio en donde se debe trabajar y cuáles las alternativas que se deben tomar, como parte del necesario ejercicio de soberanía, de conocer las potencialidades del subsuelo, de la totalidad del territorio nacional.

Este ejercicio de sísmica, es ejecutado por un barco o a través de herramientas que tiene un barco especializado, no tiene absolutamente ningún impacto negativo en el medio ambiente, y la tecnología permite recolectar esa información sin agredir el espacio.

De manera que la pregunta concreta, de si existen fuentes de hidrocarburos en estas Islas, repito no puede ser respondida, hasta tanto no ejecutemos los trabajos, que estamos ejecutando y que deberán quedar completados al final del mes de septiembre, o a más tardar a mediados del mes de octubre de este año, o sea, es una obra que ya se va a iniciar.

Quiero aprovechar además para informar que también estamos junto con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios Archipiélagos Power Enlaith, tratando de utilizar unos recursos del fondo de apoyo a las zonas no interconectadas, para invertir en las redes de distribución de energía de San Andrés, que requieren una inversión importante, con el objeto de reducir las pérdidas técnicas y con el objeto de mejorar la prestación del servicio.

Se ha presentado un proyecto que debe estar valorado por el comité del Fondo de Apoyo a las Zonas no Interconectadas, que debe reunirse o bien el 27 de septiembre, o bien el 15 de octubre, para considerar estos proyectos que son la modernización, ampliación y mejora de redes eléctricas de media y baja tensión, en los circuitos; el circuito 20 de julio, el circuito sarivey, el circuito barroy y el circuito loma; el valor total de esta inversión llega a los 9.000 millones de pesos y como digo ya están presentados los proyectos al IPSE, para su viabilización y una vez se reúna el comité podremos estar dando la buena noticia, de la inversión en esas redes destinadas al mejoramiento de la prestación del servicio y disminución de pérdidas técnicas.

Frente al tema específico de Archipiélagos Power Laith, la señora Superintendente de Servicios Públicos, seguramente podrá dar respuesta a inquietudes adicionales que me han sido manifestadas por la prensa y por algunos habitantes del departamento, a quienes ya pues se les ha dado una respuesta, pero en caso de ustedes tener inquietudes adicionales se pueden contestar.

Señor Presidente, con esto respondo la inquietud principal, creo que son buenas noticias y creo que es ejercicio como usted lo ha venido manifestando de soberanía, con toda la responsabilidad que implica la prudencia en un proceso como el que se está adelantando, por parte de la Cancillería.

Intervención del señor Viceministro de la Protección Social, doctor Ramiro Guerrero:

Bueno, buenas noches, gracias señora Presidenta, señores Representantes.

En primer lugar quiero excusar al señor Ministro, quien se encuentra fuera del país, asistiendo en Segovia, España a la Cumbre Iberoamericana de Ministros de la Seguridad Social, viajó en el día de hoy, por lo tanto no se pudo hacer presente, pero expreso a nombre de él un saludo a todos los presentes.

Las preguntas dirigidas al Ministerio de la Protección Social son tres. La primera de ellas, es referida al nuevo hospital, dice ¿cuándo terminará la construcción del nuevo hospital de San Andrés?, al respecto informamos que la obra ya fue adjudicada el 12 de julio de 2005 y tiene un plazo de ejecución de 19 meses; quiere decir esto, que el nuevo Hospital de San Andrés, que es un viejo anhelo en lo que se ha venido trabajando, que se gestionó a lo largo de los últimos años, cuya financiación se aseguró como explicaba el doctor Gallardo, estará terminado en el mes de enero de 2007, va a ser una instalación hospitalaria bastante completa, de las más modernas de la región Caribe, como lo explicaba el doctor Gallardo, con una serie de servicios bastante completa; mucho mejor obviamente que lo que se tiene actual; va a tener servicios ambulatorios, 10 consultorios de consulta externa, urgencias, traumatología, oftalmología, servicios de apoyo, de diagnósticos, de laboratorio clínico, imaginología, servicio quirúrgico, dos quirófanos, obstetricia, esterilización.

La segunda pregunta se refiere al valor de la obra es de 28 millones de pesos, repito enero de 2007, debidamente dotado y es bastante completo el portafolio de servicios que ofrecerá el nuevo hospital, creo que es una excelente noticia para el Archipiélago.

Qué piensa el Gobierno Nacional de los comentarios del Director del Invima doctor

Aldana; quien habría expresado en la Cámara de Comercio de Medellín que la Ley 915, era un gol, que le había metido el Congreso, no solo al Invima, sino también al Ministerio de la Protección Social; asunto pues que ya ha sido comentado, al respecto el Director del Invima ha aclarado varias veces, que el propósito de la Ley 915 es muy loable, en las normas pertinentes permite el ingreso de algunos productos alimenticios de comestología, de aseo, en condiciones más favorables a la isla y que comparte el Gobierno obviamente el propósito, tan de acuerdo ha estado y estuvo el Gobierno con esta ley y con esta norma en particular, que participó en su desarrollo. Si el Gobierno Nacional no hubiera estado de acuerdo con esta norma, con estas normas de la Ley 915, lo habría objetado en su momento, es facultad del Presidente objetar aquellas normas que considera inconveniente, no se hizo, lo cual quiere decir que el Gobierno, siempre ha estado de acuerdo con la Ley 915 y con estas normas en particular.

Ha ocurrido en otras regiones del país, que algunas personas han aplicado mal algunas disposiciones de la Ley 915, han rotulado o etiquetado algunos productos como si vinieran, como si estuvieran ingresando al país, por San Andrés, para hacerse a los beneficios contemplados en esta ley; esa es una mala aplicación de la norma y se están tomando medidas para evitarlo y se ha proyectado una nueva reglamentación, que va hacer más claridad y va a establecer mayores controles para que en distintas regiones del país, no apliquen mal esta norma, para perjuicio de todos los colombianos y para perjuicio obviamente de los mismos habitantes de la isla; el hecho de que haya sido mal aplicada, en algunos casos, no quiere decir, que sea una mala norma. El Gobierno apoya totalmente el propósito y el contenido de todas las normas contenidas en la Ley 915 y de estas en particular

En tercer lugar, hay una pregunta que es la siguiente. ¿Cuál es la preocupación que tiene el Gobierno Nacional, sobre el sistema de salud del departamento? y ¿qué reformas considera se pueden o deberían hacerse a la Ley 100, para la asignación de mayores recursos para la salud, en razón de los mayores costos que se presentan en el Archipiélago? Es la situación hospitalaria, como ustedes saben en todo el país ha sido bastante compleja, ha habido problemas asociados al excesivo tamaño de algunas plantas de personal, a la inflexibilidad en algunos costos, algunas cargas adicionales, que asumen las instituciones hospitalarias públicas, como es por ejemplo, el pasivo prestacional, que no tienen sus competidores del sector privado; al respecto ha habido un esfuerzo muy grande en todas las regiones del país, conducente a reestructurar de fondo las redes de prestación de servicios, la red pública de prestación de servicios para garantizar su viabilidad.

San Andrés no ha sido la excepción, el Hospital Simón Librintong entró en el programa de reestructuración, que se inició a fines del año pasado y continuó a principios de este año, con una inversión en recursos cercano a los 5 mil 200 millones de pesos, que permitió adelantar una reestructuración importante, tendiente a la viabilidad de esta institución hospitalaria local y pues obviamente, es un proceso paralelo a la construcción física del nuevo hospital, que obviamente va a migrar una vez estén terminadas las nuevas instalaciones en enero de 2007.

El proceso de reestructuración que se ha hecho en San Andrés, podría decir uno, es una primera fase; hay tareas pendientes en esta materia en el resto de la red y al respecto la etapa que estamos es esperando recibir y construyendo conjuntamente con la diligencia local, el plan de reestructuración para la parte de la red que todavía hace falta, eso comporta digamos la elaboración de unos estudios técnicos y con ellos se toman las decisiones para la parte que falta, en el proceso de reestructuración.

Hay una referencia muy concreta en la pregunta, a los mayores costos que asume una región como San Andrés por la lejanía; la remisión de pacientes en otras regiones del país, como lo explicaba el doctor Gallardo que facilita, por cuanto los pacientes pueden trasladarse a otros centros hospitalarios, cuando en el caso de San Andrés aquellos pacientes que demandan unos tratamientos de una complejidad que no existe en la isla, deben ser remitidos por vía aérea al continente, con unos mayores costos; al respecto este es un tema bastante importante, hay que señalar que la normatividad vigente ya contempla algunos mecanismos, que permiten dar cuenta de esta situación especial; por ejemplo el recetarisfario que se aplica en San Andrés, para la prestación de los servicios tiene unos precios un poco mayores para los prestadores y adicional a eso en la Ley 715, que distribuye los recursos entre las regiones a través del sistema general de participaciones, tiene en su fórmula de cálculo, un parámetro, que se llama dispersión geográfica, que busca atender precisamente la situación de aquellas regiones donde la población está muy dispersa y donde los costos de transporte, de los pacientes que son remitidos son mayores; a través de esta fórmula se atiende esta situación geográfica particular.

Ahora bien, es una situación que siempre estamos dispuestos a estudiar caso por caso, con datos mirando, cuál es el número de pacientes remitidos y los que están siendo remitidos; efectivamente se habían podido tratar localmente o no y con base digamos en una cuantificación mucho más precisa, tanto del flujo de pacientes remitidos, como de los costos de transporte asociados a esas remisiones, estamos siempre en la disposición de hacer un seguimiento muy cercano a esta situación, a fin de poderla atender en los parámetros de la normatividad vigente; con esto creo haber respondido las tres preguntas que se le han formulado al Ministerio de la Protección Social.

Agradeciendo muy especialmente la atención de todos ustedes.

Intervención de la Superintendente de Servicios Públicos doctora Evamaría Uribe Tobón:

Muchas gracias.

Señor Presidente Gallardo, doctora María Teresa Uribe, señora Vicepresidenta y señores Representantes, señores del público, San Andrés.

Es muy grato para la Superintendencia, venir hoy a comentarles los avances que ha habido como ya lo mencionaba el doctor Gallardo para San Andrés; después de seis años de sucesivos intentos, el día de mañana se va a firmar el contrato de operación del servicio de acueducto y alcantarillado para el departamento de San Andrés.

Preactiva es una compañía que administra actualmente, opera los servicios en la ciudad de Montería y en la ciudad de Tunja y viene a operar el servicio durante 15 años en el departamento de San Andrés; el objeto del contrato implica el cumplimiento de una serie de indicadores de gestión de calidad de servicios y la realización de una serie de obras prioritarias, para acueducto y alcantarillado, como es aquella del emisario submarino; el emisario submarino es vital para San Andrés, como la forma de disposición de los residuos líquidos y va a ser cumpliendo con los requerimientos ambientales, mar adentro, se espera que antes de 18 meses deba ya estar construido este emisario submarino, que es muy importante, porque va a permitir reiniciar todos unos planes de crecimiento urbano, para la ciudad que estaban detenidos en virtud de una tutela.

Igualmente la Nación, conjuntamente con la Gobernación aprobó más de 20 mil 400 millones de pesos, para los próximos 15 años; es decir ya la inversión en el acueducto y el alcantarillado de San Andrés está financiada y está totalmente financiada con recursos públicos, tanto de la Gobernación, como de la Nación, lo cual permitió efectivamente se asegure este plan de inversiones y no tengamos dentro de unos años dificultades, por carencia de recursos.

El contrato fija las tarifas, algo muy importante, ese contrato tendrá sólo cargo por consumo, desaparece el cargo fijo, cosa muy importante, porque en otras partes del país, el cargo fijo para acueducto y alcantarillado, viene siendo un motivo de debate importante en la estructura tarifaria. En San Andrés por contrato y siguiendo la regulación, va a haber cargo por consumo, lo cual va a ser un gran alivio para todos los usuarios.

Los estratos 1, 2 y 3 ya tienen predefinidas las tarifas y si estos usuarios se mantienen con un consumo promedio básico bajo, siguen los

patrones de consumo de la isla, no van a haber aumentos tarifarios para estos usuarios.

¿Cómo es la expansión en cobertura?, la expansión en cobertura implica que desde el día uno de la operación del contrato, todos los usuarios residenciales del área de influencia del acueducto actual, van a recibir garantía de 24 horas, de 8 metros cúbicos al mes de agua, eso va a ser garantizado; va a haber una cobertura del ciento por ciento, empezando en el sector de norte y se irá a expandir para el sector de los distintos sectores de la isla. Inicialmente, los circuitos del centro, los circuitos hoteleros; y a partir de 36 meses el sector de San Luis también va a tener unas presiones mucho más altas, de las que tiene en este momento.

La idea es cumplir un plan de inversiones muy detallado, unos indicadores de calidad muy detallados; se ha conformado la empresa Aguas de San Andrés, de capital totalmente público, de aquí del departamento, y el operador tendrá un interventor que efectivamente vigilará el desarrollo del contrato, que ya está en proceso de contratación; o sea que con esto la Superintendencia cumple con San Andrés una misión que se impuso, desde el inicio de la gestión del señor Presidente Uribe, conseguimos los recursos y logramos conformar un esquema que vamos a garantizar que funcione, porque la Superintendencia seguirá haciendo un monitoreo cercano del esquema, para que efectivamente el operador cumpla con lo esperado.

En relación con APL, la empresa eléctrica; la semana pasada el sindicato de trabajadores de la empresa aprobó una renegociación de la convención colectiva, vamos a iniciar un plan de retiro voluntario, de reducción de los costos de la convención colectiva, porque APL no es viable por dos razones; por un lado, tiene unos costos operacionales muy altos, unos costos laborales muy altos, un factor de prestaciones en más de 3,3% en salario, lo cual hace insostenible la prestación del servicio en la empresa.

Va a iniciarse un proceso de renegociación con el Ministerio de Hacienda y con Corelca, de la deuda que en este momento tiene la empresa por el pago de energía a Corelca; es una deuda bastante significativa, ¿por qué?, porque APL no genera recursos suficientes, tiene un déficit mensual operativo, exclusivamente operativo de 7 mil millones de pesos, lo cual efectivamente, no cuestiona la viabilidad de la empresa, igualmente en la propuesta de la Superintendencia, que ha tenido acogida con el sindicato y que hemos discutido con las autoridades locales, es efectivamente hacer una reestructuración de fondo, para evitarnos tomar medidas más drásticas, que pueden implicar incluso, la liquidación de la empresa; queremos evitar la liquidación y por eso los trabajadores han entendido la necesidad de renegociar sus costos laborales.

Como ya dijo el señor Ministro hay un plan financiado por el Fasni, para mejorar los circuitos, controlar las pérdidas, mejorar la gestión; este plan lo hemos trazado para los próximo ocho meses, tenemos que ver decisiones muy importantes en APL, para poder efectivamente levantar la intervención, eso es importante, somos claros en demostrar que efectivamente la situación de la empresa, no es un problema exclusivamente de gestión, las pérdidas se han reducido, el cobro de cartera ha mejorado; pero los costos tanto de la compra de energía, como los costos laborales y propiamente operacionales, son tan altos que la empresa en ese sentido ve cuestionada su viabilidad; son dos temas críticos, también no veo Representantes de Arauca, el día de mañana la Superintendencia, vamos a entregar la Electrificadora del Arauca a la Gobernación, en Enelar; después de un período bastante largo de intervención, la empresa se ha recuperado, esta empresa no hubo necesidad tuvo una reestructuración laboral bastante importante, mejoró mucho sus indicadores y su gestión, en este momento se devuelve a la Gobernación la empresa a Arauca Enelar, se levanta la intervención.

Con esto, estamos mostrando dos cosas, que aquellas empresas que tienen soluciones, estamos tratando de encontrarle las soluciones y ponerlas en marcha, como es el caso del agua en San Andrés, es más doloroso el caso de energía en San Andrés y el exitoso de la Electrificadora Enelar de Arauca que salió adelante; así que por favor nos la cuidan, para no tener que volverla a intervenir.

Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Simplemente para preguntar Presidenta, ya volvió la televisión con el fin de que el país sepa que no vinimos aquí a tomar el pelo, sino hacer anuncios importantes, como por ejemplo el acueducto de San Andrés, me parece interesante que eso lo sepa toda la Nación.

Presidenta, gracias.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Velásquez S.:

A usted Representante, precisamente estábamos esperando que nos diera acá la señal para comunicarles a los televidentes, le avisamos ya a la Plenaria que nuevamente estamos al aire.

Me gustaría que repitiera su intervención para la televisión.

Intervención de la Superintendente de Servicios Públicos doctora Evamaría Uribe Tobón:

Gracias.

Repitiendo otra vez. Después de seis años la Superintendencia de Servicios Públicos anuncia que San Andrés Islas va a contar con un operador de acueducto y alcantarillado, con un programa de financiamiento de inversión a 15 años, por 20 mil 400 millones de pesos; producto del esfuerzo de la Gobernación y de la Nación en financiamiento de estas obras, muy importante la obra del emisario submarino, e igualmente la señora Gobernadora que aquí está presente, evidentemente ayudó y apoyó esa idea con mucho empeño.

Ya explicamos el caso para APL, pero la Superintendencia anuncia que el día de mañana, Enelar, la Empresa Eléctrica del Arauca, termina su intervención por la Superintendencia de Servicios Públicos y pasa a la Gobernación, en la medida en que ya es una empresa viable; creo que esos eran los dos anuncios; mañana se firma el contrato de operación con la empresa Proactiva, que es la empresa que administra en la actualidad el acueducto de Tunja, con mucho éxito, Tunja hace diez años tenía racionamientos masivos en las épocas de verano, ya no tiene racionamientos; tiene un nivel de cobertura de casi el 90%, tiene unos niveles de pérdida absolutamente espectaculares, en relación con el promedio o sea son muy buenos gestores y creemos que para San Andrés va a ser muy importante contar con este nuevo operador y la colaboración de la Gobernación y de la empresa para salir adelante.

Intervención de la señora Viceministra de Educación doctora Juanita Díaz:

Buenas noches.

Quisiera atender el tema para lo que fuimos convocados en el Ministerio de Educación. Tenemos en la isla el Archipiélago San Andrés y Providencia y Santa Catalina, varios temas en educación, con docentes, con las instituciones educativas, varios programas de mucho impacto e interés para el desarrollo y la cualificación del sistema educativo en la isla; no obstante la mayoría de las preguntas que se hicieron, están muy relacionadas con el cumplimiento de Gobierno, con el mandato que a través de la Ley 47 y en su artículo 43 tiene relación con el tema.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Velásquez S.

Intervención de la señora Viceministro de Educación doctora Juanita Díaz:

Mil gracias, ciñéndome a las preguntas que nos hacen en relación con el tema de bilingüismo, me parece importante referirme al Plan Nacional que el Ministerio de Educación está adelantando, en relación con el tema del bilingüismo, consideramos que es un programa y un proyecto estratégico, para la competitividad del país y con mucha mayor razón, para la competitividad de la isla San Andrés y Providencia y Santa Catalina.

En el marco del proyecto general estamos adoptando la estrategia de calidad, estamos siendo consistentes con los elementos fundamentales de la estrategia de calidad y de la educación, que parte de formular unos estándares o unos referentes curriculares, o unos referentes de competencia; en este caso y en los estándares que estamos formulando y diseñando en el Ministerio, son estándares de competencia, como referentes de la calidad que se va

a evaluar en el sistema nacional de evaluación de la calidad en el país; desde las pruebas de estado, para ingreso de universidades, e inclusive de las pruebas de calidad de la educación superior, y en ese sentido, una vez tengamos la información en qué estado estamos frente a esos estándares, si estamos más cerca o más lejos; tenemos que adoptar estrategias de mejoramiento, de intervención, para lograr esos estándares, que como país hemos definido, que deben lograr los jóvenes, las niñas, los niños, a su paso por el sistema educativo.

En este caso en el tema del programa nacional de bilingüismo no escapa a este cuadro general de calidades, este esquema general, a este ciclo de mejoramiento de la calidad, en el que hemos establecido, ya unos estándares que se están definiendo, que se van a acordar en este momento, en el mes de octubre, ya entre octubre y noviembre con la comunidad académica del país; es una adaptación de los estándares del marco común europeo, del Consejo de Europa, y en esos estándares, vamos a establecer unos niveles de competencia, que deben lograr los estudiantes y los docentes. Para alcanzar un nivel, una competencia bilingüe en el país; estamos trabajando con entidades territoriales, de San Andrés, Cartagena, Valledupar, Cesar, Antioquia, Medellín, Bucaramanga, Cali, Armenia, Quindío, Risaralda, Manizales, Bogotá, Cundinamarca y Soacha.

En el caso de San Andrés, el Plan Nacional de Bilingüismo del Ministerio de Educación tiene unas acciones muy concretas adelantadas, y está ajustándose a las características específicas del contexto pluricultural y pluriétnico del archipiélago, en este sentido podemos decir que hemos adelantado concretamente un diagnóstico del nivel de estándar del nivel del inglés, estándar entre los maestros y los docentes de instituciones oficiales, y de instituciones privadas en el Archipiélago de San Andrés.

También estamos adelantando con base en esos resultados, tenemos información en qué nivel están los docentes en el archipiélago, ya estamos formulando con la Secretaría de Educación del Archipiélago, un plan de formación de los maestros, para que al 2009 logremos los niveles que esperamos alcanzar, para los maestros y para los docentes; una vez podamos tener formulados los planes de formación de los docentes, vamos a implementar el programa de formación, desde varias estrategias y desde varias acciones, para lograr esos niveles que esperamos.

De manera que ya tenemos, los resultados del diagnóstico de los docentes, ya tenemos identificados, en qué nivel del marco de estándares están, y ya estamos formulando el plan de formación para lograr responderle a los Representantes y en cinco años podremos cumplir y lograr implementar en el sistema educativo de San Andrés, un sistema bilingüe de inglés. Nosotros respondemos que en cinco años se espera que todos los docentes del archipiélago, hayan alcanzado el nivel de inglés, que les permita desarrollar ese programa bilingüe; si logramos dar cumplimiento a ese plan de formación, con seguridad vamos a lograr ese nivel de mejoramiento los maestros, que por supuesto, va a repercutir en que en cinco años los estudiantes de grado once del Archipiélago, hayan alcanzado el nivel intermedio de competencia comunicativa en Inglés.

Se nos pregunta también, ¿qué acciones ha emprendido el Gobierno Nacional para hacer intercambio con profesores de países de habla inglesa, para que impartan la enseñanza del inglés en el Archipiélago?, iniciamos en junio de este año los programas con nativos, vinieron dos nativos profesores ingleses, para trabajar con la Secretaría de Educación en formación de docentes; esto ya empieza a hacerse realidad con el plan de formación, que tenemos que cumplir al 2009 y que aprovechando el receso de los docentes, para el fortalecimiento institucional a mitad de año y las últimas semanas del año académico; queremos ser mucho más masivo e intensivo esa posibilidad de intercambio de países de docentes nativos de habla inglesa, para fortalecer la competencia comunicativa de los maestro.

El otro tema que nos dicen, ¿qué planes tiene el Gobierno Nacional para celebrar convenios con universidades con sede en el Departamento Archipiélago, para la enseñanza del inglés a funcionarios públicos, profesores y comunidad en general?

En este sentido también podemos dar buenas nuevas, hemos hecho un convenio con la Universidad Nacional de Colombia, con la coordinación que tiene la Universidad aquí, como sede en San Andrés, para adelantar un programa permanente de formación de docentes en inglés, que es un programa intensivo, de cerca de 270 horas y que al término del programa, va a mejorar notablemente la competencia del docente, acercándolo a los niveles que un docente en San Andrés, debe lograr para la enseñanza del Inglés, en este sentido esperamos que el nivel de un docente en San Andrés ya sea un nivel de competencia, de usuario competente que es el nivel C-1, dentro del marco de los estándares y tenemos confianza que en los docentes de San Andrés se va a poder alcanzar, porque como les había mencionado, con el diagnóstico hemos encontrado que el punto de partida de los docentes en San Andrés es superior a la del resto del país.

De manera que vale la pena seguir haciendo esfuerzos para lograr mejorar esa competencia de inglés, por lo tanto, vamos a seguir trabajando con la Universidad Nacional y con instituciones educativas formales y no formales, para ofrecer cursos intensivos que nos vayan moviendo ese desempeño de los docentes hacia el estándar que esperamos.

De otra parte, el Sena, en convenio con la Secretaría de Educación Departamental, también está adelantando el programa de inglés en los barrios, que busca mejorar y fortalecer la competencia de un inglés en las comunidades en general, y los cursos que ofrece el Sena a los alumnos de décimo y once grado de sector oficial, también incorpora cursos de inglés en el desarrollo de esos dos grados escolares, y en todos los cursos de formación técnica, tecnológica, formación para el trabajo, en el Sena, se ofrecen tres niveles de competencia en inglés a los alumnos que están asistiendo o están participando en esa formación.

En otro orden de ideas, la pregunta quinta se refiere a que si el Gobierno Nacional está dando especial atención en el otorgamiento de créditos del Icetex a los bachilleres isleños, tal y como lo dispone el artículo 61 de la Ley 915 de 2004.

La respuesta en este caso es que el Icetex y el Gobierno Nacional a través del Icetex, garantiza la oferta de la financiación de matricula y sostenimiento durante toda la época de estudios, de educación superior para los bachilleres de la Isla de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; prioritariamente a través del proyecto Acces, en este proyecto se priorizan, se da especial atención a la aprobación de todos los créditos que sean demandados por parte de los estudiantes bachilleres de la isla, y podemos decir que hasta el momento, en cada convocatoria se ha adjudicado el 100% de las solicitudes de beca o de financiación de crédito Acces, para estudios de educación superior a través del Icetex.

Además, existe un fondo en el Icetex, el Fondo de Comunidades Afrocolombianas, que está administrado por el Ministerio del Interior y que da cumplimiento al Decreto 1627, mediante el cual se otorgan créditos condonables a estudiantes afrodescendientes de todas partes del país y que se otorgan por mérito académico a estos estudiantes, en la convocatoria de 2004, se otorgaron cerca de 1.000 créditos, 998 créditos condonables, a jóvenes de familias y jóvenes pertenecientes a la comunidad afrodescendiente, de todas partes del país, y en este año se espera abrir la otra convocatoria y asignar esos recursos; creo que es un proyecto de gran impacto, es un proyecto que a pesar, ahora hay unas regulaciones que se están haciendo y que ha sido un poco lenta la adjudicación en este año, se está privilegiando el desempeño académico de los estudiantes y facilitando su ingreso y prosecución de educación superior.

Finalmente, nos dice la última pregunta, ¿si el Gobierno Nacional podrá ordenar a las universidades públicas del país que den cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 915 de 2004? La respuesta en este caso es que la Constitución Política establece autonomía a las universidades, como marco para desarrollar la educación superior; corresponde a los Consejos Superiores de las Universidades, orientar la vida administrativa, financiera de la universidad, y en este sentido es el ente universitario privilegiado, para darle curso a esta

solicitud, en el sentido de promover los mecanismos, para que se pueda facilitar el acceso a poblaciones que tienen un tratamiento especial ante la ley, con el fin de brindarle las posibilidades a estos grupos poblacionales.

De esta forma y de manera lo más breve posible que he podido hacerlo, doy respuesta a las preguntas que fueran formuladas en el Ministerio de Educación. Mil gracias.

Intervención del señor Director de Turismo del Ministerio de Comercio doctor Gustavo Toro:

Muy buenas noches, doctor Gallardo, señor Presidente de la Cámara de Representantes, señora Vicepresidenta, doctora María Teresa Uribe, Representante a la Cámara por San Andrés, señores Representantes a la Cámara, amigos de San Andrés y Providencia.

Al Ministerio se le formularon tres preguntas, una relacionada con la promoción de San Andrés, otra con las posadas turísticas y otra con la apertura de cielos y mares. Antes de dar respuesta específica a cada una de ellas, quisiera señalar cómo el Ministerio de Comercio Industria y Turismo se articula en el área de turismo con las regiones; me parece muy importante que ustedes señores honorables Representantes, sepan que nosotros firmamos convenios de competitividad turística con todas las regiones y en el caso específico de San Andrés adoptamos el Master Plan de Turismo, que fue un instrumento que contrató el Gobierno anterior con el Gobierno español, para definir un norte para San Andrés.

Así que por decisión tanto de la isla, como del Gobierno Nacional, determinamos que este Master Plan fuera el orientador de las gestiones que adelantaría el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en San Andrés, y allí dentro de ese Master Plan había un tema muy importante relacionado con la promoción y paso a dar respuesta a la primera pregunta que tiene que ver con ese tema.

Para la promoción de San Andrés, el Gobierno Nacional contrató una gerente comercial, que básicamente se encargara de promover tres destinos muy importantes y que tenían problemas de conectividad; esos destinos eran San Andrés y Providencia, el Chocó y el Amazonas.

En visita que realizamos en el mes de enero con esa persona, miramos todos los nuevos productos y las nuevas alternativas que ofrecía San Andrés, tendiendo en cuenta que la isla no se quería promover más como sol y playa barato, sino que quiere buscar un nuevo posicionamiento, no solamente en los mercados nacionales, sino internacionales y que eso requería revisar nuevamente la oferta y las posibilidades de la isla. Por ejemplo, a nadie se le ocurre venir a San Andrés en plan de ecoturismo, la gente no sabe lo que ofrece San Andrés, en este tema, y era muy importante revisar todas estas alternativas y poderlas incorporar en unos paquetes especiales, así que una vez realizada la visita, estructuramos un folleto que nos permitiera lanzar las nuevas ofertas de San Andrés en la vitrina turística Anato, que se celebró en el mes de febrero, el folleto es este, lo hemos denominado Destinos Mágicos y aquí describimos qué tienen los destinos y al final están los paquetes y las ofertas comerciales, que se estructuraron con las agencias de viajes.

Este folleto, conjuntamente con este video, se lanzó también durante la vitrina turística de Anato, tuvo una excelente aceptación por parte de las agencias de viajes y empezamos un trabajo de capacitación a las agencias, porque las agencias están acostumbradas a vender lo de siempre, Johny Cay, la vuelta a la Isla; pero conocer los valores agregados que tiene el Archipiélago, pues la gente no hace el esfuerzo, así que necesitamos llegarle a las agencias de viajes, para hacer un trabajo mucho más concreto, frente a las nuevas ofertas de la isla; hemos tenido programas de capacitación, dos en Bogotá, uno en Medellín, uno en Cali, uno en Bucaramanga, uno en Barranquilla, otro en Cartagena y fuera de eso, hemos tenido jornadas de capacitación con Aviatur, cinco en total, en lo que va corrido del año. Aviatur pues como ustedes saben tiene más o menos 243 puntos de venta, así que era una agencia muy importante, para vincular en toda la promoción turística del Archipiélago.

Estas jornadas de capacitación han sido muy importantes, porque los agentes de viaje desconocían toda la posibilidad y todas las alternativas que ofrecía el Archipiélago, no solamente la isla de San Andrés, sino la isla de Providencia que además quiero resaltar el trabajo que se ha hecho allí en ese municipio, con la estructuración de su plan de desarrollo ecoturístico, elaborado por la misma comunidad y que ha tenido un apoyo muy importante del Ministerio, para que finalmente esa comunidad pueda sacar adelante esas propuestas.

Hemos estado trabajando también con la Alcaldía, tanto de Providencia como con la Gobernación, pues, para lograr estructurar estos paquetes y lograr posicionarlos a nivel nacional.

Un tema muy importante de San Andrés, que tiene que ver con la tercera pregunta, pero que vale la pena mencionarlo aquí, porque tiene que ver con la promoción es el tema de la colectividad. indudablemente una de las dificultades del Archipiélago es cómo llegar aquí, no hay suficientes vuelos, y en ese sentido el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha gestionado con la Aeronáutica Civil y especialmente con Satena, la posibilidad que tengamos vuelos adicionales, sobre todo, después del accidente de West Caribean en Providencia que fue fatal para ese destino y que ahora con el último accidente pues prácticamente salió del mercado y ha quedado un déficit de sillas, para el destino de San Andrés.

En el Consejo Comunal de Turismo que tuvimos en Cartagena hace 15 días con el Presidente, logramos el respaldo para que Satena incorporara su flota, por lo menos de manera inmediata un avión de 50 pasajeros, que vuele desde el continente hasta San Andrés, con la visión de que en dos o tres meses Satena pueda incorporar un avión de 100 pasajeros, que venga a suplir esas sillas que están saliendo del mercado; así que creo que esta es una noticia muy importante y adicionalmente estamos buscando poder vender Providencia directamente, sin necesidad de vender San Andrés. Mucha gente quiere venir a Providencia porque es un mercado distinto, son ecoturistas, es gente que tiene otro perfil, pero no quisieran dormir en San Andrés, y como estaba diseñado hoy la conexión, la gente tenía que quedarse en San Andrés, lo cual encarecía la llegada a Providencia; con la entrada de Providencia, hemos logrado que Satena tenga tres vuelos diarios a Providencia y estamos buscando que ese vuelo, que viene del continente, conecte directamente con los vuelos que hay a Providencia, de tal forma que podamos vender directamente el continente Providencia, sin necesidad de hacer una escala de una noche en San Andrés, lo cual es muy bueno para la Isla de Providencia, que finalmente puede ver disminuidos sus costos y puede tener acceso más fácil al mercado.

También hemos apoyado, no sé si los honorables Representantes saben, pero se ha constituido un barco aquí en Providencia San Andrés, para unir San Andrés y Providencia y desde el punto de vista turístico era muy importante romper ese cuello de botella de la conexión entre San Andrés y Providencia, hemos dado un apoyo muy importante para que esa empresa se consolide, incluso hace ya unos 2 meses tuvimos, lanzamos los 2 temas, el barco a Providencia y un vuelo directo, que se hizo desde el continente hasta Providencia; porque el Gobierno Nacional invirtió en la pista del aeropuerto de Providencia, hoy tenemos una pista una de 1.290 metros, que permite la llegada de vuelos de hasta 50 pasajeros; trajimos un avión de Satena desde el continente, en un vuelo inaugural para que el país conociera que teníamos una nueva posibilidad de llegada a Providencia, y adicionalmente hicimos un recorrido con este barco, para que los periodistas conocieran estas nuevas alternativas de la isla de Providencia.

En el tema de difusión en el país, hemos hecho un trabajo muy importante de Free Press con los medios de comunicación, el Ministro de Comercio Industria y Turismo invitó a todos los directores de los medios, fundamentalmente unos 40 medios, para que nos acompañaran en esta campaña, para hablar bien de San Andrés; lo que dice el Ministro es que estamos aburridos de los titulares hablando de cosas negativas, de nuestros destinos y la propuesta a los directores de medios, era que nos ayudaran a contar las cosas positivas que están pasando

en el Archipiélago; tuvimos muy buena acogida, viajes de prensa desde finales del año 2003 y el primer semestre del 2004, y logramos que en los medios nacionales, se difundieran cosas positivas de la isla, esto fue muy importante, para empezar a cambiar la percepción que hay en Colombia continental, frente a esta Colombia insular, donde finalmente lo único que sale en las noticias, son las cosas malas que suceden en el Archipiélago.

También se ha escogido a San Andrés y Providencia como uno de los destinos internacionales, para promover por parte de Colombia y en ese caso Proexport ha venido haciendo unos talleres con la gente de la isla, con los empresarios, para definir ese producto turístico, como señalaba hace un momento el sector turístico de San Andrés quiere ser visto de otra manera; no como un turismo barato, sino como turismo de mejor nivel, pero eso por supuesto requiere de un esfuerzo muy importante de los empresarios, para mejorar su oferta y en general de la isla.

Creo que todas las intervenciones que me han antecedido, son muy importantes porque demuestran el mejoramiento que ha habido en la infraestructura de San Andrés, para el turismo es muy importante que haya agua potable, que se dé lo del emisario submarino, que tengamos el acueducto y el alcantarillado organizados; todos esos son temas muy importantes para el desarrollo de la actividad turística y para que tengamos un turismo de mejor categoría.

Así que Proexport está trabajando con los empresarios de San Andrés, para estructurar esa oferta que vamos a comercializar internacionalmente, inicialmente en los mercados fronterizos, vamos a estar en el mes de septiembre, dentro de 15 días en Guayaquil, ofreciendo el Caribe colombiano, donde por supuesto San Andrés ocupa un primerísimo lugar; también vamos a estar en Caracas en el mes de octubre ofreciendo Caribe colombiano, también nuevamente San Andrés estará allí y en los mercados de Europa, principalmente en el mercado español, que se ha identificado como el principal mercado en este momento; por supuesto Centroamérica donde ahora tenemos un vuelo que conecta Panamá con San Andrés diario, y esto ha permitido que haya un flujo turístico muy importante de Centroamérica conectando con San Andrés.

La segunda pregunta, señor Presidente estaba relacionada con las posadas turísticas, que es un proyecto, pues que ha liderado el Presidente de la República, buscando involucrar a la comunidad en la prestación de los servicios turísticos; aquí en San Andrés y Providencia se han adelantado dos procesos, uno en Providencia que ya culminó, donde se remodelaron 11 viviendas de nativos, para que ellos a su vez presten servicios y ese proyecto tuvo un valor de 381 millones de pesos, de los cuales el 70%, es decir, 267 millones los asumió la Nación, a través de subsidios de vivienda rural del Banco Agrario.

Aquí en San Andrés se acaba de aprobar en la convocatoria de mayo del 2005, un proyecto por 131 millones para 12 posadas, de los cuales 74 millones de pesos los asume la Nación., así que hemos integrado la oferta de posadas turísticas de San Andrés, a todo el programa de posadas turísticas del país y quiero mostrar pues el trabajo que estamos haciendo en ese tema, se ha hecho un catalogo específico sobre las posadas turísticas de Colombia, así hemos denominado el programa, donde está San Andrés y Providencia pues muy destacado y donde hemos hecho un acuerdo con el grupo comercial Over, que es un grupo de agencias de viajes, para que nos ayuden en la comercialización, ha sido muy importante, porque obviamente las posadas por sí solas no tienen capacidad de comercialización, son empresarios muy pequeños, que no tienen cómo invertir recursos, para hacer folletos y para hacer material promocional; así que a través de la alianza que hemos hecho con el grupo Over, proporcionamos la información que ellos han puesto a disposición una página web, donde la gente puede hacer reservaciones y venimos haciendo un trabajo muy importante de capacitación, en las agencias de viajes del país, para difundir el programa de posadas turísticas y que la gente sepa que esta alternativa de alojamiento existe y que es por supuesto, una alternativa que los acerca a la comunidad.

Por último, se le pregunta al Ministro. ¿Qué ha adelantado el Ministerio en relación con el artículo 32, que habla de cielos y mares abiertos?, lo que ha respondido el Ministro es que ese no es un tema de competencia de nuestro Ministerio, porque eso le corresponde al Ministerio de Transporte; pero queremos señalar, que hemos hecho una gestión muy importante como ya lo señalé con Satena, para lograr vincular de una manera más decidida esa aerolínea, para lograr mejorar los niveles de conectividad del destino San Andrés y Providencia con el continente. De esa manera señor Presidente, doy respuesta entonces a las preguntas que se le habían hecho al Ministro Botero.

Intervención del señor Subdirector de la Aeronáutica Civil doctor Eduardo Montealegre:

Buenas noches para todos, señora Presidenta, señores Congresistas

A Aeronáutica Civil se le ha hecho una sola pregunta, que cuál era la posibilidad real para que un transporte regular aéreo, entre el continente colombiano y otros países con Providencia Islas; antes de eso quisiera reiterar lo que acabo de decir el doctor Toro acerca de Satena, con el problema grave que hemos tenido de conectividad, no solamente de San Andrés con Providencia, sino de el continente con San Andrés y viceversa, la Aeronáutica Civil ha hecho ingentes esfuerzos, especialmente con la compañía estatal Satena y el Gobierno Nacional, pues se ha hecho presente para solucionar el problema, desde que se inició el problema de la conectividad sobre todo entre San Andrés y Providencia; la empresa Satena colocó un avión y Satena va a estar aquí para quedarse y para mantener la conectividad entre San Andrés y Providencia.

Adicionalmente como lo decía el doctor Toro, pues tenemos unos proyectos, o Satena tiene unos proyectos más ambiciosos y es empezar a que haya esa conectividad del continente con Providencia, a través de San Andrés, y Satena me acaba de informar que iniciará su vuelo 145, desde Bogotá hasta San Andrés y hacer la conexión de los pasajeros con Providencia a partir del 28 o 29 de este mes.

En cuanto a la respuesta de la conectividad de Providencia, específicamente con los otros países, la empresa Satena también ha estado o tiene la orden de la Presidencia de la República de conseguir un avión más grande y este avión va a ser utilizado, para atraer más personas del continente a San Andrés, y hacer la conectividad con el avión pequeño, entre San Andrés y Providencia; o sea que la conectividad de Providencia con el resto del Caribe, se podría dar en la medida que funcione y que haya más demanda y más oferta, con ello se pueda configurar un negocio tal que les pueda permitir, no solamente a Satena, sino a otras empresas, hacer esta conectividad entre Providencia y el resto del Caribe; pero inicialmente lo que se piensa es traer un mayor número de pasajeros, en un avión de aproximadamente 110 sillas, para traer los turistas del continente a San Andrés, y de ahí, en una conexión directa llevarlos hacia Providencia; pienso que con esto queda respondida la pregunta señora Presidenta. Muchas gracias.

Intervención del señor Viceministro de Agricultura doctor Luis Vicente Támara Mater:

Muy buenas noches honorables Representantes.

Primero que todo quiero darles excusas, por la no asistencia del señor Ministro de Agricultura, que se debe a que tuvo que viajar esta mañana en compañía del Ministro de Comercio, el doctor Botero a la ciudad de Washington; a propósito del tema que todos conocemos, del TLC y por eso me designó, hoy en día estoy pues de Ministro encargado, pero el me dijo que era prioritario asistir al departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a esta invitación que hizo la Cámara de Representantes.

El cuestionario que le hicieron al Ministro es bastante extenso, voy a tratar de resumirlo, debido a la brevedad del espacio que tenemos. La primera pregunta se refiere y quisiera hacer una pequeña introducción y es el tema de recursos, porque en buena parte los resultados que da el Gobierno y cada Ministerio se debe pues también, en buena parte a los recursos con

que cuenta y que le son asignados anualmente; el año que estamos concluyendo tenemos un presupuesto de cerca de 400 mil millones de pesos, para el año entrante es algo similar y haciendo un poco de historia, en el año de 1996 teníamos un presupuesto de 1.6 billones de pesos, o sea, 5 veces más, 4 o 5 veces más, de lo que actualmente tenemos.

En el caso de Incoder San Andrés, antes que un departamento agrícola o agropecuario, lo vemos como un departamento con un gran potencial pesquero; el Incoder es quien ejecuta toda la política del Ministerio para el sector de pesca y para el año 2005 el año actual, tenemos un presupuesto muy mínimo, equivalente a 2.500 millones de pesos para todo el país; ustedes verán que con estos recursos es muy difícil adelantar proyectos de gran envergadura, a propósito de ellos el Ministro de Agricultura se puso en la tarea de conseguir un presupuesto más abultado, para el año entrante y es así como en este momento estamos solicitando aprobación en Cámara y Senado, de un presupuesto cercano a los 8.500 millones de pesos, con los cuales estamos triplicando el presupuesto de este año, o sea, ese es un esfuerzo que se está haciendo, conociendo el potencial que hay en el sector pesquero en el país.

La primera pregunta, ¿qué acciones ha emprendido el Gobierno Nacional o emprenderá en el futuro, para impulsar la actividad pesquera?, el Archipiélago conforme al artículo 29 de la Ley 915. El Incoder está realizando un proyecto en este momento de evaluación de las poblaciones de langosta espinosa, en Providencia, con la adaptación de refugios artificiales, casitas cubanas y colectores artificiales y con este proyecto se busca el incremento de la población natural de la langosta, en la plataforma, donde hay muy pocas zonas de refugio y pocos sustratos naturales, evitando la mortalidad de los mismos, disminuyendo la mortalidad y en últimas, lo que se quiere es aumentar la oferta de langosta en el Archipiélago; este es un proyecto de unos 104 millones de pesos, invertidos hasta la fecha y esperamos el año entrante continuarlo, porque realmente se está adoptando tecnología de otros países; de Cuba por ejemplo, me decía el director del Incoder y lo que se busca, es preservar y aumentar el recurso pesquero, particularmente de la langosta espinosa.

También se está adelantando un trabajo que es la evaluación de calaveros de pesca, lo que se busca es ubicar los lugares de mayor producción pesquera, alrededor de la Isla, con el fin de caracterizarlos desde el punto de vista oceanográfico, se está haciendo un trabajo con alta tecnología y este es un proyecto de unos 108 millones de pesos, que se están ejecutando todavía y que esperamos continuarlo también para el año entrante.

En total entre todos los proyectos, se está hablando de cerca de 280 millones, hay otros recursos adicionales para otros pequeños programas, pasando al segundo punto; de ¿cómo ha promovido o promoverá el Gobierno Nacional las transferencias de tecnología y capacitación a favor de los pescadores artesanales del Archipiélago? El Gobierno Nacional ha tenido avances en todos los proyectos del Incoder y en este momento está haciendo transferencias tecnológicas a los pequeños pescadores, es así, como se han adelantado capacitaciones en oceanografía pesquera y estadística en capacitación del SIG, Sistema de Información Georeferencial y también estamos en este momento, este es un punto muy importante avanzando en la consolidación, creación y consolidación, de un centro de gestión agroempresarial, el cual todavía, no se tiene constituido en el Departamento Archipiélago y ya tenemos en el país constituido unos 80 aproximadamente; tenemos unos 35 constituidos y creemos que los centros provinciales, son el articulador y catalizador entre el Gobierno Central, entre el Ministerio y los departamentos, para poder difundir toda la política y no solamente la política; los instrumentos, sino también recursos, estamos priorizando recursos por ejemplo, de programas como Pademer y Alianza Productiva, que ayuda a desarrollar mayores competencias, entre los pequeños productores, asociándolos y convirtiéndolos, en empresarios aliados con industriales comercializadores.

Hablábamos con el Representante del Incoder y también tuve la oportunidad de hablar con el señor Alcalde de Providencia, el doctor César James, quien está muy motivado, muy interesado en apoyar esta iniciativa y esperamos al final de este mes tener constituido el centro provincial; él está solamente requiriendo una aprobación del Concejo, entiendo que la Asamblea Departamental apoyó al Gobernador en esta iniciativa y con esto el Gobierno coloca unos recursos y a su vez ellos colocan otros recursos y se constituye una asociación de municipios; lo que se busca es economías de escala, por una parte, pero también con un gerente bien capacitado, con perfil empresarial, debe ser administrador de empresas, economista, ¡ojalá¡ tuviera un posgrado; se tiene que buscar una persona muy capacitada, para que saque el territorio adelante, a través de programas y de proyectos bien estructurados, esto lo hemos hecho en muchos departamentos del país, con grandes logros, con grandes éxitos y por eso creemos que va a ser la manera de poder impulsar muchos proyectos en este departamento Archipiélago.

Por ejemplo él me hablaba de mujeres cabeza de hogar, unas doce o trece que siembran y procesan la prosella, hay posibilidades de venderle a una empresa, me gustaría decir el nombre, porque es una empresa que apoya mucho este tipo de iniciativa, es Carrefourt, esta empresa está dispuesta a hacer una alianza con muchos, la estamos haciendo con diferentes productos; lo hicimos ahora en el Carmen de Bolívar, por ejemplo, con ajonjolí, lo hemos hecho también con frutas, lo hemos hecho con diversidad de productos, donde ellos garantizan la compra y apoyan con recursos a esta alianza.

Estamos pensando que a través del centro provincial podemos montar una alianza productiva, asociar a estas señoras y darle mejoramiento tecnológico, ayudarles que consigan maquinaria y equipos para que cumplan con los requisitos de esta empresa, no solamente técnico sino de cantidad, porque tiene que haber una oferta permanente.

Pasando pues a otro punto, ¿cómo ha promovido o promoverá el Gobierno Nacional las actividades acuícola en el Archipiélago, tal y como lo ordena el artículo 35?, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura, con sus instituciones adscritas a Incoder, ha venido trabajando en comodato con la Alcaldía de Providencia, este es un proyecto de 65 millones de pesos, en el montaje y operación de un laboratorio móvil, para la investigación acuícola, principalmente dirigida a la maricultura de caracol de pala y langosta espinosa.

Por otro lado también se están adelantando proyectos con Seniagua, con Pargo y otros proyectos adicionales, con estas entidades; también se está adelantando o se ha adelantado, en la isla un acuerdo sectorial, para mejorar la competitividad de los pescadores artesanales y de los criadores de cerdo, que tiene un alto inventario, no solamente en San Andrés, sino también en Providencia; se han logrado conseguir recursos por ejemplo, un proyecto para terminar pesqueros artesanal de San Andrés, a través de recursos del FIP, Fondo de Inversión para la Paz, unos 500 millones de pesos, que están próximos a ejecutarse con la Armada Nacional.

También hay otro proyecto que ya fue aprobado, a través de audiencias públicas y es para siete embarcaderos, equivalente a 200 millones de pesos para Providencia, que beneficiaría a unas 500 personas; se están haciendo además cursos de capacitación con el Sena, con el Incoder, para mejorar la competencia de los pescadores.

Otra pregunta era ¿cómo ha promovido o promoverá el Gobierno Nacional, el desarrollo sostenible de la actividad agropecuaria?, así como la inversión de los recursos humanos y financieros para la investigación de la flora y fauna. Sobre esto es importante resaltar que en cumplimiento de este propósito el Ministerio de Agricultura y el señor Ministro Andrés Felipe Arias y la Ministra del Medio Ambiente, la doctora Sandra Suárez acudieron y firmaron el 14 de julio del 2005 una agenda conjunta de trabajo, con el compromiso institucional de darle prioridad al desarrollo del interior de cada entidad; el objetivo es primero la conservación y uso sostenible de bienes y servicios ambientales, manejo integral del agua, sostenibilidad ambiental, para la producción nacional y planeación y ordenamiento ambiental.

Otro tema que tiene que ver con este punto, es una forma técnica colombiana que acabamos de sacar con el Icontec, para buenas prácticas agrícolas que estamos pendientes de empezar a socializarlo en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Pasando a otro punto, ¿cuándo determinará el Gobierno Nacional los recursos, para la construcción de distritos de riego en San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como lo ordena el artículo 43?, Este punto es importante, porque como decía el Ministro Cano, agricultura comienza por A, es indispensable el agua para poder tener proyectos productivos agrícolas sostenibles y pecuarios; el inconveniente es que los recursos son muy escasos, están determinados para dos distritos de riego, pero necesariamente para Ranchería en Guajira y el Triángulo del Tolima; sin embargo, el año anterior a través del ICA se contrató un estudio de prefactibilidad, para un distrito de riego, un pequeño distrito de riego en San Andrés, sin embargo estoy pendiente, es el compromiso mío de revisarlo, porque lo veo excesivamente costoso, se habla de unos 5 mil o 7 mil millones de pesos, para unas 100 hectáreas; el promedio a nivel nacional, estamos hablando que debe estar entre 5 millones de pesos a 10 millones de pesos, ya por encima de ese valor se considera excesivamente costoso y hace que no sea viable financieramente, el sostener un proyecto productivo, con costos por encima de estos; estamos hablando que vale más de 50 millones de pesos por hectárea, hay que mirarlo con mucho detenimiento porque de nada sirve hacer una inversión, que después no va a ser sostenible por los productores.

¿Cuándo el Gobierno Nacional, adecuará las condiciones naturales en el Departamento Archipiélago, los requisitos para acceder a los certificados de incentivo forestal y demás líneas de fomento agropecuario de Finagro? Hay que clarificar, en primer lugar, que no hay condiciones diferentes para el Archipiélago, a las que se presenta para el territorio nacional; las líneas de crédito de Finagro son iguales para todos los departamentos, lo único es que cambia de pequeño a mediano y gran productor; lógicamente las tasas para el pequeño productor, son mucho más blandas, estamos hablando de tasas DTF más 4, eso equivale a un 11% anual, son tasas realmente blandas, para los medianos y grandes productores; sube a DTF más 8, lo que equivale a un 15%, pero San Andrés, incluso, tiene un tratamiento preferencial, por tratarse de una zona de fronteras, la tasa puede reducirse hasta 1.5% por debajo de estas tasas que les estoy diciendo, y para recursos FAZ pueden contar sin ningún problema, siempre y cuando se presente el proyecto a través del Banco Agrario o cualquier banco comercial; el Gobierno ha asignado, el año pasado asignó más de 500 mil millones de pesos de FAZ, Finagro el año pasado desembolsó 1.8 billones de pesos a nivel nacional, este año debe pasar de los 2 billones de pesos y ningún departamento está excluido de esta posibilidad, de estas tasas de interés, también el ICR; el ICR inclusive ha tenido menos demanda de la esperada a nivel nacional, tenemos unos 40 mil millones de pesos dispuestos para este año y hasta la fecha, solamente ha habido demanda por unos 10 mil millones; tiene beneficio el pequeño agricultor o el asociado hasta un 40% del ICR, para proyectos de pesca, inclusive se pueden conseguir recursos y se puede conseguir apoyo de ICR, que es un subsidio que termina dando el Gobierno a través de esta línea.

Hay otra serie de preguntas, pero no quisiera extenderme más. ¿En cuánto tiempo el Incoder empezará a cumplir con lo dispuesto en el artículo 46? Debe ser esta pregunta ¡verdad¡, el Incoder estableció en la subcomisión de territorio, de la comisión consultiva del alto nivel, en el mes de febrero priorizar un área de desarrollo rural en San Andrés y Providencia, la cual se encuentra formalizada, en la actualidad se avanza en el proceso de concertación básico, para el inicio de trabajo de planificación en la región, del cual se obtendrá el Plan de Desarrollo, donde se identificarán las tierras susceptibles de ser adquiridas y se cuantificará la demanda de población de agricultores sin tierra y de escasos recursos económicos; sobre la base del proceso de planificación de la vigencia 2006 el Incoder asignará recursos, para dar solución a los problemas de tierra.

Pues la oferta de tierra es escasa, aquí se habla de que hay aproximadamente unas 2 mil hectáreas, aptas para explotación agropecuaria, sin embargo hay unas pequeñas tierras que están en proceso de extinción de dominio, esperamos agilizar ese proceso con el director del Incoder, nos pusimos esa tarea, tenemos una agenda de trabajo; pero también me hablaba él, que se necesita apoyo en la normatización o normalización de predios, porque mucha gente tiene predios, pero no le tiene título de propiedad y eso le sirve para apalancarse financieramente, entonces también tenemos un programa, un compromiso de avanzar en esa materia. Muchísimas gracias a ustedes.

Intervención de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Gracias, señora Presidenta.

Quiero recoger algunas cosas que se han dicho aquí, resaltar otras y me voy a referir al final, al tema de la Dirección Nacional de Estupefacientes. Quiero decirle al señor Viceministro de Agricultura que fue el último que intervino acá, en que San Andrés sí se pueden dar condiciones especiales para créditos, porque la Constitución Nacional en su artículo 310, nos faculta para tener condiciones especiales y la Corte en la Sentencia de la Ley 793 del 2004, ratificó esa especialidad, que puede tener San Andrés.

San Andrés tiene por Constitución, condiciones especiales; luego esos créditos de que usted habla, de Finagro que ningún agricultor, nadie dedicado a la pesca, tendría la posibilidad de acceder, por los requisitos que se exigen, pueden amoldarse a las condiciones especiales de San Andrés; doctora Evamaría al fin terminamos casi que una lucha de cuatro años con APL, usted desde su Viceministerio de Minas y después en la Superintendencia de Servicios Públicos, tengo que agradecerle el interés que usted le puso a este tema y ahora podemos decir que APL, con el acuerdo entre los trabajadores que era lo que habíamos pedido, de que esos trabajadores no fueran lesionados en sus derechos adquiridos, ya con el acuerdo con ellos podemos tener la posibilidad de que APL va a resurgir y que APL no va a ser la empresa de todos estos trabajadores, pero que queda APL, como una empresa, que espero, que próximamente usted lo pueda devolver al departamento.

En la parte eléctrica, seguimos pidiéndole al Gobierno Nacional, que mire la posibilidad de terminar el contrato, de comprarlo, de liquidarlo, de buscar cómo nos quita el peso del PPA de Sopesa, seguimos todavía con esa esperanza, porque también hemos venido hablando de eso, el costo de la energía de San Andrés se debe a ese contrato, donde estamos pagando por una energía que aun cuando no prendan las plantas, las tenemos que pagar; entonces queremos seguir confiando en que usted también nos va a ayudar con eso.

Gracias también a usted, podemos decir de que San Andrés va a tener acueducto o alcantarillado; pero acueducto y alcantarillado, que tampoco cedimos las propiedades del departamento, sino que ya hay un operador que no va a ser dueño de las empresas, y también recalcar que esa tarifa que quedó ya por contrato donde no va a haber un cargo fijo, sino por consumo, también beneficia los habitantes del departamento y los habitantes, no tendrán que dejar de comer, por pagar la tarifa de acueducto y alcantarillado, que era lo que habíamos discutido desde el comienzo.

Para el Ministerio de la Protección Social, aquí en Providencia se había dicho en el último Consejo Comunal, de que los funcionarios o los trabajadores que se tendría en el contrato del hospital, tendrían que llenar ciertos requisitos de residencia en el departamento; quiero preguntar si esto se está cumpliendo, lástima que Fonade no esté aquí, pero tengo alguna información o rumor, de que están trayendo trabajadores del continente y eso se había dicho que en un 90% iban a ser trabajadores, maestros de obra, obreros de aquí del departamento; me faltaría saber si se cumplió o no lo del 90%, de dar la mano de obra a los residentes y a los que tienen derecho a trabajar en el departamento.

La otra cosa que habíamos insistido desde septiembre del año pasado, cuando la Comi-

sión Sexta sesionó en San Andrés, es que el Ministerio de la Protección Social, pensábamos que había entendido en ese entonces de que la salud de San Andrés tiene que ser subsidiada, nunca vamos, ni en este hospital, ni en el hospital nuevo, vamos a tener la posibilidad de tener suficientes ingresos para mantener el hospital, y eso había quedado consignado en las conclusiones de ese debate de la Comisión Sexta; no podemos esperar que tengamos un hospital de 26 mil millones, que para su mantenimiento y su funcionamiento no va alcanzar, lo que vendamos en servicio, y después lo vamos a tener que cerrar como el Tibiritón, prácticamente está cerrado, porque si usted va ahora a urgencias, como una persona particular, le van a decir que sí lo van atender, usted tiene que llevar la jeringa, tiene que llevar la gasa, tiene que llevar la sutura o si no; no lo pueden atender.

Seguimos pidiéndole al Gobierno Nacional, que estudie la posibilidad de subsidiar la salud en el departamento; hemos subsidiado los bancos privados, entonces ¿por qué no la salud del departamento?

Usted hablaba de los cálculos que se hacen, para que San Andrés tenga un excedente, para que los enfermos puedan ser trasladados al interior del país, pero están únicamente para los enfermos, aquí hay casos de niños menores de 5 y de 7 años, que tienen que ser trasladados y le dan el tiquete únicamente al niño, sin acompañantes; una persona mayor de 80 años que se tenga que ir, le dicen, le dan el tiquete solo y los familiares tienen que buscar cómo conseguir el tiquete del acompañante, porque no está incluido dentro del plan; entonces tenemos que pensar que ni los niños, ponerse a buscar una forma de que todas estas entidades prestadoras de salud en el departamento, puedan además considerar, de que los pacientes menores o mayores de tantos años, tienen derecho a que el acompañante viaje con ellos.

En la otra parte que me voy a referir, quiero pedir el apoyo de todos los compañeros, no solamente de los presentes, sino de toda la Cámara, para que hagamos un esfuerzo la próxima semana, de lograr que la Dirección Nacional de Estupefacientes no se siga burlando del departamento; en el año 1996 la Ley 333, el doctor Julio Gallardo introdujo un artículo en esa ley, para permitir de que los bienes incautados por el narcotráfico, quedaran en el departamento; nunca el departamento obtuvo un recurso de ahí, porque se dijo, hay que esperar, la ley no está clara y hay que esperar de que haya la extinción de dominio definitivo, para que estas propiedades puedan pasar al departamento.

Tuve la oportunidad en el año 2002, cuando el Gobierno Nacional presentó la nueva ley de estupefacientes, de entonces redactar un artículo, que aclarara lo que había en la 333 y reforzara de que no solamente los bienes del narcotráfico, que mientras tuvieran extinción definitiva de dominio, sino que también los bienes que estaban en extinción de dominio provisional, los recursos que generaran como este hotel donde estamos, fueran al departamento, para inversión social; pues parece que esto hubiera sido un viacrusis porque la ley que aprobamos en el 2002, luego vino la demanda de ese artículo donde la Corte Constitucional, nos dio la razón y dijo que San Andrés podía tener condiciones especiales y que los legisladores no se habían equivocado, cuando habían aprobado ese artículo de la ley.

Seguimos, entonces vino el proceso, mandé derechos de petición, vuelva derechos de petición, en el último Consejo de Gobierno que hizo el señor Presidente de la República, en Providencia, quedó como conclusión, de que debería Estupefacientes rápidamente liquidar, revisar, mirar, qué recursos habían del departamento y deberían ser entregados al departamento.

Ustedes aprobaron ese artículo, dentro de la ley y eso va para inversión social, le dije al señor Presidente en ese Consejo Comunal, que con esos recursos, no necesitaríamos un peso del Gobierno Nacional, porque con eso que hay, podríamos eliminar la pobreza en el departamento, y esos dineros están ahí, a veces nos dicen, es que hay 4 mil millones, o no hay; o si hay o están por acá o no están; pero no ha habido poder humano que permita, que esos recursos lleguen al departamento para inversión social, no porque, no haya pobres en San Andrés, porque la pobreza cada día aumenta, qué bueno sería, que esos dineros estuvieran aquí, para que la gente necesitaba de vivienda y para la gente que la vivienda se le está cayendo, pudiera el Gobierno Nacional a través de esos recursos arreglarles su casa, educación, salud, el mismo hospital; queremos pedirle a la Cámara, para que el próximo martes podamos presentar una proposición, pidiendo la agilidad de esos recursos; no queremos que se nos entreguen tres lanchas o cuatro lanchas o cinco lanchas o un carro lujoso, para que anden los gobernadores, lo que queremos, es que nos entreguen los recursos y recordarle al señor Gobernador, que ese carro lujoso, debe convertirse en recursos para inversión social y no para sus servicios, y decirle al Director de Estupefacientes, desde acá, que ojalá antes que presentáramos esa proposición el martes, pudiéramos tener la buena noticia de que los 4, o 5 o 6 mil millones de pesos que hay; estén ya en el departamento; así como los bienes que ya tienen extinción definitiva, como algunos hoteles deben pasar al departamento para inversión social.

Muchas gracias, se que él va a darnos una sorpresa y va ser bueno para San Andrés recibir esos recursos para inversión social.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas:

Gracias señora Presidenta.

En la historia de Colombia se han diferenciado dos regiones, dos territorios; el territorio Andino y los Literales Pacífico y Atlántico, y por el otro lado la Amazonia y la Orinoquia y Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

En la Constitución pasada de 1886, estos territorios han gobernado desde Bogotá, Dainco Departamento Administrativo; las Intendencias y Comisarías, no teníamos derecho a gobernarnos, afortunadamente con la Constitución de 1991 nos convertimos en departamentos, pero no se nos dieron los recursos para desarrollarnos, para toda esa pobreza de más de 170 años de olvido, podemos decirlo así, en donde nos quedamos en un atraso en relación con el resto de territorio y por eso ese territorio del Amazonia, Orinoquia y San Andrés y Providencia y Santa Catalina han sido denominado la otra Colombia. En el Congreso la denominamos la Media Colombia, una Media Colombia que siempre estamos reclamando, una compensación de todos los colombianos, para poder desarrollarlos, para poder salir de la pobreza, de la violencia que nos azota, para que en los territorios de la Amazonia se acaben los cultivos ilícitos y el narcotráfico, y para que la coca que se lleva al Pacífico, a Tumaco, Representante Willington Ortiz, para que los jóvenes no utilicen las lanchas, ni aquí tampoco en San Andrés, estén en lanchas, simplemente arriesgando su vida, para llevar a los cementerios o en el mar, o terminar en las cárceles; por eso siempre estamos pidiendo equidad para nuestro territorio.

Solamente este año, quiero reconocerlo aquí en San Andrés, a toda la Cámara de Representantes, históricamente la Cámara de Representantes ha hecho un reconocimiento especial a esa otra Media Colombia, por primera vez, tenemos una Mesa Directiva totalmente integrada por Congresistas de la Media Colombia, tenemos a nuestro amigo Julio Gallardo de San Andrés, en la Presidencia de la Cámara, a nuestra amiga Sandra Velásquez de Guainía como Primera Vicepresidenta; nuestro amigo Guillermo Rivera del Putumayo como segundo Vicepresidente, y en 2002 nuestro amigo Angelino Lizcano caqueteño, nuestro paisano, en la Secretaría General de la Cámara.

Por eso cuando se presentó la proposición, por Julio Gallardo para venir a San Andrés, entendemos ¿por qué queríamos venir a San Andrés?, y ¿por qué queremos ir a Florencia, o a Mocoa, o a Leticia, o a San José, o a Puerto Inírida, a Mitú, y a Puerto Carreño, o a Tumaco, o a Maicao, o a Quibdó?, sencillamente son regiones apartadas que merecen la presencia del Congreso de la República; por eso no se preocupe doctor Julio Gallardo, por todas esas voces, de pronto, de algunos que no entienden lo que es Colombia, que piensan que Colombia, es solamente nuestra querida Bogotá; ellos no saben, lo que es por ejemplo, que el lunes pasado viajamos en avión de nuestras propias tierras, a Bogotá, hoy estamos en San Andrés,

mañana regresamos a Bogotá, y mañana en la tarde estamos volviendo a nuestras regiones.

No montamos en un avión para pasear, ni para venir a vacaciones, estamos trabajando por nuestras regiones, a eso venimos aquí, a acompañarlos, doctor Julio Gallardo, doctora María Teresa, porque San Andrés necesita todo el apoyo de Colombia, este es nuestro paraíso, no hay isla más bonita y más hermosa en el Caribe colombiano que San Andrés, que necesita todo el apoyo de Colombia, necesitamos inversiones importantes, en el turismo, que esa promoción que cada uno de los colombianos, cada hijo, que nace, cada, muchacho que nace, tenga a San Andrés en su mente, que sea como la Meca, de venir cada año a San Andrés, para que tengamos no solamente soberanía, sino disfrutar de lo más hermoso que tenemos en nuestra patria, con la paz, pero necesitamos desarrollarlo, necesitamos dar muchos recursos de inversión, necesitamos la equidad, no nos oponemos a que las capitales nuestras como Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, tengan transporte masivo y que le entreguemos 8 billones de pesos, para ese transporte, lo aprobamos con gusto; como igualmente aprobamos por ejemplo, señor Ministro de Minas y Energía, que de paso, le agradecemos y a la doctora Evamaría.

Le agradecemos su presencia, pero igualmente en gasoductos, por ejemplo vimos 177 mil millones de pesos, para departamentos que son nuestros; igualmente en el caso de regalías, señor Ministro de Energía, que se nos dé también a todos estos departamentos la posibilidad de algunos recursos que tanto necesitamos, y para y terminar señor Viceministro de Agricultura, somos miembros de la Comisión de presupuesto; estamos pidiendo más de 200 mil o 300 mil millones adicionales, para el Ministerio de Agricultura y esperamos que no sean 8.500 millones para la pesca, en Colombia, ojalá sean 50 mil millones de pesos, para que en San Andrés, en Tumaco, en el Pacífico, tengan las mejores flotas pesqueras de los dos Océanos, que cubren nuestro territorio nacional. Muchas gracias, señora Presidenta.

Intervención del honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Señor Presidente de la Cámara, queridos colegas, doctora María Teresa Uribe, Representante a la Cámara, señores miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia, de la Fuerza Aérea Colombiana, de la Armada Nacional, de la Policía, queridos colegas.

Quería recabar un poco, en lo que aquí se ha dicho con claridad meridiana, ese debate que han querido armar, de doble moral, algunos medios de comunicación contra el Congreso, me parece que no tiene razón de ser; se ha dicho claramente, que es un deber del Congreso ejercer la soberanía suficiente sobre los territorios insulares ultramarinos de Colombia; hemos venido como lo hicimos con el Representante Julio Gallardo en el año 1993, recorriendo los cayos de Roncador, Quitasueño, Serrano y Serranilla, que también son de Colombia; porque los colombianos tienen que saber que este, es un departamento más grande de la patria, con 350 mil kilómetros, que si bien tiene la menor extensión de tierra, tiene las mayores extensiones en áreas marinas y submarinas.

Es lo que tiene que saber el país, que no vinimos a hacer turismo, sino a trabajar, a darle a San Andrés, Providencia, Santa Catalina y los cayos adyacentes, que son nuestro territorio, la importancia suficiente que no le dan a veces muchos medios de comunicación, esa es la realidad: lo que se está haciendo de inversiones sociales, responsablemente en este Gobierno, hoy se ha dicho y se ha ratificado, como lo dijo por ejemplo, la Superintendente de Servicios Públicos, como se ha dicho por parte del Ministerio de Transporte, pero quiero hacerle un reconocimiento, aquí en San Andrés, en las islas, a la Armada Nacional, por los actos de soberanía que cada mes, con los relevos de los infantes de marina, se hace de los cayos, para reafirmar una vez, que ni un milímetro, al Este del meridiano 82, será de otra Nación distinta de nuestra patria colombiana; a la Fuerza Aérea que ha tenido la generosidad de traernos a San Andrés en el día de hoy, y que de una manera irresponsable, se dijo, que la Fuerza Aérea Colombiana, no tenía la suficiente seguridad en el mantenimiento de sus naves; falso de toda falsedad; la Fuerza Aérea Colombiana ha hecho un responsable ejercicio de todas sus funciones, por el bien de la patria, eso es lo que tenemos que afirmar y reafirmar aquí, gústele o no le guste, a los que no les quiera gustar el tema; pero así se tiene que decir las cosas.

Este Archipiélago que había sido totalmente abandonado y descuidado, por el Gobierno Central o el Gobierno Continental, como se le quiera llamar, hoy es un Archipiélago que está saliendo adelante y muy bien lo dijo el doctor Julio Gallardo en su magnífica y formidable intervención, que el Gobierno del Presidente Uribe, que aquí ha venido permanentemente a trabajar y trabajar por este territorio y al Ministro de Hacienda que esto aquí tiene que ser un centro financiero internacional y aquí nos honra con su presencia el médico, doctor Adalberto Gallardo, ilustre padre del doctor Julio Eugenio Gallardo, nuestro Presidente de la Cámara, él que fue Intendente, él que fue Intendente del Archipiélago, en el Gobierno del Presidente Valencia, sí puede referirnos históricamente, lo que ha sido el devenir y el desarrollo de esta región, que era el primer destino turístico de Colombia.

Aquí vine por ejemplo, en año 1972 de muchacho, porque esta tierra, era la tierra que más soñábamos los colombianos, por visitar y conocer; ahora le tenemos que pedir a los medios de comunicación que actúen con objetividad, con responsabilidad, con grandeza y con patriotismo; que aquí, cuando no venimos a este territorio, es porque no nos duele la patria colombiana, eso es lo que quería decirles señor Presidente, doctora María Teresa Uribe, ustedes que han hecho un ejercicio, por San Andrés, por el Archipiélago, por 350 mil kilómetros de territorio colombiano, que presentaron, que trabajaron con los sanandresanos en la Ley 915, que hay que cumplirla estricta y puntualmente por el Gobierno Nacional, que estoy seguro que así lo está haciendo; si un funcionario se ha equivocado, en malinterpretar la ley, pues que pida excusas, y reconozca que se ha equivocado.

Finalmente señor Presidente, me siento absolutamente solidario de haber estado acompañando a mis colegas de la Cámara, con la citación que usted hizo a San Andrés, porque ese era el deber patriótico que todos teníamos que cumplir, de engrandecer la patria colombiana, desde estos territorios insulares. Gracias.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente.

El doctor Juan lanza puyas al aire y él no sabe que nosotros vinimos a hacer nuestro trabajo parlamentario y gústenos o no nos guste, pues tenemos que hacer oposición, porque cuando viene la oposición, a nosotros si nos entrega el pueblito a la entrada, todas las preguntas y no se comen entero, mucho de lo que aquí se dice; entonces, no es que no nos guste; disfrutamos acá, pero tenemos que hacer nuestro trabajo parlamentario.

Antes de comenzar a hablar del tema de San Andrés, quiero darnos un 4 – 0, le hemos venido ganando al Gobierno y lentamente, creo que hoy el concepto del Procurador nos vuelve a la razón a la oposición, tanto a los de Alternativa Democrática como a los del Polo, que hicimos que esa Ley de Garantías no era una Ley de Garantías y que no facilitaba ningún tipo de garantías para la oposición y hoy el Procurador, ha mandado ese concepto y es bueno, los Liberales; también para que el doctor Efrén, no se ponga bravo y hoy ha mandado ese concepto, que creo que también pone a temblar la reelección, porque eso es lo que hemos venido diciendo, que era inconstitucional y que tenía vicios de trámite, la Ley de Garantías Electorales, que se aprobó; las mayorías en el Congreso.

Y ya para entrar, quiero decirles que hace tres años, una vez que salimos elegidos en la Plenaria de la Cámara, también aprobaron una subcomisión en ese momento de parlamentarios independientes, que vinimos aquí por solicitud de la gente de San Andrés y sobre todo de los raizales a mirar la problemática, y la problemática de hace tres años, es la misma problemática de hoy. La doctora Evamaría no vino su amigo Alexánder López, para que la pusiera un poco a llorar aquí en San Andrés, pero sí tengo que amargarle el viaje y decirle, que eso mismo que pedí hace tres años, es lo que usted ha dado, que se firmará mañana, en

ese momento, los problemas eran las vías en mal estado, y a mí, no tienen que agradecerme nada, que le agradezco por haber venido,¡no¡ si es que esa es una obligación, y está en la Ley 5ª y por eso vuelvo e insito, que los que no vinieron, el Presidente, tiene que tomar las determinaciones, que tiene que tomar, es que aquí no nos tienen que agradecer, ni los sanandresanos, ni la doctora María Teresa, que se ha portado espectacular, como siempre se porta y el doctor Julio, vinimos a hacer nuestro trabajo.

Las vías en mal estado, estaban igual hace tres años, el mismo problema, tenían el problema de la superpoblación y que le daban la ocre a los extranjeros; hay que venir, hay que salir a las calles, hay que hacer el trabajo parlamentario, le entregaban la ocre a los extranjeros o a los que venían que tenían mucha plata y no a los raizales, y ese problema sigue estando actualmente y hay una cantidad de superpoblación. Uno de los problemas que nos denunciaban hace tres años, era el aumento de la natalidad; estaban naciendo 1.200 niños por año, lo cual era casi imposible, implementaron un programa que creo que se llama cero pollitos embarazados y venían dando unos muy buenos resultados, pero parece que el nuevo gobernador, lo ha quitado, y con lo cual se vuelve a disparar la natalidad y se vuelve a disparar la población, la superpoblación en San Andrés.

Obviamente hay un gran problema, que es el no reconocimiento cultural a los raizales de San Andrés, y cómo la Britísh American Tabaco, la misma que quiere acabar con todas las otras tabacaleras colombianas, se quiere apoderar de la cultura sanandresana y quiere ser ella, incluso, la que difunda la cultura autóctona de los sanandresanos, a través obviamente de su producto el tabaco, pero en el centro, nos dice que hay que acabar con la publicidad del tabaco, y que no hay que apoyar, las culturas como tal.

Tengo que decirle a la doctora Uribe la Superintendente, que lo que van a hacer mañana, firmando acá, es privatizar un servicio, privatizar un servicio que además hace un año creo, lo intentaron entregar a otra empresa que se llamaba ITSA, donde habían además gente que estaba en el Gobierno, que eran los asociados de esa empresa y la gente de San Andrés, existía una cantidad de demandas, y no pudieron hacer eso proceso; pero lo van a hacer mañana con aguas de San Andrés, y es realmente una privatización, y uno ahí se pregunta, ¿qué va a pasar con los pozos de los raizales?, ¿qué va a pasar con la gente que venía produciendo su agua, aquí en San Andrés?, y obviamente cómo va a hacer la Superintendencia, para vigilar este contrato doctora María Teresa, si ella misma, es la que los contrata; siempre he peleado que la Superintendencia no beneficia a los usuarios, porque siempre está a lado de la empresa. Resulta, que el contrato de mañana, lo hace la Superintendencia de Servicios Públicos, y ¿cómo hace la Superintendencia para vigilar, a quien ella misma contrata?, ¿cómo hace para hacerle cumplir?, y ¿cómo hace?, si fue ella la que hizo los pliegos, ¿y es ella la que hace la licitación?, y es la Superintendencia, la que entrega el contrato, que eso hay que tenerlo en cuenta y hay que mirarlo, porque sí, muy buena la dicha, que después abramos la llave y nos llegue el agua, ¿pero a qué costo?, y aquí también se quejan los sanandresanos, del alto costo de los servicios públicos, que es la queja en todo el país, ¿cómo suben las tarifas de los servicios públicos?, pues aquí también, y obviamente le hacen a uno cantidad de preguntas.

Todos estos problemas han ido aumentando, mañana ¡ojalá¡ que haya una gran veeduría ciudadana de este contrato que va a firmar la Superintendencia de Servicios Públicos, con aguas de San Andrés, que es una entidad privada, ¡ah bueno¡, les van a decir que ahí termina la intervención; si termina la intervención, no como en el caso de Arauca, Ministro, que donde usted me dice que se lo van a entregar a la Alcaldía, sino que aquí sí se lo van a entregar a una entidad privada.

Viene una pregunta, que me hacen, en la cual no soy muy experto, es para el Ministro de Desarrollo, de Comercio, de Turismo, Transporte y Hacienda. Es cómo se planea intervenir el trancón, que hay o la solución para el cuello de botella, en que se ha convertido el transporte terrestre turístico?, ya que los cruceros llegan hasta determinado sitio, pero los cruceros le han exigido a San Andrés, justamente para que sea turística esta ciudad, que de ahí en adelante se encargue de una vía, no sé si el doctor Julio la explicó y que puedan llegar realmente esos cruceros acá; resulta que ni el Ministerio de Transporte, ni el de Turismo, ni el de Hacienda, hablaron del tema, y esa sí sería la solución, para que todos estos cruceros que llegarían a San Andrés, puedan seguir llegando y llegue el turismo a esta región, solo puede vivir del Turismo.

Me gustaría, que el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Hacienda, nos aclararan, ¿cómo van hacer para solucionar el transporte terrestre, aquí en la Isla? Que la Superintendente, me pudiera decir, quiénes conforman la Empresa Aguas de San Andrés, con la que firma el contrato mañana y cómo va a hacer para supervigilarlo. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso:

Gracias Presidenta.

Bueno quiero mostrar mi adquisición aquí en San Andrés, eso quiere decir que hay cositas bonitas en San Andrés, ¿si?, supongo que son artesanías de San Andrés, lo que quiere decir, que esta tierra amable y acogedora, pues tiene productos y tiene cosas qué mostrar, ¡qué bueno! Presidente y señora Vicepresidente que hayan tomado la decisión de descentralizar la Cámara de Representantes, que no esté allá en Bogotá, sino que haya presencia en los departamentos, porque al fin y al cabo, quienes hacemos parte de la Cámara, somos producto de lo regional. Hoy decíamos que así como lo estamos haciendo aquí en San Andrés, que lo hagamos luego en Leticia y es una proposición que se va a presentar para luego ir por ejemplo al oriente colombiano, ¡sí! y que vayamos al occidente, eso hay que hacerlo; así se pongan bravos los de Bogotá, hay unos bravos, ¡no! usted no doctor; algunos de Bogotá se ponen bravos, porque se van y vean los temas tan interesantes que se han tocado, con la presencia del Gobierno, y con la presencia desde luego, de toda la sociedad del archipiélago.

¡Qué bueno! que se traiga la Ley 915, y parece interesante doctor Juan Guillermo Angel, que le inyecten de verdad recursos, para que pueda responder a esa carta de navegación que tiene la Isla y que es un instrumento, que se dio hace unos meses del año pasado, en octubre, es decir escasamente está cumpliendo un año, la islita, decíamos los Congresistas, allá sentados, que debiera estar como una tachuelita, porque es una cosa pequeña, porque es fácil de manejar, de poderle suministrar sus servicios públicos y en ese sentido, creo que trabajar en lo que tiene que ver con comercio, con industria, con exportaciones, con el sector agrícola, como aquí se ha dicho, que se pase como de la teoría a la práctica, para que cuando volvamos nuevamente a legislar, veamos una isla totalmente transformada.

Decirle como lo dijo Venus a la Superintendente de Servicios Públicos, de que por favor, aquí hay pobres, aquí no solamente hay industriales y comerciantes, sino que aquí hay pobres, y por eso en lo que tiene que ver con servicio de energía y de agua, debe haber un tratamiento especial para ellos; luego muy satisfecho de estar como santandereano. Los santandereanos queremos contarles a ustedes, que venimos durante el año, muchas veces y un saludo especial de los santandereanos, aquí el doctor Miguel dice que es cierto, el doctor Miguel Jesús Arenas Prada que es Santandereano, pero de verdad muy satisfecho, ojalá, que se vean más y más obras a favor de la isla y que no es obra, solamente del Gobierno, si no obra del Congreso de la República, que reclama beneficios para lo largo y ancho de nuestro país. Muy amable.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez:

Quiero agradecerle a la Presidencia, estos tres minutos, para resaltar dos hechos muy importantes, no sin antes reconocerle al Ministro de Minas y Energía, a la Superintendente de Servicios y decirle al país, que realmente lo que se va a firmar mañana acá, es de trascendencia y de importancia máxima para la isla, aquí se van a solucionar problemas estructurales de servicios y tengo que reconocer; hace unos años no venía a San Andrés, que realmente el

pueblito, como decimos, se está transformando y se está preparando para producir turismo y en grande.

Quiero felicitar sinceramente al hoy Presidente de la Cámara, el doctor Gallardo y a la doctora Uribe, por esta Ley 915 del 2004; le diría al país que si esta ley se desarrollara como está realmente estipulada, con la ayuda del Gobierno Nacional, con la ayuda del Estado, si consiguiéramos que esta ley, que en un esfuerzo grandísimo que hicieron ellos durante los años 2003 y 2004, obviamente la Cámara de Representantes, tuvo un apoyo grande para que esta ley se diera y los frutos de ella, los va a ver no solo San Andrés, sino el país muy rápidamente, y si conseguimos también, que ese artículo que está en la Ley de Estupefacientes, un esfuerzo también de Julio Gallardo y María Teresa Uribe, estén seguros que San Andrés, Providencia y Santa Catalina saldrán muy rápido adelante.

Soy más optimista y se lo digo con todo el respeto a la oposición, veo un San Andrés con futuro y espero, que esta venida hoy de la honorable Cámara de Representantes le dé al país, por lo menos un conocimiento actual de lo que aquí se está haciendo no solo por los nativos de San Andrés, sino por el país. Muchísimas gracias.

Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández:

Gracias señora Presidente.

Sea lo primero agradecer la amabilidad de todos los sanandresanos y la calidez con la que nos han recibido en este hermoso territorio insular.

Quiero hacer algunas reflexiones, Colombia a comienzos del siglo pasado, 1903, perdió Panamá. La Nación queridos colegas; ustedes lo saben mejor que yo, no puede darse el lujo de perder este hermoso territorio insular, de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; por ello, la Cámara de Representantes mandó ese mensaje contundente y claro a la Nación, al Estado colombiano, lamentablemente algunos medios de comunicación o algunos periodistas, no lo han comprendido ¡aún!, ese simbolismo que representa una Mesa Directiva, que preside un hombre de excelsas cualidades intelectuales y morales, un sanandresano para orgullo de Colombia; esa Mesa Directiva que como bien decía nuestro colega Almario, lo acompaña una hermosa y diligente y trabajadora Representante del Guainía, y donde como Segundo Vicepresidente está también un brillante Representante del Putumayo.

Mensaje claro y contundente que esta Corporación le manda al país y al mundo entero, pero no es ese el único mensaje, por esa misma razón de que no podemos darnos el lujo, de perder este pequeño pero hermoso paraíso sobre el territorio patrio, estamos aquí, sesionando por fuera del Recinto de la Cámara de Representantes, algo que no se hacía, como señalaba nuestro Presidente en más de 100 años.

Estamos sesionando en un acto de ratificación de la soberanía de Colombia, pero vengo sosteniendo, que la soberanía no se discute, la soberanía se ejerce y se ejerce con actos de buen Gobierno; por eso, sí disiento un poquito y le agradezco a todos y cada uno de los colegas, que si bien estamos cumpliendo con nuestra obligación, hay que realzar ese hecho, igual que los Ministros y funcionarios del Gobierno que nos acompañan.

Hay honorables Representantes y esto es especialmente para ustedes, este territorio hermoso representa 26 ó 27 kilómetros, inmensamente pequeño, ante 1 millón o cerca de 1 millón 200 mil kilómetros cuadrados del territorio continental colombiano, 26 ó 27 kilómetros, ante un millón 260 mil, pequeñísimo; 2.700 hectáreas nos decía nuestro Presidente, frente a más de 30 millones de hectáreas de Colombia, pequeño, 80 ó 100 mil habitantes, ante más de 44 millones de colombianos; los 44 millones de colombianos no podemos darnos el lujo de abandonar esta hermosa isla, por eso quiero presentar a consideración de ustedes distinguidos Representantes, una proposición, que si bien es cierto, no tendríamos de pronto el quórum para aprobarla en el día de hoy, quiero hoy dejarla como constancia señor Presidente, para que sea aprobada en la próxima Sesión de la Cámara de Representantes y pedirles a todos y cada uno de ustedes, no solo que nos acompañen con su voto, sino que hagamos el lobby con los demás compañeros, para que esta proposición se convierta en una realidad y para que en el próximo Plan de Desarrollo, incorporemos lo que me voy a proponerles.

La proposición señala que la honorable Cámara de Representantes en su Sesión de la fecha, exhorta e insta al Gobierno Nacional, señor Ministro y señores Viceministros; al Gobierno Nacional, doctor Luis Fernando Mejía, para que en correspondencia ¡óigase bien! en correspondencia con el ejercicio de la soberanía nacional, en el territorio insular de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, diseñe un plan piloto, un plan piloto orientado hacia el pleno empleo de todos los factores de la producción los economistas como Oscar Darío Pérez conocen mucho más que yo de esto quizás, todos los factores de la producción, talento humano, capital, conocimiento, tierra, infraestructura; de tal manera que como un plan piloto, Colombia toda tenga el propósito nacional de reducir entre otras cosas la tasa de desempleo en el Archipiélago de San Andrés, a máximo un 4%, también en un plazo máximo de 5 años, junto con todos los demás indicadores que debemos reducir a su mínima expresión, porque, repito, son 100 mil habitantes y en un territorio bien limitado es fácil, tiene el tamaño ideal, para poderle solucionar todos sus problemas, frente a lo que representa el territorio continental.

Reducir el desempleo a una tasa de un 4%, máximo en un plazo de 5 años, este plan piloto, deberá ser liderado por el Departamento Nacional de Planeación, conjuntamente con la participación de los Ministerios de Hacienda, Educación, Agricultura, Protección Social, Minas, Comercio y Desarrollo y lógicamente con los gobernantes del ente territorial; la honorable Cámara de Representantes considera que la soberanía, no se discute, la soberanía se ejerce, entregándole bienestar a todos los habitantes de un territorio, por ello, la solicitud de la Corporación para que los 44 millones de colombianos liderados por el Gobierno Nacional, seamos solidarios realmente con los cerca de 80 ó 100 mil habitantes del Archipiélago. Presentado por Elías Raad Hernández Representante a la Cámara. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Velásquez S.:

A usted honorable Representante, será sometida la próxima Sesión Plenaria del día martes.

Intervención del honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente, señora Vicepresidente, honorables colegas. Sería retórico para nosotros en la noche de hoy, abundar en las razones y en los argumentos para hablar de la necesaria inversión social, y por supuesto en el desarrollo sostenible de este hermoso departamento de nuestra Nación, San Andrés para la mayoría de nosotros es un referente de la infancia, de la juventud, de la adultez; en la infancia como el premio al logro, que usualmente se convertía para algunos privilegiados en el premio de venir acá, en la adolescencia usualmente el paseo de fin de año, de la culminación del bachillerato; en la adultez lo que se denominaba la luna de miel y seguramente en la vejez, el oasis y el recuerdo de las nostalgias, de lo que fue la vida de cada uno de nosotros; San Andrés está profundamente ligado.

Doctor Julio Gallardo, a usted lo he escuchado no solamente, hoy en este auditorio, con sentido de patria, lo escuché en la Universidad Jorge Tadeo Lozano, en un importante debate que se realizó sobre las pretensiones ilegítimas que tiene Nicaragua sobre San Andrés; esta mañana cometí un error que hoy lo confieso ante ustedes, cuando ante algún medio de comunicación citábamos, que veníamos a ejercer un acto de soberanía y que veníamos a ejercer un acto potestatario, de lo que es la autonomía nacional y esa soberanía que se debe ejercer; no es cierto, lo que dijimos esta mañana, venimos es a agradecer la soberanía que están ejerciendo los colombianos, que residen aquí en San Andrés, venimos es a agradecer la forma patriótica, como desde la colonia y mucho después, se ha venido dando testimonio feha-

cientes de una cultura tradicional, que ante la audiencia oral en el Tribunal Internacional de Justicia de la Haya, no va a tener discusión, por lo que significan los legítimos títulos, que hoy dados por la identidad sanandresana, con lo continental, es una sola Colombia y que no tiene ningún mérito para ser discutido.

Leí un artículo de un experto en las materias de caribe, el doctor Ricardo Vargas y decía que el desarrollo estaba en la educación. Lamento profundamente y exaltamos la presencia de los Ministros que están acá cumpliendo el deber que les corresponde y lamentamos la presencia de los que no están; recuerda la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, que una moción de censura que prácticamente cursó de facto, con la renuncia de un Ministro, se suscita en las ausencias al control político, que el Congreso de la República ejerce y lamento profundamente que no estén algunos de ellos, quería recibir respuestas sobre la Ley 915, de la cual también fui y tuve el honor con el doctor Julio Gallardo, de ser ponente en el Congreso, tanto en la Comisión como en la Plenaria y queríamos saber doctor Navas, como usted lo insinuara si algunos de esos puntos, por no decir la mayoría, nos van a tocar mediante el derecho de algunas de las posibilidades, obviamente las acciones que tendríamos la posibilidad de colocar.

Queremos saber, qué pasó con el artículo 41 sobre investigación, específicamente en flora y fauna, aquella vez se habló del artículo 61, relacionado con los créditos privilegiados del Icetex; el artículo 62 con los cupos mínimos por facultades en universidades y que no solo contemplan la Universidad Nacional de Bogotá, en un país de regiones, en donde Bogotá es una expresión multifasética, pero también lo es por ejemplo la Universidad Sur Colombiana en el departamento del Huila de donde procedo o lo es la Universidad de la Amazonía o lo son tantas universidades de los miembros del Congreso que hoy estamos presentes.

Quisiéramos saber, qué podría pasar con las escuelas de formación deportiva, con las escuelas de verano, con el bilingüismo, no solamente como posibilidad de fortalecer una tradición histórica de los sanandresanos, de sus raizales y por supuesto de los isleños, sino adicionalmente de una aculturización que ahí sí recibiríamos desde lo continental, para fortalecer los retos de la modernización en pleno siglo XXI; por qué no existe acá como debiera existir la transferencia de carreras pertinentes profesionales, como por ejemplo, la biología marina, específicamente experta en temas que podrían ser aprovechados y recorrer el Caribe, para convertirse en el centro del Caribe.

Sí es cierto que la educación, es la base y la alternativa, pero con un turismo sostenible, me parece inconcebible que hayamos permitido tanto descuido con San Andrés, lo ha sucedido y se ha sucedido con las regiones y las regiones han estado casi siempre olvidadas a un centralismo feroz, macrocefálico, qué no tiene que ver necesariamente con Bogotá; sino con la forma como se toman las decisiones; un turismo sostenible en el artículo 50 y lamento la no presencia del Ministro de Hacienda, como casi siempre no está en los grandes debates, porque queríamos saber, cuál era el punto de referencia, para darle el músculo y la artería financiera a San Andrés y para convertirlo en ello; en lo que todos soñamos y en lo que muchos quisiéramos que fuera. Así que señor Presidente, señora Presidenta, no solamente es la oportunidad para profundizar, ante las críticas, lo único que queda es el ejercicio soberano de una sana disquisición y de una buena reflexión, le quedará al Gobierno y al control político que deberá seguir ejerciendo el Congreso de la República.

Intervención del honorable Representante Gustavo Lanzziano Molano:

Gracias señora Presidente.

Para saludar al pueblo de San Andrés, decirle que la Cámara de Representantes está aquí porque es un deber legal y constitucional, legislar ante las citaciones que haga la Mesa Directiva, saludar a su Presidente, que ha sido un hombre de verdad importante, serio en el parlamento Colombiano; ha orientado nuestra Cámara de Representantes, de una manera seria e importante para el país; igualmente saludar a las autoridades civiles, políticas, militares, eclesiásticas y me van a perdonar, pero tengo que saludar muy especialmente al capital de navíos, Santamaría, que es el Comandante de la Armada en esta sección del país, tengo que saludar también muy especialmente a Monseñor González, también chiquinquireño, boyacense, que es el orientador y el pastor espiritual en esta gran región del país.

También quiero comentarles que por instrucción de la bancada liberal del Congreso de la República, y en especial de la Cámara de Representantes, 32 Congresistas, por mi intermedio queremos presentar un saludo de respaldo, al señor gobernador elegido y quien lamentablemente no se encuentra hoy, el doctor Alvaro Archbold Núñez, el cual salió elegido por el partido Liberal Colombiano y el Congreso en la parte liberal manifiesta, que no solamente lo va a apoyar en la parte programática, sino en el desarrollo de todos y cada uno de los puntos de la Ley 915, para el progreso de San Andrés y para el progreso del departamento.

Igualmente señor Presidente, creo que las leyes en su aplicación no se pueden mendigar, las leyes en su aplicación tienen que exigirse, no puede el Gobierno Nacional, señor Presidente sancionar una ley con todas las consecuencias legales, económicas, que tiene la Ley 915 y después abstenerse de cumplirla; existen las acciones de cumplimiento ¡por Dios! existen todos los mecanismos legales, para que esta ley no se mendigue, sino se aplique, en su integridad; sabemos de lo difícil que fue para usted señor Presidente sacar esta ley en el Congreso de la República, sabemos lo difícil que es convencer al Gobierno Nacional, que le dé el apoyo a todos y cada uno de los puntos económicos, que consagra una ley y ahora cuando ya la sanciona, el señor Presidente de la República y su equipo de Ministros, es una obligación constitucional y legal darle cumplimiento; por lo tanto, lo que hay que hacer doctor Julio, no es pedirles el favor, sino exigirles el cumplimiento de una ley colombiana, que rige prioritariamente a cualquier acto administrativo en contra.

Mi consejo jurídico, mi consejo de Congresista, el apoyo del Partido Liberal, está en que se le pida al Gobierno Nacional, que las leyes son para cumplirlas, que las leyes se hacen, se sancionan, conscientes de las consecuencias, cuando el Gobierno Nacional señor Ministro, sanciona una ley la analiza, la sopesa, ve para dónde va, ¿cuáles son las beneficios? y cuáles son los problemas?, y una vez sancionada, es de obligatorio cumplimiento, por eso quiero decirle al pueblo sanandresano, que esa ley que logró el doctor Julio Gallardo, es una ley que se tiene que cumplir, por encima de cualquier otra consideración. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Omar Baquero Soler:

Señora Presidenta, señores Congresista de San Andrés, Julio Gallardo y señora María Teresa Uribe, señores Ministros, colegas y ciudadanos de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Me parece de todo valor, lo que se ha hecho acá para traer al Congreso de la República, a sesionar en San Andrés, quisiera también allá en ese otro mar verde doctor Julio Gallardo, que también es el más verde, pero la extensa llanura colombiana de donde soy oriundo, pudiéramos llevar a cabo una Sesión del Congreso de la República, como la que se está llevando acá.

Después de escuchar a Julio Gallardo pues creo que es muy poco lo que nos toca decir; más sin embargo nos queda el trabajo, desde la capital de la República, luchar para que el Gobierno cumpla con los requerimientos, a fin de que se cumpla la Ley 915 y a fin de que se llegue la solución, se traigan las soluciones a este departamento; porque la presencia de la Cámara de Representantes no es meramente para dialogar o para debatir, sino es para recoger las ideas de la comunidad y plasmarlas en soluciones que tanto reclama.

Por eso señor Ministro de Minas y Energía, me parece importante su presencia y nuevamente nuestro agradecimiento, lleva 4 miércoles seguidos asistiendo a la Cámara de Representantes, eso es digno resaltarlo aquí, ante el país y ante la comunidad de San Andrés y a la señora Superintendente de Servicios hoy felicitarla: hace ocho días la tuvimos qué criticar y hasta una proposición de insatisfacción, por lo expresado allí, se aprobó, o se ratificó de otra

sesión, pero hoy ha traído buenas noticias para el Archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina, y me parece bueno.

Quedan cosas especiales doctor Julio Gallardo, que no se trataron y sobre las cuales quisiera que en un futuro cercano, pudiéramos nosotros escuchar al señor Ministro de Defensa Nacional, para que nos cuente todo lo bueno que están haciendo, estos hombres del Ejército, de la Policía y de la Armada Nacional y de la Fuerza Aérea; porque al país hay que contarle, ¿qué es lo que se está haciendo en la lucha contra el narcotráfico?, ¿qué es lo que se está haciendo por la seguridad de esta Isla?, que hoy no se habló de la seguridad, que es tan importante, acaso hoy los ciudadanos, los oriundos y los visitantes, viven de una manera más segura o más insegura, qué hace algunos meses o algunos años Creo que las cosas aquí han mejorado, pero faltó esa parte, lástima señor comandante de la Policía de la Armada, de la Fuerza Aérea y si hay alguien del Ejército aquí también, que ustedes no pudieron expresar todo lo que están haciendo.

¿Qué están haciendo en la lucha por atajar aquellas embarcaciones, que por aquí cruzan, ejerciendo actividades ilícitas y pasan allá en el meridiano 82?, son cosas muy importantes, que están haciendo para que no se vengan de Centroamérica a poblarse aquí y aumentar los problemas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, son cosas muy importantes y que tiene que ver con el desarrollo de la región.

En cuanto a la respuesta de los Ministros quiero decir lo siguiente, me parece que las respuestas de los Viceministros no han sido consecuentes con la región; señor Viceministro de Agricultura, créame que no me voy de aquí satisfecho, con lo que usted dijo, me parece que no se le ve al Ministerio de Agricultura ganas de ayudarle a San Andrés, Providencia y Santa Catalina; me parece que cuando se habla de que se duplicaron los esfuerzos, para tener un presupuesto en el año 2006, de 2500 millones y pasarlo a 8 mil, para ayudar a los pescadores de todo el país, me parece que eso no es suficiente, que se inviertan aquí de 280 millones de pesos, es insuficiente para todo lo que significa, señor Viceministro; que se esté pensando en dilatar el proyecto del distrito de riego, menor aquí para San Andrés y Providencia, me parece que es falta de voluntad y hay que ponerle tenacidad, fuerza y ganas para hacer las cosas, porque es que lo que son necesita es ganas y queremos verdaderamente que un departamento, como estos, siga hacia adelante, doctor Julio Gallardo son apenas 2700 hectáreas, pero aquí se puede hacer mucho, por la producción alimentaria para los habitantes de la región y por qué no decirlo, para llevarlo a otras regiones.

En cuanto hace relación al turismo, veo que las respuestas fueron muy por encima, le pediría al señor Viceministro de Turismo, que creo que ya conoce Europa y otras países que viven del turismo, que vaya y se dé otra vueltita para que vea cómo es que se impulsa el turismo, como es que esta belleza, este diamante, que tiene nuestra patria colombiana, se pueda explotar, se pueda traer aquí turismo, porqué no traer como se ha hecho en Cartagena, traer los aviones que van para Bogotá, que pasen y hagan escala aquí en San Andrés, Providencia y Santa Catalina y luego sí sigan para Bogotá, así como se están haciendo planes para la heroica de Cartagena, así se pueden hacer cosas aquí también pero lo que necesitamos es eso, esta joya está inexplorada y no veo en el Viceministerio de Turismo ganas de sacarla adelante.

Finalmente señora Presidenta, solo una constancia, vine aquí a charlar con la comunidad y en esa parte me voy frustrado, de no poder oír a la comunidad aquí conversando, no un Consejo Comunitario, lo que se quiere acá, pero el Congreso de la República, hemos tenido allá en los debates a gobernadores, a líderes sindicales, a líderes de la comunidad y allí, les permitimos hablar y hoy me voy triste porque la comunidad, siquiera unos dos o tres representantes de la misma, no pudieron hablar, no para criticar a la dirigencia política en la región, sino para que le cuenten a los señores del Gobierno, que son las cosas que les duele, qué es lo que sienten ustedes, y para que también hagan una propuesta, para la buena marcha de esta región, tan linda, tan querida por todos nosotros y por la cual vinimos aquí los Congresistas del país a sesionar, a compartir con ustedes, a decirles que queremos a San Andrés y que el Congreso de la República está presto, para colaborarle en todo cuanto esté a nuestro alcance. Cuando hagamos la Sesión Plenaria en la Ciudad de Villavicencio, espero que allá los llaneros, puedan decirle al país y contarle a los Congresistas, cómo es que necesitamos mucho apoyo para esa región.

Intervención del honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:

Gracias, señora Presidenta.

Agradecer la presencia a los funcionarios del Archipiélago de San Andrés, a los Representantes del Gobierno y por otra parte felicitar al doctor Julio Gallardo, por la proposición aprobada en Plenaria, para poder sesionar aquí en San Andrés.

Doctor Juan Hurtado usted lo dijo, habló, pero aquí en Colombia tenemos que colocar de un lado la bandera de Colombia y al otro lado la Biblia; aquellos funcionarios o aquellos colombianos que no crean en Dios, al menos que crean en la patria, que crean que San Andrés, se puede trabajar, por San Andrés hay que hacer y es por eso, amigos y televidentes, que también reposa en la Secretaría de Cámara una proposición, para que el Congreso también se traslade al departamento del Amazonas, para que tengamos una sesión completa, en la cual no solamente se escuche, sino también se participe y se construya, que no solamente, se socialice sino que también tengamos la oportunidad de dejar en claro, que la Cámara de Representantes ha trabajado por este país.

En el presupuesto de esta vigencia, que se aprobó el año pasado, dejamos recursos importantísimos para todo el país y creo señor Presidente, que usted tiene que contar hoy, aquí en San Andrés, que el Congreso de Colombia en cabeza de la Cámara de Representantes tiene que dejar un compromiso serio, y el compromiso es que tenemos que buscar una solución definitiva, para no todos los problemas de San Andrés, pero sí para al menos, alguno que tiene que ser el más prioritario e importante; y es ahí señor Ministro de Agricultura que 8 mil, ni 12 mil, ni 14 mil millones, son suficientes, para desarrollar la pesca industrial y fortalecer la pesca artesanal; tenemos que dejarle recursos importantes para que de una vez por todas se fortalezca el sector productivo, cuando decía el doctor Almario, Representante del Caquetá, vamos a dejar los recursos importantes en el presupuesto, porque el Congreso de la República, tiene iniciativa del gasto, en sentencias reiteradas de la Corte, así lo han afirmado y hoy amigos míos, Parlamentarios, vamos ya que ni siquiera se ha aprobado el monto del presupuesto para la vigencia del 2006. Vamos a dejar unos recursos importantes para fortalecer y que el Congreso de Colombia, cuando vaya a sesionar a las regiones, deje unos compromisos y unas soluciones, para que se acuerden en la historia los hijos y los nietos.

Señor Julio Gallardo Presidente de la Cámara de Representantes, cuente con mi presencia en la Comisión 4ª, se qué va a contar usted también con todos los compañeros de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Cámara y también amigos de las demás Comisiones, cuando el presupuesto de la Nación tenga que ser aprobado en la Cámara de Representantes, vamos a tener que tener un rubro especial para San Andrés y cuando vayamos al Amazonas, rubro especial para el Amazonas, y así la Cámara de Representantes, se tiene que hacer sentir en todos los lugares más recónditos de este país. Muchas gracias

Intervención del honorable Representante Miguel Angel Durán Gelvis:

Muchas gracias Presidente.

Toca volverlo a decir, así lo hayamos dicho hace cuatro horas, que esta Sesión de la Cámara de Representantes le ganó a la trivialidad y a la frivolidad con que algunos medios de comunicación manejan los temas del Congreso, algunos medios que están más interesados en los shows, como el que nos armó la semana pasada un Senador de la República, difícilmente Presidente usted encontraría a esta hora en el Recinto de la Plenaria en Bogotá, una asistencia de Congresistas tan grande, como la que hay hoy aquí en San Andrés. Esta es la demostración de que aquí vivimos en serio y que en los tratamientos irresponsables y temerarios, que a veces, algunos medios le dan al trabajo del

Congreso no tiene cavidad cuando se expresa la voluntad de hacer las cosas bien.

Creo que en materia de lo que se ha dicho aquí, hay una herramienta y lo mencionó tal vez Pedro Jiménez, aquí hay una ley, un derrotero y un marco creado, en el cual San Andrés tiene que fincar sus esperanzas y lo importante de esta Sesión, así haya respuestas del Gobierno, que no nos satisfagan, así nos parezca que por ejemplo en la agricultura, se podría hacer mucho más, lo importante de esto es que usted encontrará Presidente y María Teresa y todos los amigos de San Andrés; encontrarán un Congreso sensibilizado cuando quiera que haya que luchar por unos recursos, que no sean suficientes para hacer proyectos de irrigación; por ejemplo, para la pequeña agricultura, que encontrarán ustedes un Congreso dispuesto a dar una pelea como si fuera de nuestras propias regiones, cuando se hable de San Andrés.

Hay un tema adicional, que a mí me parece vale la pena mencionar, para dejarlo como reflexión, San Andrés tiene un destino marcado, por su privilegiada condición geográfica y por sus naturales bellezas, es el destino turístico; vale la pena el doctor Botero el Representante del Ministerio de Industria y Comercio, establecer si aquí hay una verdadera política de turismo, porque en algún momento de la historia se quedó rezagado San Andrés, frente a destinos turísticos del caribe parecido, ¿por qué San Andrés? no un destino tan apreciado como Curasao, o como Jamaica, ¿en qué momento falló la política pública? para hacer que San Andrés obtuviera divisas y obtuviera recursos, como se lo merece, por cuenta de las bellezas que hoy tiene; me parece que ese es un punto de reflexión muy importante, que tiene que acentuarse en otras cosas que son importantes para San Andrés y que aquí tangencialmente se ha tratado, el tema poblacional, el tema de la culturación, que puede estar afectando las posibilidades, de que San Andrés se tenga como un destino propio; lo raizal tiene que ser tenido en cuenta, no para que ello, por sí mismo, genere posibilidades de crecimiento, sino, porque ello un elemento autóctono, que puede estar siendo adulterado, por cuenta de la presencia masiva de continentales y del poco control que en algún momento se ejerció, frente a la migración y frente a la concentración poblacional, pueda estar haciendo que esos elementos que hacen parte de la formación cultural, que hacen que un destino turístico, sea atractivo, no pueda estar siendo tomados en cuenta.

De manera señora Presidenta que con mi agradecimiento, por esta oportunidad, reitero, que este Congreso queda atento y completamente sensibilizado frente a las necesidades aquí expresadas. Mil gracias

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

El pasado 20 de julio, la Cámara casi por unanimidad eligió a Julio Gallardo, como Presidente de nuestra Corporación, en un gesto de aprecio y de compromiso y solidaridad por esta grata tierra; hoy y permítame señor Presidente reiterarle nuestro conocimiento y nuestra felicitación, como viene manejando la Corporación.

Hoy la Plenaria de la Cámara se hace presente en San Andrés, diría con dos connotaciones; la primera para expresar nuestra solidaridad como lo dijo Carlos Julio González, de la soberanía que ejercen los sanandresanos de esta tierra, defendiendo nuestro territorio colombiano; pero también tiene que interpretarse dentro de una connotación de conocimiento, frente a la problemática social y de infraestructura, de desempleo y a la problemática en general que vive esta tierra, que entre otras, es el sector más poblado del mundo, teniendo como referencia los habitantes por metro cuadrado.

Quisiera dentro de un valor agregado, ser como muy preciso, en dos o tres reflexiones. Primero, cuando nuestro Presidente Julio Gallardo reclamaba aquí por el cumplimiento de la Ley 915 y creo que nos dejó esa tarea como compañeros en el Congreso Nacional, pero también decirle a los sanandresanos, que ahí tienen ustedes una herramienta, que es la acción de cumplimiento, mi querido Julio Gallardo, con el propósito de poder exigir el cumplimiento de las facultades y funciones que se atribuyeren en la Ley 915.

Indudablemente que nos quedan muchas preocupaciones, no podemos olvidar acá, que la apertura económica, tal como se dio, afectó mucho a San Andrés, hoy cuando estamos señor Ministro a quien le hacemos un reconocimiento y a los funcionarios del Gobierno, por su presencia acá, la verdad que nos preocupa también dentro de ese Tratado de Libre Comercio, la situación de este territorio colombiano.

Permítanme también insistir en algo con un reconocimiento a María Teresa Uribe, también parlamentaria de esta querida tierra colombiana, en insistir en la aplicación del principio de la democratización, de la propiedad de los bienes incautados; especialmente para que se entreguen a las organizaciones sociales, a las organizaciones comunitarias conformados por las raizales y la comunidad nativa. Entiendo señor Presidente que aquí hay unos problemas doctor Oscar Darío, que usted con sus luces como economista y contador, nos ayude, hay una situación en unos recursos del régimen subsidiado, que no se pueden invertir y creemos, que una de las soluciones para poder recuperar esos dineros, que se puedan reinvertir, así sea en estrato tres en la población del raizal, aquí hay más de 7 mil habitantes sanandresanos, que no tienen ninguna cobertura en salud.

Reclamar del Gobierno una mayor acción e inversión social, y en este momento cuando estamos discutiendo el presupuesto nacional, para la vigencia del 2006, en las Comisiones Económicas hemos puesto como punto de honor del Congreso Nacional, a través de las Comisiones Económicas la ampliación de los recursos, para la red hospitalaria, que hoy han reclamado acá, para el sector agropecuario en una ampliación importante y qué bueno que dentro de este sector agropecuario, le lleguen unos recursos importantes a San Andrés, pero doctor Armando Baquero, la culpa no es de los funcionarios del Ministerio de Agricultura, sino del Ministerio de Hacienda, que son muy duros en materia de recursos, como usted le ha tocado sufrir.

Finalmente, apoyar en recursos de red terciaria, no solamente dentro del inventario que tiene el Invías, sino para ser más justos y equitativos dentro de toda la red nacional, y para ampliar los recursos de vivienda, me preocupa y tal vez por eso no habló el Viceministro del Ambiente, para tal vez referirse al tema de vivienda, a San Andrés, en estos últimos años a penas 123 subsidios la verdad que poco. Gracias señorita Presidenta.

Intervención del honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Muchas gracias, señora Presidente.

Expresar un saludo especial al pueblo hermano de San Andrés y de la misma forma expresar en nombre del pueblo caucano todo nuestro reconocimiento y toda nuestra solidaridad, al pueblo hermano de San Andrés y del mismo modo, expresar mi más enérgico rechazo a algunos medios de comunicación y algunos columnistas, que han manifestado que la Cámara de Representantes, vino a esta Isla a pasear; nada más infame y calumnioso con la Cámara y nada más infame y calumnioso con el pueblo de San Andrés, pretendían boicotear nuestra salida de Bogotá hacía San Andrés; pero la verdad es que señorita Presidenta, quiero dejar en claro, que Colombia no puede continuar así, e invito a los señores periodistas a que estructuren mejor sus mentes, a que abran sus corazones, que al atacar a la Cámara, no están atacando a los Congresistas, están atacando al pueblo colombiano, y han dicho que hemos venido a gastarnos los recursos del erario público, nada más mentiroso que ello, pero si aún fuera así, es el derecho que tiene el Congreso de la República, para poder desplazarse por todo el país, como lo tienen los otros poderes, el Ejecutivo, el Judicial, por eso, creo que tenemos autoridad moral para hacer patria aquí en San Andrés y quiero proponerle Presidente de la Cámara, que en el día de mañana, muy probablemente de pronto nos olvidamos de este debate. La propuesta doctor Gallardo es que conformemos una comisión accidental, para hacerle seguimiento a este debate de control político, para poderle mostrar unos resultados al pueblo de San Andrés, una comisión conformada por usted, liderada por usted Presidente, por la doctora María Teresa Uribe y por algunos otros Congresistas, que usted lo estime conveniente.

Finalmente expresarle nuevamente la solidaridad al pueblo hermano de San Andrés, y agradecerles todas las atenciones que han tenido para con nosotros; seguiremos apoyándolos y espero que esa comisión de seguimiento, entregue resultados claros a este pueblo hermano. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Parménides Salazar Avila:

Buenas noches compañeros de la Cámara de Representantes, amigos de San Andrés Islas, hermanos caribeños, también me siento un hombre caribeño, soy del César y vengo aquí, no a traer música vallenata, sino a ser solidario con San Andrés Islas, que creemos que el Gobierno ha tenido dificultades en muchas áreas sociales, que necesita, que a San Andrés lo miremos con otra óptica; muy clara la posición del doctor Gallardo, cómo defiende a su tierra, a San Andrés, a su región y le digo desde aquí a Poncho Rentería que se ha burlado de nuestro viaje, acá a San Andrés, de nuestro viaje parlamentario, que venimos aquí es a hacer patria; desde los 82 grados de longitud y de los 15 grados de latitud norte, donde nace Colombia, acá es donde nace Colombia, no nace en Bogotá, señor Poncho Rentería, creemos que nosotros venimos.

De todas maneras no fue muy gustoso el artículo, que escribió en El Tiempo, sobre un viaje turístico de los Parlamentarios y creemos que San Andrés Isla a nivel económico ha venido teniendo las dificultades, que han tenido todos los puertos libres de Colombia; uno habla con los comerciantes de Maicao en La Guajira y prácticamente, doctor Gallardo, Maicao también se acabó comercialmente, eso debido a las políticas macroeconómicas de los últimos gobiernos, no nos echemos mentiras; creemos que eso lo que ha conllevado, es a la miseria y a la pobreza por el alto índice de desempleo; es muy triste señora Viceministra de Educación que aquí no haya todavía una universidad donde estos compatriotas se capaciten, únicamente pueden capacitarse aquellos que tienen recursos económicos, para ir a la parte continental a las universidades; creemos que muy a pesar de que nuestro honorable Presidente de la República, ha venido a hacer Consejos Comunitarios, no sabemos si son los subalternos o los funcionarios públicos, que no dan una respuesta clara sobre la problemática que tiene San Andrés Isla; creemos que el Viceministro de Agricultura no fue claro, para nadie es un secreto aquí que las políticas del agro prácticamente...

Entonces lo que creemos, es que hay que puntualizar sobre las soluciones, no venir aquí a decir que hay tantas cifras, hay que buscar las soluciones a la problemática, aquí en la práctica, no hay crédito para el sector agropecuario; en la práctica, como lo dijo la honorable Representante. Hospital, no es justo que San Andrés hoy en día no tenga un hospital de tercer nivel y se lo dije al Viceministro de Salud, se lo dije muy claro, ahora que hubo el accidente de la West Caribe le tocó a la gente trasladarse a Medellín, mucha gente murió en el camino, porque aquí en San Andrés donde está un rincón de la patria, no haya un hospital de tercer nivel.

Intervención del honorable Representante Guillermo Santos Marín:

No, a ver Presidenta, le quiero es pedir con todo comedimiento, considero que estamos en un círculo vicioso, estamos lloviendo sobre mojado, considero que es pertinente señor Presidente, que dejemos, que los que aquí están, los nativos nos puedan dejar un mensaje; recibí claramente, como recibió claramente el país, el mensaje que usted dejó señor Presidente, pero nos vamos con un sabor agridulce, si no escuchamos a los que están aquí, a los habitantes de San Andrés, es importante señor Presidente, con todo respeto, sí considero señora Presidenta que ya los Congresistas hemos hablado y tenemos escenarios, que le demos oportunidad a los nativos. Gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Parménides Salazar Avila:

Terminemos, me acojo a la propuesta creemos que tenemos que escuchar a la comunidad, pero sí puntualizar, hacer el control político al Gobierno sobre la política pública hacia San Andrés. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Velásquez S.:

A usted Representante, señor Secretario sírvase informar a la Plenaria, si es procedente que las personas presentes en el Recinto puedan intervenir.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Con mucho gusto Presidenta, para que la Cámara pueda sesionar en forma informal, debe aprobarlo la Plenaria, y no hay quórum decisorio; así que según la Ley 5ª no es procedente por el momento, al menos que al terminar la Sesión la Plenaria, el señor Presidente, convoque a una actividad diferente a la Plenaria.

Intervención del honorable Representante Willington Ortiz Palacios:

Es para pedirle el favor cuántos estamos inscritos ahí, cedo mi turno, para las personas que quieran intervenir, cedo a las personas que quieren intervenir aquí de la Isla, cedo mi tiempo, y creo que no sé si mis otros colegas también cedan su tiempo, para que intervengan los diputados o la comunidad que se encuentra aquí en el Recinto, por favor señora Presidenta. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Velásquez S.:

Representante Wellington, lo siento, pero ya el Secretario General fue claro en el sentido de que no es procedente, en este momento por problemas reglamentarios, no hay quórum para poder aprobar la Sesión informal, entonces por favor colabórenme con el tiempo, cuando estén exponiendo.

Ya se ha redondeado mucho sobre la misma problemática de San Andrés, lo expuso muy bien el Presidente, el Representante Julio Gallardo, entonces si tienen otros temas adicionales, por favor los hablamos, o si no, pues yo sí les solicitaría la colaboración, en el sentido de que cedamos la palabra a los que siguen.

Intervención del honorable Representante Jhon Jairo Velásquez Cárdenas:

Sí Presidenta voy a omitir los saludos, estando de acuerdo con todos mis compañeros en el agradecimiento a la Presidencia y a la hospitalidad que han tenido para con nosotros, los sanandresanos.

La verdad es que hay cosas que no las podemos omitir, no podemos quedarnos callados ante la opinión pública, cuando recibimos el atropello de los medios de comunicación; les quiero recordar solamente una cosa, de la poca información que tienen los medios de comunicación y quiero remitirme cuando fuimos al TLC a Miami, y dijeron que nos habíamos quedado tres días, para poder viaticar; cuando nosotros fuimos por cuenta y riesgo de cada uno de nosotros, eso quiero que quede claro y a ¿qué vinimos? vinimos a hacer control político, y a que de cara al país, el Gobierno Central le diga a los sanandresanos y le diga al país, ¿qué ha pasado con la Ley 915 del 2004?, y quedan todavía interrogantes, porque nos respondieron algunas cosas, pero quedan interrogantes, por ejemplo, el artículo 46, donde dice, que el Incoder deberá conseguir unas tierras, para entregársela a los desposeídos, para poder aquí hacer una pequeña reforma agraria; no hubo ninguna respuesta.

El artículo 51 de otorgar subsidios de vivienda, para quienes quieran hacer las posadas para el turismo, ¿dónde está la respuesta?, no hubo ninguna, las líneas especiales de crédito, no hubo ninguna respuesta.

Quiero solamente remitirme y hacer una invitación, porque quiero ser concreto Presidenta, y es contarles que en la Comisión Sexta está haciendo curso, el proyecto de Ley 022 del 2004, del cual soy su ponente y esa ha sido una propuesta concreta y pragmática, donde quiero que el Congreso de la República, que la Cámara de Representantes se comprometa con San Andrés, y que la Ministra de la Educación, se comprometa con San Andrés; es el proyecto de ley, por medio de la cual, se modifica la Ley 115 de 1994, y se crea un nuevo calendario escolar, esto sí es importante para San Andrés; esto sí es importante para los destinos turístico del país, donde está San Andrés como principal y es pedirle, allí le estamos diciendo al Ministerio de Educación, que esos dos períodos, que tenemos ahora, los convirtamos, en tres; que le quitemos ocho días al mes de julio de vacaciones estudiantiles y los traslademos

a la tercera o cuarta semana del mes de septiembre, para que los alumnos que no pueden viajar, para que los jóvenes estudiantes, con sus familias, que no pueden viajar en temporada alta, lo hagan en temporada baja; y hay un compromiso inmenso del sector turístico, hoy estuvimos conversando, con algunos de ellos y quiero invitarlos mañana a las once de la mañana en el salón VIP, del aeropuerto, para que nos reunamos con todo el sector turístico, con los hoteleros, con las líneas aéreas, con todo el sector y dialoguemos con ellos, para que entre todos hagamos la forma de enriquecer ese proyecto, para que volvamos al mes de septiembre, un mes más de turismo por todas las carreteras, y a todos los destinos turísticos del país.

Quiero invitar entonces a todos los compañeros de la Cámara, que nos quieran acompañar, especialmente los compañeros de la Comisión Sexta y que quede ese compromiso, de la Cámara de Representantes, para que San Andrés no tenga solamente dos temporadas, sino tenga tres, donde todos los colombianos podamos venir a disfrutar de esas tierras tan lindas. Gracias Presidenta.

Intervención del honorable Representante Miguel de Jesús Arenas Prada:

Señorita Presidente, me queda realmente una preocupación, no se escuchó en esta sesión formal de la Cámara a los nativos; no se escuchó, ¿qué se viene haciendo por ellos?, ¿qué pasa su cultura, sus tradiciones?, ¿cómo viene enfocando el Gobierno Nacional, sus problemas, y sus dificultades en materia de vivienda, de empleo, de salud?, creo que esto va a ser tema de próximas deliberaciones de la Cámara de Representantes.

Lo que sí quiero hoy, es reconocer el temple de nuestro Presidente de la Cámara de Representantes, más de 15 días recibiendo editoriales, recibiendo ¡óigase bien!, de columnistas y de periodistas, no solo de Bogotá, sino de otros sectores, tratando de impedir, que se cumpliera esta Sesión del Congreso en San Andrés, y Julio demostró temple y logró traer a la Cámara de Representantes a San Andrés y Providencia y logra, además, después de más de 150 años, que el Congreso de la República salga de Bogotá; pero quiero también, hacer un reconocimiento a Julio y a María Teresa, ellos cumplen una labor maravillosa, cumplen esa labor constitucional y legal, de defender sus regiones, de hacer liderazgo; hoy por ejemplo, al oír al Ministro y a los altos funcionarios del Estado, se da uno cuenta, de cómo los Parlamentarios lideran sus proyectos de acueducto, de alcantarillado, los proyectos en materia de educación.

Quiero muy de veras reconocer ese esfuerzo de Julio y de María Teresa, ese esfuerzo que hacemos los parlamentarios de provincia, de defender las regiones, de liderar proyectos, de buscar soluciones a los problemas de la provincia, pero también quiero hacer un reconocimiento, ¡óigase bien! al Ministro de Minas y Energía, es un Ministro combativo, es un Ministro que no se esconde al llamado del Congreso, allá va a los debates, a las Comisiones y a las Plenarias, a defender lo que él piensa y lo que le conviene a Colombia, no se esconde; lamentamos que los demás Ministros no se hacen presencia en San Andrés, para que defiendan lo que viene haciendo el Gobierno Nacional, en pro de esta región, por ello resalto la presencia del Ministro; pero critico la no presencia del Ministro de Hacienda, la Ministra del Medio Ambiente, el Ministro de la Protección, era el Congreso de la República, quien lo había citado y era una obligación o es una obligación, de ellos de asistir; por ello le pido señor Presidente aplicar la Ley 505, las sanciones que se contemplan para los Ministros que no se hicieron presentes hoy, en esta Sesión Ordinaria de la Cámara de Representantes.

Felicitaciones a usted Julio, a la doctora Sandra, por haber logrado después de 150 años reunirnos en San Andrés, que es Colombia, y Colombia es San Andrés.

Intervención del honorable Representante Luis Antonio Cuéllar:

Señora Presidenta, señores Representantes, señores Ministros y Viceministros, la presencia de la honorable Cámara de Representantes responde a una convocatoria que hizo nuestro Presidente el doctor Julio Gallardo, y hemos venido a contestar presente, aquí los que sentimos a San Andrés como parte integral de nuestra patria, he considerado prudente dejar una constancia esta noche, que me voy a permitir darle lectura, no sin antes, dejar agradecimientos expresos a la Fuerza Aérea Colombiana, que posibilitó nuestro viaje y nuestra presencia en esa ocasión; debo sentir orgullo de Colombiano, por primera vez llegar al puerto de nuestra Fuerza Aérea, a Catam, me sentí realmente orgulloso de ser colombiano y agradezco las atenciones muy especiales, que nos ha dispensado nuestra compañera de la Comisión Sexta, la doctora María Teresa Uribe, las manifestaciones de simpatía que hemos recibido desde esta mañana, a nuestra llegada al aeropuerto, por parte de la población de San Andrés.

El suscrito Representante a la Cámara por el departamento del Valle del Cauca, expresa en esta sesión Plenaria, llevada a cabo el 7 de septiembre de 2005, en la isla de San Andrés, convocada por el señor Presidente doctor Julio Gallardo Archbold.

El profundo contenido político y de la soberanía nacional, que para la República de Colombia representa la presencia de este cuerpo legislativo en estos territorios insulares; soberanía que ratificó hace 25 años, el entonces Presidente de la República doctor Julio Cesar Turbay Ayala, en 1980, con la presencia de su Gabinete Ministerial y los Gobernadores del país y que hunde esta soberanía sus raíces en los zócalos marinos de estas islas, desde la época de la colonia española, cuando el Almirante Pimienta, organizó en Cartagena, La Heroica, sus huestes, para reconquistar el dominio de estos territorios insulares, que comandaba John Pin, con un grupo numeroso de filibusteros, que utilizaban el poder español y atacaban las posiciones de tierra firme en aquellas costas descubiertas por Cristóbal Colón.

Este es en síntesis, el significado histórico que representa para San Andrés la presencia de la Cámara de Representantes en esta ocasión y la firme disposición de defender, lo que por derecho y tradición pertenece a Colombia. Muchas Gracias.

Intervención del honorable Representante Pedro María Ramírez R.:

Permítame señor Presidente, saludarlo acá en su tierra y felicitarlo por esta citación a este importante debate sobre la situación del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

De igual manera saludar a nuestra colega y compañera de Comisión la doctora María Teresa Uribe, así como a todos los colegas, al señor Ministro, Viceministros, a los demás funcionarios y a la gente de San Andrés, también saludar a la Armada, a la Fuerza Aérea, y al señor Coronel Mena, Comandante de la Policía Nacional, quien con generosidad ha organizado el dispositivo de seguridad, para este importante evento.

Indudablemente que como colombiano, hay algo que quiero resaltar y que lo dijera el doctor Julio Gallardo, que es su sentimiento de ser colombiano, pero sentimiento que en muchas oportunidades he tenido la inmensa satisfacción de escuchar de los raizales, cuando me subo a un taxi o cuando dialogo con alguno de ellos, es su orgullo de ser colombianos, a pesar de las pretensiones del Gobierno nicaragüense.

Lo que me hace es reflexionar, no para criticar, pero para invitar a todos estos periodistas, incluso colegas que han criticado este importante evento aquí en la isla de San Andrés, a que entiendan que todos somos Colombia, y que si Colombia en algo está fallando y algo le ha hecho daño, es la falta de solidaridad, por eso doctor Julio, tengo que decirle a usted que no solo estamos siendo solidarios con nuestro Presidente, con nuestro amigo, sino que también estamos siendo solidarios con el pueblo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, pero que de la misma manera, tenemos que ser solidarios con todos los territorios fronterizos y del interior; porque indudablemente que en la medida en que seamos solidarios, y de todos y cada uno de los colombianos; seguramente podremos soñar con un mejor país.

Quiero finalmente decirles que se ha dicho todo, sobre la problemática de San Andrés, que estoy seguro que el señor Presidente ha sabido interpretar a todos y cada uno de los isleños, que en el debate se han planteado las

más importantes problemáticas de esta región del país, y que sin duda, también quiero decirle a los sanandresanos, que si el señor Presidente a bien lo tiene, estamos acostumbrados a sesionar hasta la media noche, allá en la ciudad de Bogotá y que podríamos hacerlo una vez termine la Sesión Formal de la Plenaria, para escuchar a la gente de San Andrés.

Y decirles, al doctor Gallardo, a la doctora María Teresa, que tienen la solidaridad de la Cámara de Representantes, y que al señor Ministro, a la señora Superintendente, a los señores Viceministros, que sean ustedes voceros de la Cámara y de la comunidad de San Andrés, para que el Gobierno Nacional tome cartas y que respete las leyes que salen del Congreso de la República, reglamentando la Ley 915, para que efectivamente pueda desarrollarse unas mejores posibilidades, en el desarrollo económico y social del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Dejar por último, mi insatisfacción por la no presencia de la señora Ministra de Relaciones Exteriores, porque también ella fue citada y no vino, ni mandó representación, cuando el mayor problema, no solo de San Andrés, sino todo Colombia, es ese litigio que tenemos con Nicaragua y no fue capaz de venir, ni de mandar a darle explicaciones a San Andrés y al país, de ¿qué es lo que hace el Gobierno?, para defender a este puñado de colombianos que los llevamos en el alma. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Bérner Zambrano Erazo:

Gracias Representante Pedro María por los agradecimientos al Coronel Mena, pastuso por cierto.

Muchas gracias señora Presidenta, señor Presidente doctor Julio Gallardo, por su invitación, a la doctora María Teresa compañera de Comisión, nuestros agradecimientos por su hospitalidad.

Interpreto esta como una Sesión más del Congreso, no me voy a referir a los comentarios de los columnistas frustrados, que han propuesto sus nombres a las corporaciones públicas y no han podido llegar; de tal manera que con mucha paciencia quienes hoy quieran hacer sus planteamientos aquí en este medio, aquí estaremos hasta las doce de la noche, creo con toda seguridad.

Como suele suceder en las Plenarias, que uno tiene que aprovechar para comentar la problemática hoy de San Andrés y que no es ajena, doctor Almario a lo que vive nuestro municipio de Tumaco, que al estar aquí no se puede dejar de recordar, allá donde tenemos también mar, hoy sin luz señor Ministro de Minas, no solamente Tumaco sino Nariño, expuesto a los racionamientos por los atentados que viene sufriendo el departamento del Cauca y que lógicamente repercute en Nariño y Putumayo; esfuerzos se vienen realizando eso es cierto, problemas de San Andrés como los que nos comentaron en el día de ayer, el Sindicato del Magisterio de Nariño, señora Viceministro de Educación, que uno de los argumentos que me movió para hoy estar aquí, pensé que la Ministra de Educación iba hacer presencia en San Andrés.

Nos contaban los maestros, la angustia de ver a los niños colombianos matriculados en las escuelas ecuatorianas, angustias como las que tienen de Nicaragua, angustiados los maestros señora Viceministro y ayúdenos a sensibilizar el problema, expuestos a afrontar en pocos días el recorte de más de 700 maestros nariñenses, por un recorte del Gobierno Nacional, para educación por el orden de 20 mil millones de pesos.

Quiero también sensibilizarles a ustedes, los Congresistas que hoy estamos aquí, y ese tiene que ser el objetivo doctor Julio Gallardo, de que esta ley que se aprobó en el Congreso, la Ley 915 de 21 de octubre de 2004, no sea honorables Parlamentarios una frustración más, como lo fue para los nariñenses la Ley de Fronteras. señora Presidenta como ya me echó ojo, no me queda sino decirles, que si nos unimos, que si enfrentamos al Gobierno, diciéndole que simplemente cumpla lo que nosotros aprobamos y lo que él jamás objetó, sino que también firmó, que cumpla, artículo por artículo y el éxito para San Andrés, el éxito para la gente que hoy está aquí, el éxito va a ser de que todos nosotros como dijo el Representante Miguel Durán, sensibilicemos esta ley y le exijamos al Gobierno el cumplimiento. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Miguel Angel Rangel Sossa:

Gracias, Presidenta.

Voy ahorrarme los saludos por efecto de tiempo. Obedezco a unos interrogantes de unos nativos, y es pedirle doctor Juan Guillermo Ángel, asesor Presidencial para el Archipiélago, que sea vigilante en un tema importante, lo mismo a la Mesa Directiva, proponer que se cree una Comisión señora Presidenta, de seguimiento al tema del cumplimiento de la Ley 915 para la isla de San Andrés, es responsabilidad del Gobierno Nacional y por ello propongo, que la Mesa Directiva comisione a unos Representantes para vigilar y hacerle seguimiento a este tema importante.

El otro tema doctor Juan Guillermo y honorables Representantes, es que a esta hora nos ven, por el Canal Institucional muchos colombianos, muchos nativos, muchos sanandresanos; que me han pedido, solicitado, que se revise el tema del salario mínimo en la isla; aquí se gana el salario mínimo, que gana cualquier colombiano; pero aquí el nivel de vida es alto, es costoso, son muchos los ciudadanos con que he hablado en la tarde de hoy, los nativos tienen que tomar el jugo de durazno, de papeleta, porque el durazno vale 3.500, la mandarina vale 800 pesos, igual que una naranja vale 1.000 pesos; creo que para este archipiélago, es importante que para estos habitantes, no puede realmente tenerse un salario continental, igual al resto del país; es un tema para debatir, para analizarlo, por lo difícil de producir muchas cosas, no sé si acá se llama, como en mi tierra, los cinco plátanos, le llamamos una mano de plátano, aquí vale entre 2.500 y 3.000 pesos ¡costoso! por eso muchos de los empleados, incluso agentes de policía y de otro orden quieren pedirle a parlamentarios amigos, a que los trasladen, así pasa con muchos funcionarios del orden nacional.

Creo que en estos momentos que se habla de regular ese salario mínimo de los profesionales, también debemos, mirar y regular el tema del salario mínimo para muchas regiones del país.

No quiero extenderme más, si no dejar también un interrogante al señor Ministro de Minas. ¿Qué pasó con la licitación petrolera de Nicaragua, abierta en el año 2002, sobre aguas colombianas?, es un tema importante, porque allí se nos van olvidando las cosas y se van pasando, y así se perdió Panamá, en un acto sin precedentes, en la historia diplomática, el pueblo nicaragüense desconoció los tratados y abrió en el año 2002, una licitación petrolera sobre aguas colombianas, ¿qué ha pasado?, qué pasó con el memorando diplomático?, esos interrogantes, desafortunadamente hoy no está la Ministra, el Ministerio de Relaciones Exteriores, que creo que es importante para que se ejerza la soberanía nacional que aquí se ha hablado; que no quede señorita Presidenta, Mesa Directiva, esto, en discursos y en una sesión más del Congreso, que haya una Comisión de Vigilancia y de control sobre el tema del cumplimiento de la ley, para que el Gobierno no le haga conejo a la ley para los sanandresanos.

Intervención del honorable Representante César Andrade Moreno:

Buenas noches para todos los compañeros, para sintetizar un poco lo que significa, que la Cámara de Representantes esté sesionando en San Andrés, voy a utilizar una frase. Como padres de la Patria, tenemos que ir a las regiones a reconocer nuestros hijos; si somos padres de la patria, tenemos hijos en las regiones, y para que no sigan los comentarios, cuando se definan las otras Sesiones Plenarias en las regiones, me comprometo a presentar con el apoyo de todos los Congresistas, un proyecto de ley, en donde quede como mandato, que durante el período constitucional, la Cámara tenga que sesionar, por lo menos una vez en cada departamento de Colombia; pienso que con eso, le tapamos la boca a todo el mundo y eso tenemos que hacerlo, una obligación y que quede en la Constitución.

Creo señor Presidente que lo que nos damos cuenta, hoy que venimos a San Andrés es y se lo digo con toda honestidad, es que en todas las regiones del país tenemos las mismas necesidades; le quiero contar, que en la región

de Urabá, que es departamento de Antioquia, también tenemos problemas educativos, porque muchas universidades van a las regiones, hacen convenios y no hacen la inversión necesaria, para que la calidad de la educación sea la mejor y quiero decirle a la Superintendente, si no se ha ido, que ese contrato que van a firmar mañana, ojalá se puedan tomar un tiempo, pero que en otras regiones también se han hecho esos convenios, se han firmado y la verdad es que no han sido las mejores experiencias, para las regiones, y en eso tenemos que ser muy responsables y estos intercambios que vamos a empezar a hacer, porque estoy seguro que así, como se va a hacer en Leticia, también lo vamos a hacer en Urabá, estos intercambios nos van a ayudar es a eso, a que nos demos cuenta de las experiencias que están trasegando en las diferentes regiones del país, que nos van a ayudar, entre todos, a salir de este subdesarrollo que tenemos.

Quiero decirles que la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes va a empezar o va a seguir con la descentralización de las Sesiones y el próximo 6 de octubre vamos a sesionar en Urabá, a la cual espero, que nos puedan acompañar. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Fabio Arango Torres:

Muchas gracias, señora Presidente.

Quiero dar un saludo muy especial a todos los isleños, que todavía se encuentran en este recinto, felicitarlos porque eso demuestra la inquietud que tienen ustedes por su isla, como la tenemos también nosotros. Quiero también aprovechar este momento para solidarizarme con la Fuerza Aérea Colombiana, no estoy de acuerdo con algunos compañeros, que dejaron en entredicho la mecánica de nuestra Fuerza Aérea Colombiana y referirme en cierta forma a lo que vinimos a San Andrés, que es a la aplicación de la Ley 915, no voy a referirme a ningún artículo en especial.

Quiero decirle a los isleños, que Julio Gallardo, María Teresa Uribe y el Congreso de la República, le han cumplido a la isla, le han dado las herramientas necesarias, para que la isla vuelva a ser la isla paradisíaca, la isla que tenga un atractivo comercial, la isla que tenga un atractivo turístico y por eso, invito a todos los gremios, a todos los sectores, que cobijan cada uno de los artículos de esta ley, a que ustedes mismos, sean los que defiendan la Ley 915 del 2004, el Congreso le ha cumplido a la isla, le ha dado las herramientas, para que verdaderamente se inicie el proceso de desarrollo que necesita y de reactivación que necesita la isla de San Andrés.

Para terminar, quiero dejar una constancia, faltan 20 para las 11 y todavía estamos sesionando, para que mañana, no vayamos a salir en los noticieros, que vinimos aquí una hora y nos fuimos para la playa. También decirles también a todos los Congresistas y a los amigos aquí presentes, que Colombia no arranca, en La Guajira y que desde hoy en adelante Colombia arranca en el meridiano 82.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias Presidente.

La verdad es que en esta reunión, que nos han convocado Julio Gallardo y María Teresa Uribe, que nos ha citado alrededor del tema de la soberanía nacional, en San Andrés, de San Andrés, de nuestra República en San Andrés; no puede quedar solamente, el tema de la ratificación de los términos del tratado Esguerra Bárcenas, esa es la soberanía que están tratando de discutir los nicaragüenses, pero que por supuesto, por el sentimiento de los isleños, a más del soporte jurídico que se tiene, pues confirma que San Andrés hace parte del territorio colombiano.

Esta noche tenemos que hablar del otro componente de la soberanía, la soberanía se ejerce, con una presencia efectiva del Estado colombiano en San Andrés, aquí hay todo un memorando en la citación, una serie de requerimientos que esperan los habitantes de San Andrés, que se conviertan en realizaciones y para resumir, tenemos que quedar con la tarea de implementar al interior del Congreso Nacional, precisamente esos sueños, anhelos y esa responsabilidad que se tiene, para ejercer la soberanía; en materia de hacer posible lo que aquí se señalaba, sobre el Centro Financiero Internacional para que sea realidad.

El tema de la terminación del hospital, sobre el tema de mayores recursos para la salud, porque hay un mayor costo en la prestación del servicio de salud y la Ley 100, se queda corta en una fórmula, para brindarle a San Andrés adecuadamente el servicio de salud, para hacer realidad la educación bilingüe, para hacer realidad una auténtica política pesquera, para hacer realidad lo que tiene que ver con la rehabilitación de vías y con la construcción de vías; allí está el reto de este Congreso, de ejercer la soberanía y en esta bonita reunión, con una buena presencia Parlamentaria que se ha hecho presente, que ha estado aquí, mejor, en el día de hoy; le podemos decir a San Andrés, vamos a trabajar, no solamente en la defensa internacional en tribunales, para que la soberanía se respete, de Colombia, en el contexto internacional, sino para que se ejerza realmente y esa es la responsabilidad de nosotros como legisladores. .

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Gracias señora Presidenta.

Simplemente quiero hacer un pequeño paréntesis en el tema del registro de medicamentos, doctor Gallardo, esto para significar y sin querer hacer las veces de defensor de oficio del director del Invima, es importante aclarar, que el registro sanitario, es un instrumento legal que cuenta el Gobierno Nacional, para darle protección a los consumidores, bien sea de alimentos, bien sea de bebidas o en el consumo de productos de higiene y limpieza, y en ese sentido todos estos productos, que tengan el CVL, el certificado de venta legal de los países de Estados Unidos, de la comunidad Europea y de Canadá; pues es obvio que pueden tener una libre importación, distribución y consumo al interior del Archipiélago; distinto es en el caso de algunos medicamentos y aquí doctor Gallardo quiero hacer la aclaración, y es que la clasificación de algunos medicamentos, que en el caso por ejemplo de las vitaminas, en Estados Unidos son clasificados como medicamentos; no obstante en la legislación colombiana, las vitaminas están clasificadas, no como alimentos, sino como medicamentos.

Desde el punto de vista procedimental, es necesario aclarar, que el medicamento necesita todo un soporte de datos clínicos y datos de prueba, para efectos de poderlo comercializar en Antioquia y ahí es de donde se están presentando dificultades; esto, lo traigo a colación simplemente para visibilizar la necesidad de una reglamentación clara, cuando vamos a hablar, de algunos nutracénticos, son llamados, por ejemplo, la albahaca, a veces se vende en pastillas y la gente piensa que es un medicamento, cuando se trata es de un soporte nutricional; estas diferencias hacen pues necesaria una reglamentación al respecto y más que la mala fe, pensaría del Gobierno Nacional, no conozco palabras que haya dicho el director del Invima; es poder clasificar muy bien ¿qué es un alimento?, ¿qué es un medicamento? y en ese sentido proceder, en el caco de los nutracénticos con una buena reglamentación.

Finalmente, quiero que la Mesa Directiva, doctor Gallardo y por su conducto le solicite al señor Sanclemente el director de la Aeronáutica Civil, que clarifique muy bien, cuál fue el concepto que dio, con relación a la operación que tienen las naves de la Fuerza Aérea Colombiana, porque el doctor Vives se soportó en un concepto, que el doctor Sanclemente probablemente dio, o le entendí en el sentido, de que no aseguraba la confiabilidad de los vuelos hechos por la Fuerza Aérea Colombiana. En mi concepto, alguien debe estar errado o el doctor Vives o el doctor Sanclemente, puesto que la seguridad de la Fuerza Aérea Colombiana, pues creo que ha pasado todas las pruebas del caso y en ese sentido, le pido por su conducto, que entonces el doctor Sanclemente necesariamente le diga al país, el Congreso, ¿qué fue lo que dijo?, en términos de la seguridad aérea, de los operadores, de las aeronaves de la Fuerza Aérea Colombiana.

Intervención del honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Sí muy rápidamente, precisamente Representante Cuervo de eso se trata. El Director del Invima, tiene una posición en donde manifiesta que le metimos un gol al Invima y al Ministerio de la Protección Social; mientras

en Estados Unidos y en Europa se considera que las vitaminas son un suplemento alimenticio nutricional, aquí todavía estamos, pues en el siglo pasado considerando este tipo de elementos, como medicamentos, cuando realmente, son nutrientes y estamos en el propósito, que el Gobierno modernice sus conceptos, para que nos sintonicemos con estos países más desarrollados, en cuanto a la reglamentación; de ¿qué es un medicamento y qué es un alimento?

El doctor Vives en una intervención desafortunada del día de ayer, mencionó fuera de contexto algo que el Director de la Aeronáutica había manifestado; efectivamente Colombia, como cualquier otro país del mundo, no puede someter su aviación militar a control de la aviación civil, eso pues no tiene ningún sentido, para efectos de seguridad nacional; lo que el director de la Aeronáutica Civil, dijo era que la Aeronáutica Civil, no tenía facultad, no tenía disposición, sobre el manejo de la Seguridad de la Fuerza Aérea, porque este manejo, le compete directamente a la misma Fuerza Aérea, porque también es autoridad, la aeronáutica; así que es muy claro que la Fuerza Aérea tiene sus propios controles de seguridad aérea y tiene sus propios parámetros, que definen el mantenimiento, que sus aeronaves deben tener; es apenas lógico, fue simplemente una excusa baladí, del Representante Vives, para seguramente sacarle el cuerpo a venir a San Andrés. Gracias, señora Presidente.

Intervención del honorable Representante Jairo Coy Torres:

Gracias señora Presidenta.

La verdad es felicitar a nuestro Presidente Julio Gallardo, por esa insistencia de que el Congreso de la República hiciera presencia aquí; me parece que la presencia del Congreso de la República aquí ha sido demasiado importante para los isleños, a quienes les tengo que dar gracias, por esa hospitalidad que nos dan.

Hoy hemos tenido una muy buena noticia, creo que esa venida del Congreso de la República, ha hecho que se firmen esos convenios, que se firme lo del hospital y que se firme lo del acueducto y alcantarillado; eso ha hecho agilizar parte de ese desarrollo que es de San Andrés.

Nosotros somos de los nuevos departamentos, represento al departamento del Guaviare y hace catorce años se creó la posibilidad de que tuviésemos parlamentarios y que tuviésemos representación en el Parlamento colombiano y allí vemos que ustedes honorable Julio y María Teresa han hecho un gran trabajo por San Andrés, han hecho un esfuerzo grande por San Andrés y le han dado unas herramientas muy grandes con esa Ley 915, que le da la posibilidad a San Andrés de adquirir unos recursos importantes para el desarrollo; pero también quiero decirles que hemos venido a respaldar a San Andrés con la soberanía, me parece que una respuesta del Ministro de Minas a quien quiero felicitar por haber estado aquí, no es esa, que no tenemos una respuesta sobre un estudio de los hidrocarburos.

Vemos cómo Nicaragua viene avanzando sobre la frontera colombiana y hablaba con algunos habitantes de San Andrés, quienes están preocupados, porque ellos sí vienen haciendo el estudio de los hidrocarburos de esa zona y de esa región; para esto, quiero decirles que camarón que se duerme, se lo lleva la corriente; aquí Gobierno que se duerme, se lo va a llevar Nicaragua, porque si nosotros no hacemos el estudio, ellos sí lo van a hacer y ellos vienen avanzando. Con respecto a ese estudio y quiero decirle a San Andrés que toda esa fuerza política, que toda esa fuerza sanandresana y quiero felicitarlo Julio, por decir, hoy aquí es que soy colombiano, es que no quiero ser nicaragüense y sé que todos los habitantes de la isla están pensando lo mismo, pero sí pienso que el Congreso de la República y que el Gobierno Nacional, en cabeza del Ministro de Minas y Energía, tiene que hacer un esfuerzo más grande, para que haga este estudio con respecto a los lotes que posiblemente hay hidrocarburos, porque la verdad, es que no podemos descuidar y desde el Congreso de la República, estamos respaldando las iniciativas, no solamente de San Andrés, sino de todo Colombia.

Me parece que el Congreso debe de salir del interior del país a las regiones, para que conozca los problemas que tienen todas estas regiones, qué importante cuando hoy estamos aquí en Congreso de la República y el Gobierno le está diciendo a San Andrés, vamos a firmar con ustedes, tales y tales convenios, ojalá este control político, se pudiera seguir haciendo y podamos salir con el Congreso a todas las regiones de Colombia.

Intervención del honorable Representante Wellington Ortiz Palacios

Gracias Presidente.

Buenas noches para todos, un saludo para la Mesa Directiva, a los sanandresanos, un saludo muy especial a nuestro coronel Carlos Mena de la Policía Nacional, un nariñense que se encuentra trabajando en la isla y haciendo las cosas muy bien, que se está destacando en la isla, ¡si claro! pero tengo que felicitar a mi colega nariñense.

Quisiera hablar un poquito del tema de operación de los vuelos que tiene, del continente hacia San Andrés y de San Andrés hacia el continente; porque después del accidente que tuvo la West, creo que hay unas dificultades muy grandes, porque se está hablando de que San Andrés necesita mucho el turismo, pero ahora con estas dificultades que tuvo la West, qué posibilidades tiene, de que otra empresa venga a operar, con el costo que venía operando la empresa West Caribean, porque el costo que tiene un poquito tanto Avianca, como Satena, está un poco elevado y la situación que tienen los colombianos en este momento, en el continente y en la isla tienen dificultades en la parte económica, es un pedido que le estoy haciendo, no sé, si a la Aeronáutica Civil o a Satena, no sé quién tenga que ver un poquito con este tema, para que vean la posibilidad, de cómo le dan la licencia otra vez, a una aerolínea de las mismas condiciones de la West, con todos los controles necesarios, y ello no quiere decir que no van a tener los controles necesarios, sino para que pueda operar y pueda venir muchos más turistas, a San Andrés, lo mismo que puedan salir más personas de la isla o los nativos, al continente; sería muy importante porque el costo, sería menos de lo que ahora está manejando las empresas tradicionales que hemos tenido en el país, como son Avianca, Sam o en el caso de Satena, porque los pasajes son un poquito más costosos en estas dos empresas, que en la West, es la inquietud que tengo y que también me han planteado algunas personas de la isla.

Sobre el segundo tema, pues, lastimosamente se nos fue el Ministro de Energía, es para decirle, que con la voladura de las torres que ha tenido hacia el occidente de nuestro país, están sin energía los municipios del Putumayo, del Cauca y de Nariño, pero han venido trabajando y hay que reconocérselo al Gobierno, han venido trabajando muy rápidamente y la energía ha llegado a algunos municipios del departamento de Nariño, pero lastimosamente, como Tumaco es una isla y queda un poco alejado, no se tiene energía, entonces el pedido y la petición al Ministro es, que se acuerde un poquito de Tumaco, que no vaya a dejar que la energía no le llegue, sino un mes o 15 días, entonces le estoy haciendo un pedido, que por lo menos tenga consideración de los negros en Tumaco y que la energía, le pueda llegar muy pronto y que no se demore un mes o dos meses,.

Agradecerle al doctor Gallardo y a la Mesa Directiva por esta invitación y decirles que estamos comprometidos con la Ley 915 y que cuente con Wellington Ortiz, y con los Representantes a la Cámara, que vamos a estarlo apoyando y a toda la gente de la isla, que cuenten con nosotros, que vamos a trabajar en beneficio de todas las personas de la isla, para que eleven su calidad de vida.

Intervención del honorable Representante Antonio Caro Castillo:

Gracias, señorita Presidente.

Quiero expresar el saludo y el abrazo de los boyacenses para los hermanos sanandresanos, hace muchos años no venía a San Andrés y he tenido dos sensaciones; la primera sensación que tuve al llegar fue que llegamos a un pueblo hermano, donde el afecto, la amabilidad, la calidez del pueblo sanandresano se sentía, en la sola entrada, pero tuve otra sensación ojalá esté equivocado, en esa sensación, ya que realmente, solamente nos desplazamos del aeropuerto al hotel y del hotel a este sector y el tiempo

que estuvimos a la hora del almuerzo; pero la sensación que tuve, es que San Andrés es un pueblo entristecido, es un pueblo con una economía empobrecida, con una actividad económica disminuida; hablo de la sensación que tenía de los años cuando vine anteriormente, es un pueblo con sensación de abandono, abatido; pero es que uno se pregunta, un pueblo que no tiene servicios públicos eficientes, un pueblo sin acueducto, sin alcantarillado, sin salud, sin vivienda, sin agua potable, es un pueblo que no puede estar contento.

El abandono del Gobierno Central para con San Andrés, Providencia y Santa Catalina se siente, no es una responsabilidad solamente de este Gobierno, tenemos que reconocer que este Gobierno ha hecho, pero creo que no ha hecho tampoco lo suficiente, el Gobierno tiene que hacer lo suficiente. La presencia de este Congreso hoy en San Andrés, creo que en primer lugar sirve para respaldar la labor que vienen haciendo Julio Gallardo y María Teresa, como legisladores que han utilizado estas herramientas, que nos da la democracia en beneficio de este querido pueblo, pero también sirve para decirle al Gobierno Nacional, que la Cámara viene a reclamar más recursos, proyectos, desarrollo y más progreso para San Andrés, que no estamos contentos con lo que se le ha dado y que seguiremos reclamando desde el Congreso, para que se le dé lo que los sanandresanos tienen derecho que se les dé.

Intervención del honorable Representante Jorge Casabianca Prada:

Muchas gracias señorita Presidenta.

Quiero ante todo felicitar a la población sanandresana, por defender y ejercer la soberanía patria, están demostrando el sentido de pertenencia que a muchos de nosotros nos falta, pues hoy estamos corroborando un compromiso más con la patria, ejerciendo también el sentido patrio y de soberanía en este territorio tan querido y tan lindo; somos una de las tres ramas del poder público, que es la Rama Legislativa y como derecho propio tenemos que defender la soberanía colombiana, como cualquier ciudadano común y corriente.

Quiero expresarle la solidaridad también a los dos colegas Representantes Julio Gallardo y a María Teresa Uribe, porque han demostrado y han sido unos buenos embajadores en el territorio interno, en Bogotá, como buenos sanandresanos; señor Presidente de verdad que lo felicito, primero, porque pues ha elaborado esa proposición, para poder estar aquí legislando y en este debate político tan interesante y segundo, porque su expresión y su discurso demuestra que quiere a este territorio tan querido, tan lindo, tan amable y sobre todo el sentido de pertenencia y el ejercicio de soberanía que ha venido usted defendiendo en todos los rincones y en todos los sectores de la población colombiana.

Decirles pues que nosotros somos los que hacemos las leyes, la Ley 915 que se hizo, pues tenemos también que aplicarla y defenderla, en ese sentido contará con nosotros y tenemos que ejercer ese liderazgo, para que se aplique la Ley 915 y por último no nos dejemos raponear nuestra tierra, este tesoro tan querido, este tesoro, tan lindo, que es San Andrés, Providencia y Santa Catalina, lo defenderemos a capa y espada, y a los amigos que de pronto de una u otra manera, se expresaron en contra de nosotros, porque estamos aquí legislando, pues vea ya son las 11 de la noche y seguimos aquí demostrándole a don Poncho Rentería, que ha sido un frustrado político, que siempre cuando se ha lanzado, nunca ha podido salir y aquí estamos trabajando.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Velásquez S.:

Por último agradecemos a los isleños presentes en el Recinto, a los televidentes por su sintonía que no acompañaron en este importante debate en la isla de San Andrés y se cita para el próximo martes a las 3 de la tarde, se levanta la sesión. Muchas gracias.

A continuación se publican las constancias que se presentaron en la Sesión:

Constancia

El suscrito Representante a la Cámara por el departamento del Valle del Cauca, expresa en esta sesión Plenaria llevada a cabo el 7 de septiembre de 2005 en la Isla de San Andrés, convocada por el señor Presidente, doctor Julio Gallardo Archbold, el profundo contenido político y de soberanía nacional que para la República de Colombia representa la presencia de este cuerpo legislativo en estos territorios insulares; soberanía que ratificó hace 25 años el entonces Presidente de la República, doctor Julio César Turbay Ayala en 1980, con la presencia de su gabinete ministerial y de los gobernadores del país; y que hunde esta soberanía sus raíces en los zócalos marinos de estas islas desde la época de la colonia española, cuando el Almirante Pimienta organizó en Cartagena, "La Heroica", sus huestes para reconquistar el dominio de estos territorios insulares que comandaba John Pyn con un grupo numeroso de filibusteros, que hostilizaban el comercio español y atacaban las posesiones de tierra firme en aquellas costas descubiertas por Cristóbal Colón.

Este es en síntesis el significado histórico que representa para San Andrés la presencia de la Cámara de Representantes en esta ocasión y la firme disposición de defender lo que por derecho y tradición pertenece a Colombia.

Luis Antonio Cuéllar,

Vicepresidente Comisión Sexta honorabl
Cámara de Representantes.

La sesión se levanta a las 11:10 p. m.

El Presidente,

JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD

La Primera Vicepresidenta,

SANDRA A. VELASQUEZ SALCEDO

El Segundo Vicepresidente,

GUILLERMO A. RIVERA FLOREZ

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2005